



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° : 024 /2015

LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 16 MAR 2015

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2015, en el marco del expediente SP-4005-2005: "Modificación Mensura – F-109 y 111 – Barrio Canal de Beagle".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. P.U. N° 03/2015 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta N° 176 del Co.P.U. de fecha 6 de marzo de 2015, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

A

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/03/15 Hs. 14:10
Numero:	160 Fojas:
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESAFÉCTESE del uso público una superficie de calle y ochavas aproximada de 467 m² de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE al uso público como calle y ochavas, una superficie aproximada de 305 m² de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.-

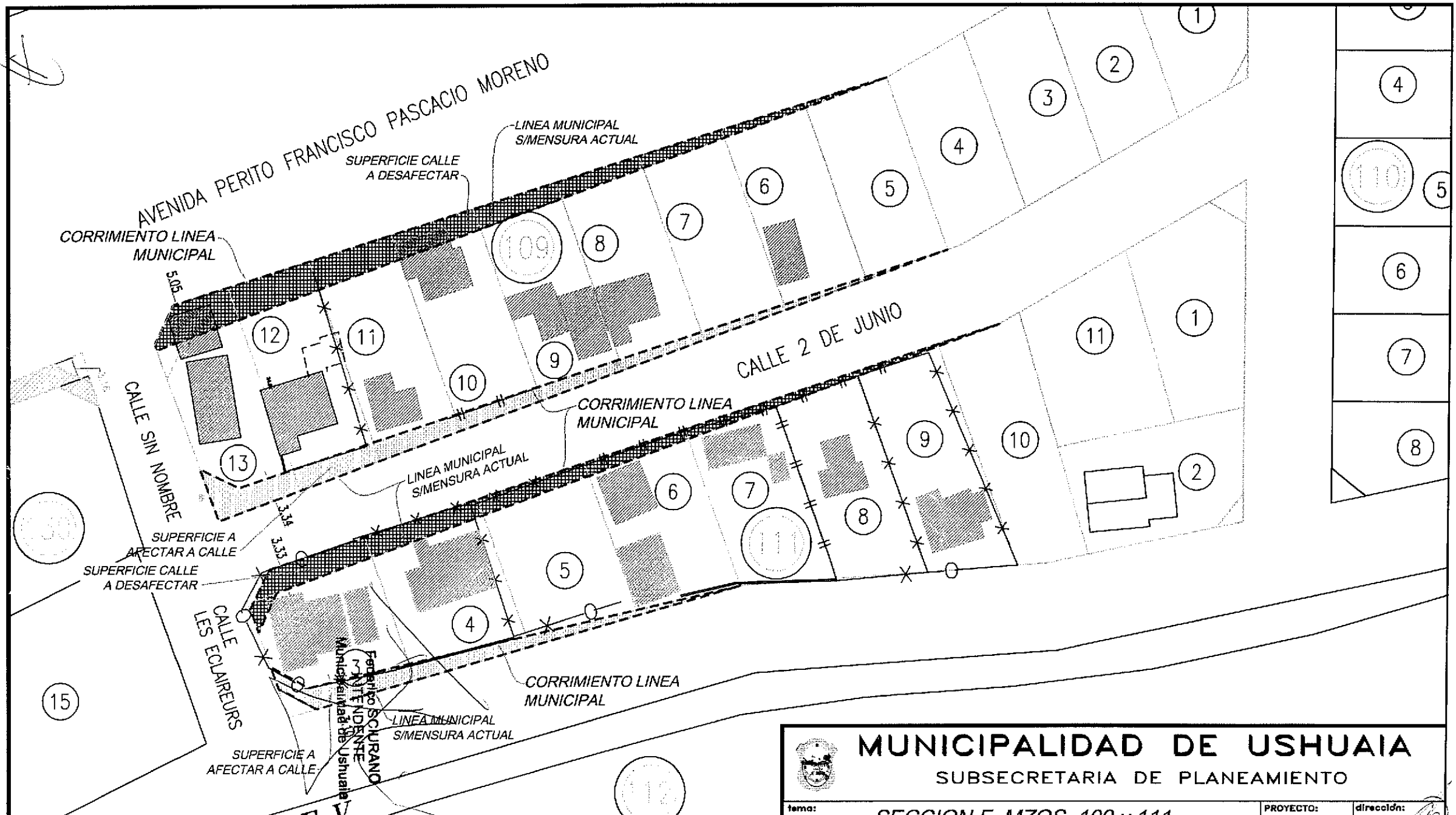
ARTÍCULO 3º: La superficie a desafectar indicada en el Artículo 1º será incorporada al uso residencial, incrementando las superficies de las parcelas identificadas catastralmente como: Sección F – Macizo 109 – Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y Macizo 111 - Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente

ARTÍCULO 4º: La Municipalidad asumirá los gastos emergentes de la elaboración de la nueva mensura, del nuevo amojonamiento y del saneamiento dominial correspondiente de las parcelas identificadas conforme se indica en el Art. 3º ;

ARTÍCULO 5º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la modificación de la mensura de los Macizos 109 y 111 de la sección F, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente y la inscripción dominial correspondientes a las parcelas identificadas conforme se indica en el Art. 3º; a través de la Escribanía General Municipal mediante los actos notariales respectivos.

ARTÍCULO 6º: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

Federico SOLURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



REFERENCIAS



superficie a afectar a calle y ochava
 superficie de calle a desafectar

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO			
tema: SECCION F, MZOS. 109 y 111 PROYECTO MODIFICACION MENSURA		PROYECTO: Agrim. ROLANDO RELEVO: A. PIZARRO D. DIAZ, F. MÑAS	dirección: D.U. fecha: 10/2014 escala: s/e
Plano de: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°		dibujo: FABIAN NACUCHI	
C:\LEXTER URBAN\F-109 Y 111\CROQUIS F 109-111 130 ard municip (2).dwg, ANEXO I ord.mun, 09/03/2015 12:27:36 p.m.			



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia

RECEBIDO: NAVARRO

FECHA: 12/05

NUMERO: 04005

FECHA: 30/05

NOTA N°: 80 /05.-
 LETRA: D.U.-

Ushuaia, 30 de Mayo de 2005

Sr. Jefe Div. Mesa de Entrada
 S.S.P.:

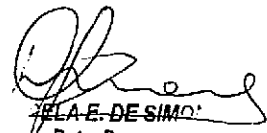
Expediente: Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la apertura de un

TEMA: PROYECTO URBANO (453)

ASUNTO: Modificación Mensura - F-109 y 111 - Barrio Canal de Beagle

Cumplido, solicito su posterior giro a esta Dirección

mds


 J. E. DE SIMO
 Dpto. Despliegue
 Secretaría de Planeamiento

150

CALLE AVENIDA PERITO FRANCISCO PASCACIO MORENO

SUP. CALLE A DESAFECTAR

LINEA DE EDUCACION

CALLE S/N

INSTITUTO
ECLAIRAJES
ELECTRICOS

11

109

10

SUP. CALLE A DESAFECTAR

SUP. AFECTAR A CALLE

LINEA DE EDUCACION

CALLE LES
ECLAIREURS

4

3

1

130

2

109

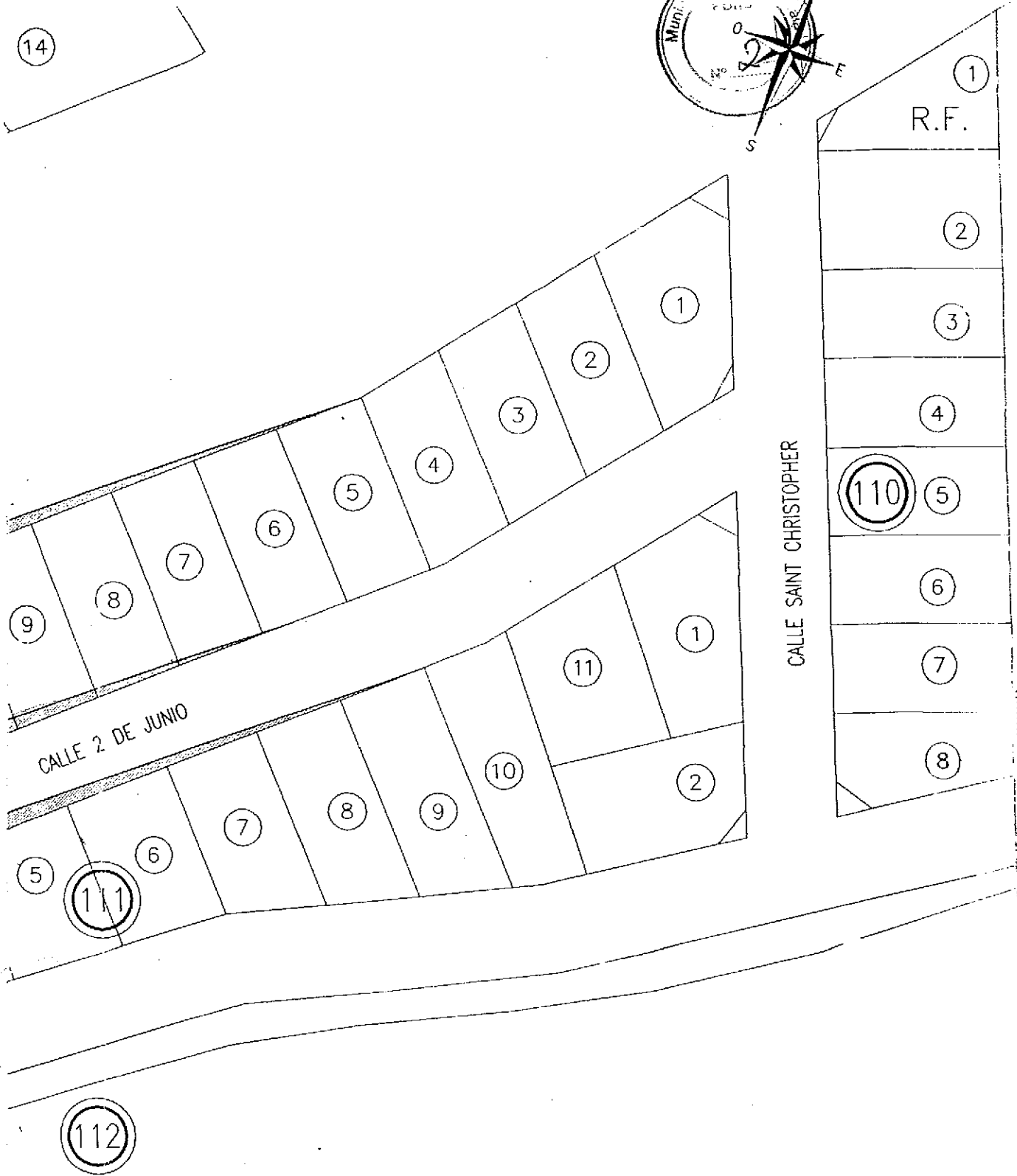
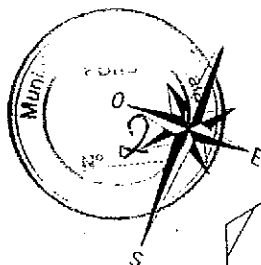
E.V.

E.V.

1

BAHIA USHUAIA

14



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y
GESTION DEL ESPACIO URBANO

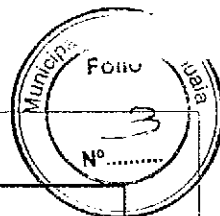
tema:

CROQUIS RELEVAMIENTO DE HECHOS EXISTENTES

plano de:

SECCION F - MZO. 109 y 111

visado:	director
Agrim. J.A. ROLANDO	D.
releva:	fecha:
Herrera, Cena, Diaz	05/12
dibuja:	escalas:
A.M. Saposnik	1:750



CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

El Agrimensor que suscribe, Juan Carlos MOTTOLA, Matricula Nacional N°3085 con domicilio en calle Juan Rodriguez N° 570 de Ushuaia, CERTIFICA que el día 17 de Mayo de 2005 procedió a replantear, mediante las operaciones que son de práctica en la agrimensura el terreno ubicado en calle Perito MORENO N° 1.142 y cuya Nomenclatura Catastral es:

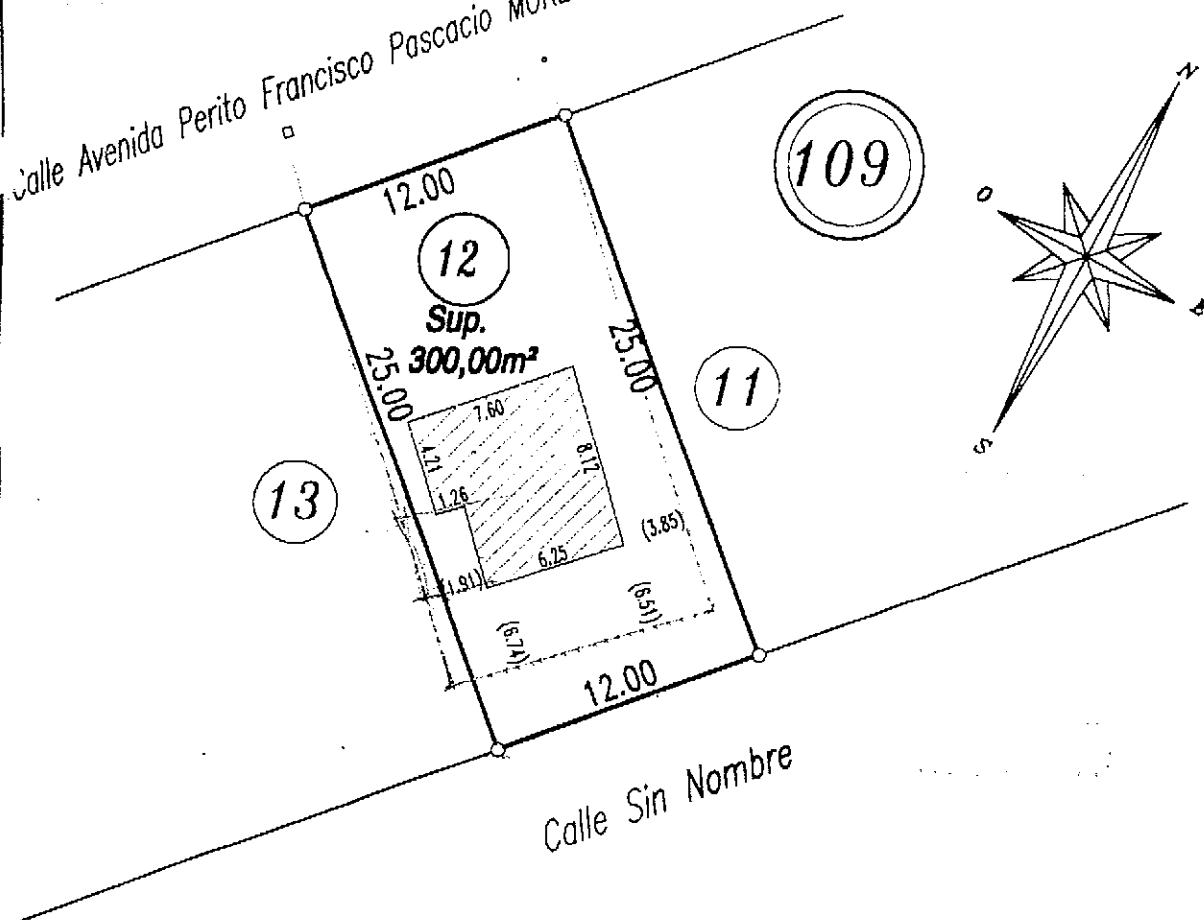
DEPARTAMENTO: **Ushuaia** SECCION: **F** MACIZO: **109** PARCELA: **12**

Las referencias utilizadas, las señales colocadas y las dimensiones verificadas, se indican en la descripción gráfica que sigue:

El presente Certificado se realiza a pedido de:

Susana Gladys ROMERO

Calle Avenida Perito Francisco Pascasio MORENO



Coordenadas Vértice Parcela

10.088,52 ; 11.047,86
10.092,63 ; 11.059,13
10.065,03 ; 11.056,42
10.069,13 ; 11.067,69

ESCALA: S / E

ANTECEDENTES CONSULTADOS:..... PLANO T.F. 1-54-94

OBSERVACIONES:.....

Lugar y Fecha: USHUAIA, 18 DE MAYO DE 2005

Agrim. JUAN CARLOS MOTTOLA
JUAN RODRIGUEZ N° 570
Telefono: 02901-421286 (9410) USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

.....
Escribanía General de Municipalidad



NOTA N° 097 05.-
LETRA: ESC. GRAL MUN.-

Ushuaia, 22 ABR 2005

Señor Director de Planeamiento
Arq° Rodolfo Ordóñez
S-----/-----D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien informar si los adjudicatarios del Barrio Canal Beagle están en condiciones de tramitar el Título de Propiedad, debido a que en conversaciones informales, hemos tomado conocimiento de una implantación irregular en el Barrio antes mencionado, (Sección F, Macizos 109, 110, 111, y 112,) lo que ocasionaría un mayor perjuicio hacer los Títulos de Propiedad.-

Saludo a Ud. atentamente

Rodolfo
Arquitecto
2005


ESC. JOSE DOMINGO LORENZO
Escribano General
Municipalidad de Ushuaia

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS

r. Jefe Dpto T. y M.:

Realizar informe de acuerdo a lo solicitado


r. el Esc. Jose D. Lorenzo.


Arg. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
12/05/05.

Sr. Director de Urbanismo:

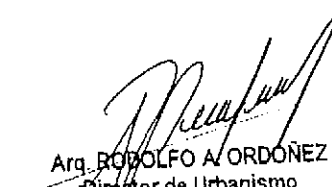
Adjunto croquis del sector, indicando las implantaciones de las construcciones, poniendo a su consideración los pasos a seguir para la regularización de la situación.

INFORME Nº 42 pasos.
Letra: Dpto. T y M.


Ush, 23/05/05.
Agrim. JORGE A. ROLANDO
Jefe Departamento
Topografía y Mensura

Esc. Jose D. Lorenzo:


De acuerdo a lo solicitado, informo a Ud. que no es aconsejable la titularización del sector, debido a de acuerdo a croquis de hechos existentes, se debe haber por el sector deber ser regularizado.


Arg. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
24/05/05.

Sr. Jefe Dpto T y M.

Realizar relevamiento de los hechos

existentes de las parcelas involucradas y plantear en virtud de estos el anteproyecto de modificación de la mensura existente


Arg. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

3/10/05



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	5	

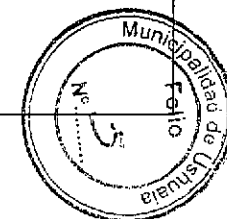
Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: MALDONADO APABLAZA DONATILA
Domicilio: 2 DE JUNIO 1213
Documento: D.N.I. 13013003
Instrumento: CONST.30/97

Nº parcela 1203

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	6	

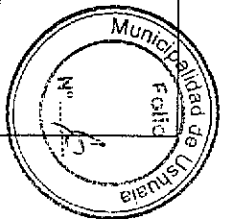
Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: **MEDINA PEDRO RODOLFO**
Domicilio: **2 DE JUNIO 1201**
Documento: **DNI 21350221**
Instrumento: **DM-280/00**

DE Puerto 1200

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	7	

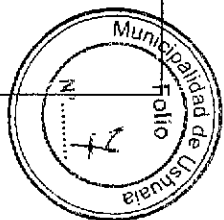
Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: **BARRIOS SALVADOR GABRIEL**
Domicilio: **2 DE JUNIO 1193**
Documento: **DNI 29021961**
Instrumento: **DM/210/2005**

128 1194

Ancho Frente: **24**
Esquina: **NO**
Superficie: **300**
Valor Tierra: **3351.18**
Valor Mejoras: **22126.37**
Valor U. Funcional: **0**





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

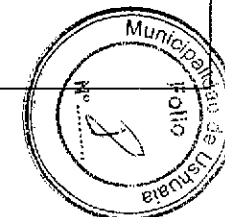
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	8	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: CABRERA MARISA ALEJAND
Domicilio: AV. PERITO MORENO 1180
Documento: D.N.I. 22383581
Instrumento: DM/57/02

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	9	

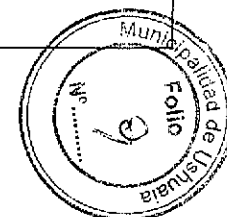
Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: MUNICIPALIDAD DE USHUA
Domicilio: 2 DE JUNIO 1175
Documento: 0
Instrumento:

Nº P 1172

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	10	

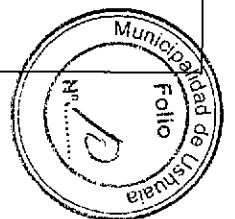
Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: MELIAN ARIEL HIGINIO
Domicilio: 2 DE JUNIO 1163
Documento: D.N.I. 20347661
Instrumento: DM- 0114/01

123 P 1160

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	11	

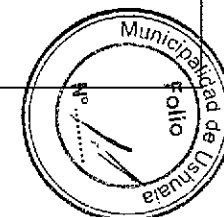
Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: GARNICA MONICA ANABEL
Domicilio: 2 DE JUNIO 1155
Documento: DNI 25357933
Instrumento: DM/482/99

Nº P 115A

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

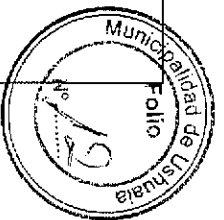
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	12	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: ROMERO SUSANA GLADYS
Domicilio: AV. PERITO FRANCISCO MORENO N° 1142
Documento: D.N.I. 17086639
Instrumento: DM- 585/00

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	109	13	

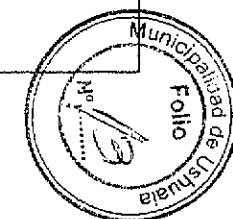
Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: **ETCHENIQUE NIDIA SUSAN**
Domicilio: **2 DE JUNIO 1133**
Documento: **DNI 11099390**
Instrumento: **DM-1368/99**

162 p 1130

Ancho Frente: 24
Esquina: NO
Superficie: 300
Valor Tierra: 3351.18
Valor Mejoras: 21384.73
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

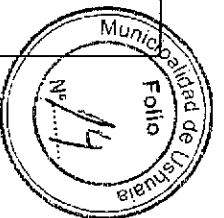
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	3	

Titular del Dominio:

BUSTOS ESTER-OLIVA ROBER

Contribuyente: *BUSTOS ESTER-OLIVA ROB*
Domicilio: *2 DE JUNIO 1132*
Documento: *DNI 12507407*
Instrumento: *SUSCESION*

Ancho Frente: *40.7*
Esquina: *SI*
Superficie: *299.13*
Valor Tierra: *672.78*
Valor Mejoras: *0*
Valor U. Funcional: *0*





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

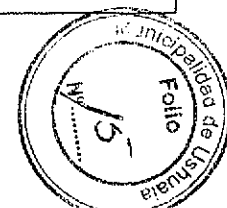
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	4	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: ESTEVEZ ROBERTO JORGE
Domicilio: 2 DE JUNIO 1144
Documento: DNI 22502289
Instrumento: DM/1758/95

Ancho Frente: 33.25
Esquina: NO
Superficie: 307.28
Valor Tierra: 580.35
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

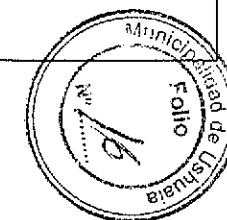
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	5	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD USHUAIA

Contribuyente: CHASAMPI MARIA DEL VAL
Domicilio: 2 DE JUNIO N° 1152
Documento: DNI 11117671
Instrumento: DM/1102/04

Ancho Frente: 31.25
Esquina: NO
Superficie: 307.55
Valor Tierra: 580.86
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	6	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD USHUAIA

Contribuyente: VARELA ANDREA VERONICA
Domicilio: 2 DE JUNIO 1168
Documento: DNI 26118693
Instrumento: DM/1157/04

Ancho Frente: 29.4
Esquina: NO
Superficie: 306.08
Valor Tierra: 591.32
Valor Mejoras: 18680.91
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

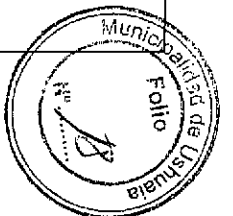
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	7	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: **NOVIK FREDY ALCIDES**
Domicilio: **2 DE JUNIO N° 1186**
Documento: **D.N.I. 14898481**
Instrumento: **DM/1744/95**

Ancho Frente: **26.52**
Esquina: **NO**
Superficie: **302.38**
Valor Tierra: **549.29**
Valor Mejoras: **16830.29**
Valor U. Funcional: **0**





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

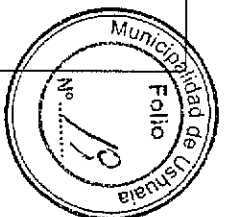
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	8	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: URQUIZA FABIAN JOSE
Domicilio: 2 DE JUNIO 1198
Documento: DNI 21950691
Instrumento: DM/1741/95

Ancho Frente: 24.48
Esquina: NO
Superficie: 322.02
Valor Tierra: 575.69
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

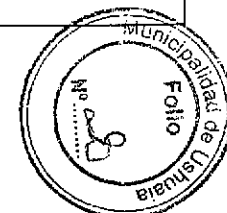
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	9	

Titular del Dominio:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Contribuyente: **CONTRERAS LORENA BEATR**
Domicilio: **2 DE JUNIO N° 1208**
Documento: **DNI 27744359**
Instrumento: **DM/1008/04**

Ancho Frente: **24.48**
Esquina: **NO**
Superficie: **363.18**
Valor Tierra: **638.79**
Valor Mejoras: **0**
Valor U. Funcional: **0**





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL

CERTIFICADO DE BASE TRIBUTARIA

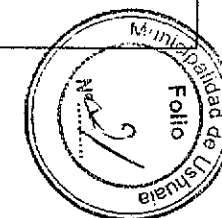
Sección	Manzana	Parcela	Unidad de PH
F	111	10	

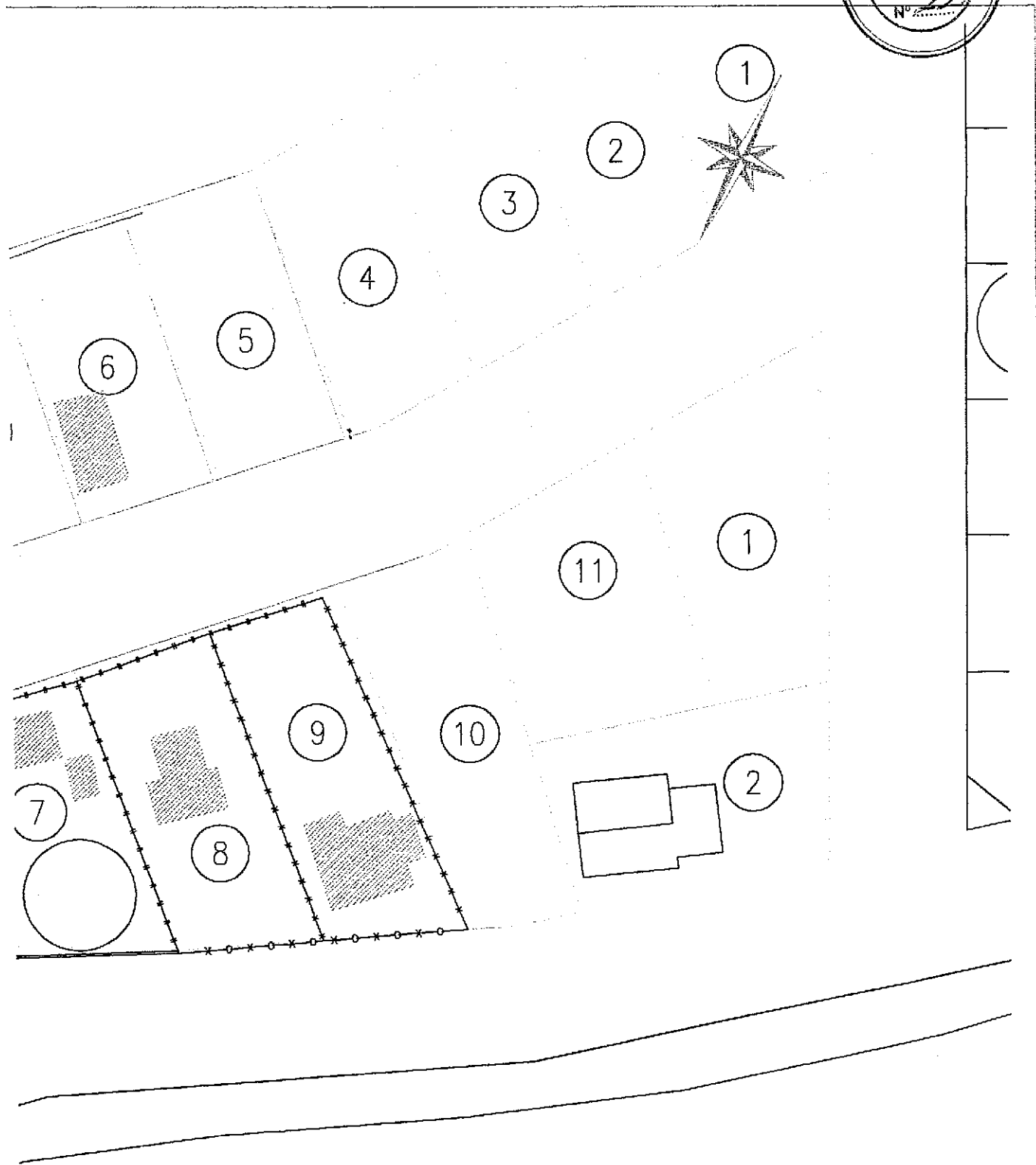
Titular del Dominio:


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

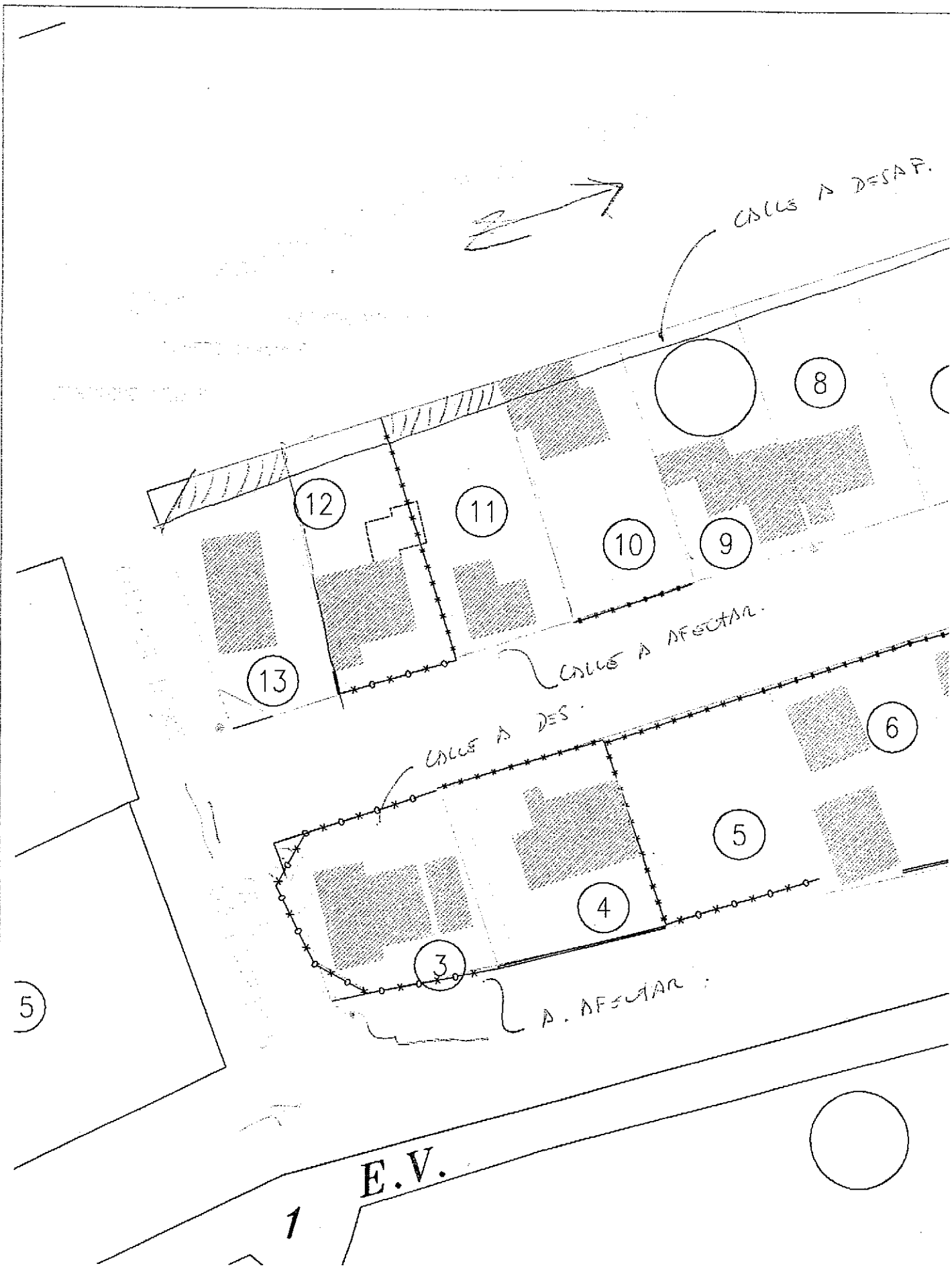
Contribuyente: ROWLAND ERNESTO MIGUEL
Domicilio: 2 DE JUNIO 1220
Documento: DNI 20339911
Instrumento: II-A-6790

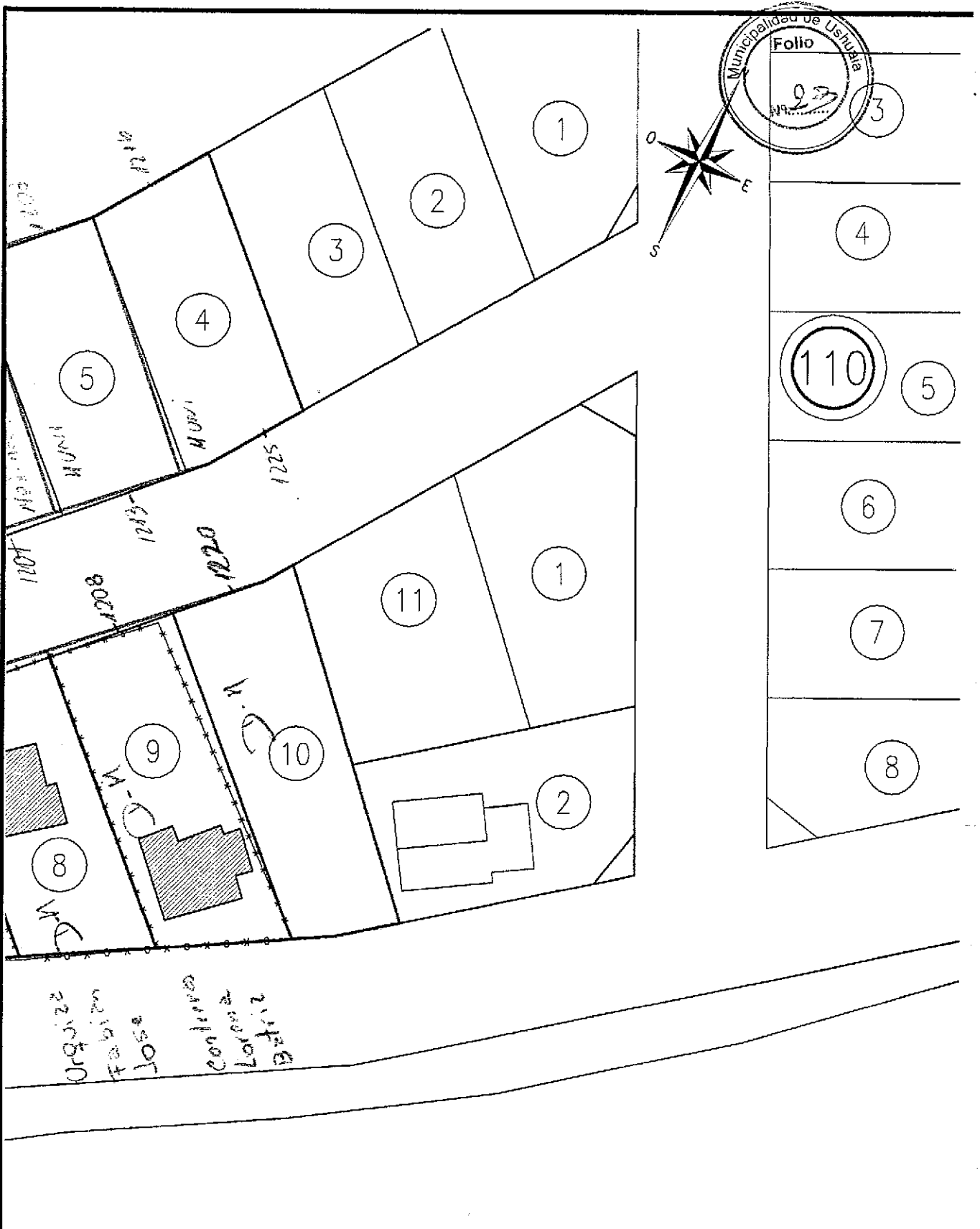
Ancho Frente: 22.07
Esquina: NO
Superficie: 362.34
Valor Tierra: 517.17
Valor Mejoras: 0
Valor U. Funcional: 0





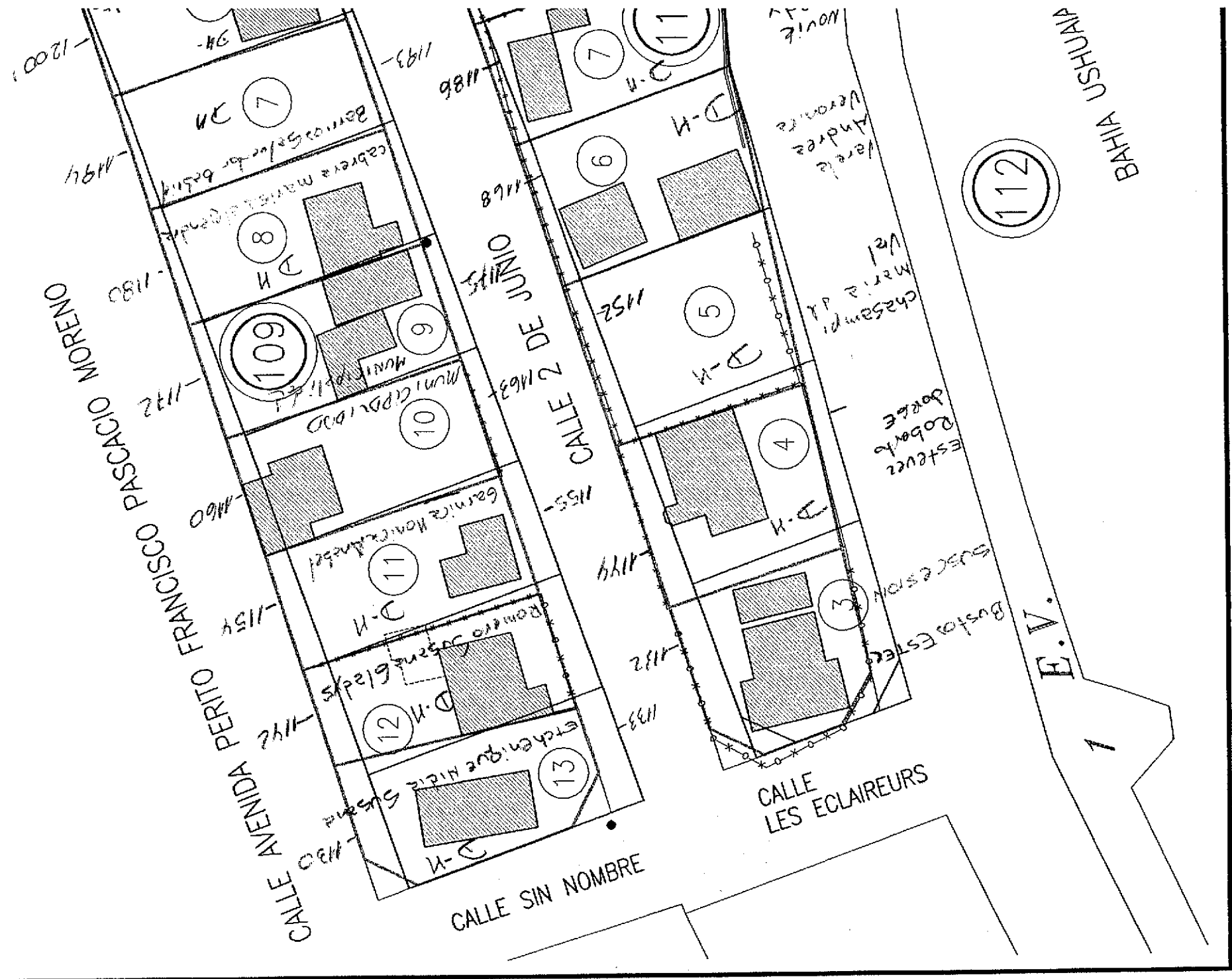
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA		
tema:	visado:	dirección:
	relevo:	fecha:





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema:	CROQUIS PROPUESTA MODIFICACION MENSURA	visado:	Agrim. J.A. ROLANDO	direccion:	D.U.
ubicación:	SECCION F, MZOS. 109 y 111	releva:	Herrera, Cena, Diaz	fecha:	12/2005
		dibujo:	A.M. Saposnik	escala:	1:500



112

E.V.

1

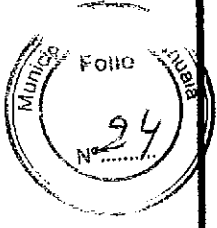
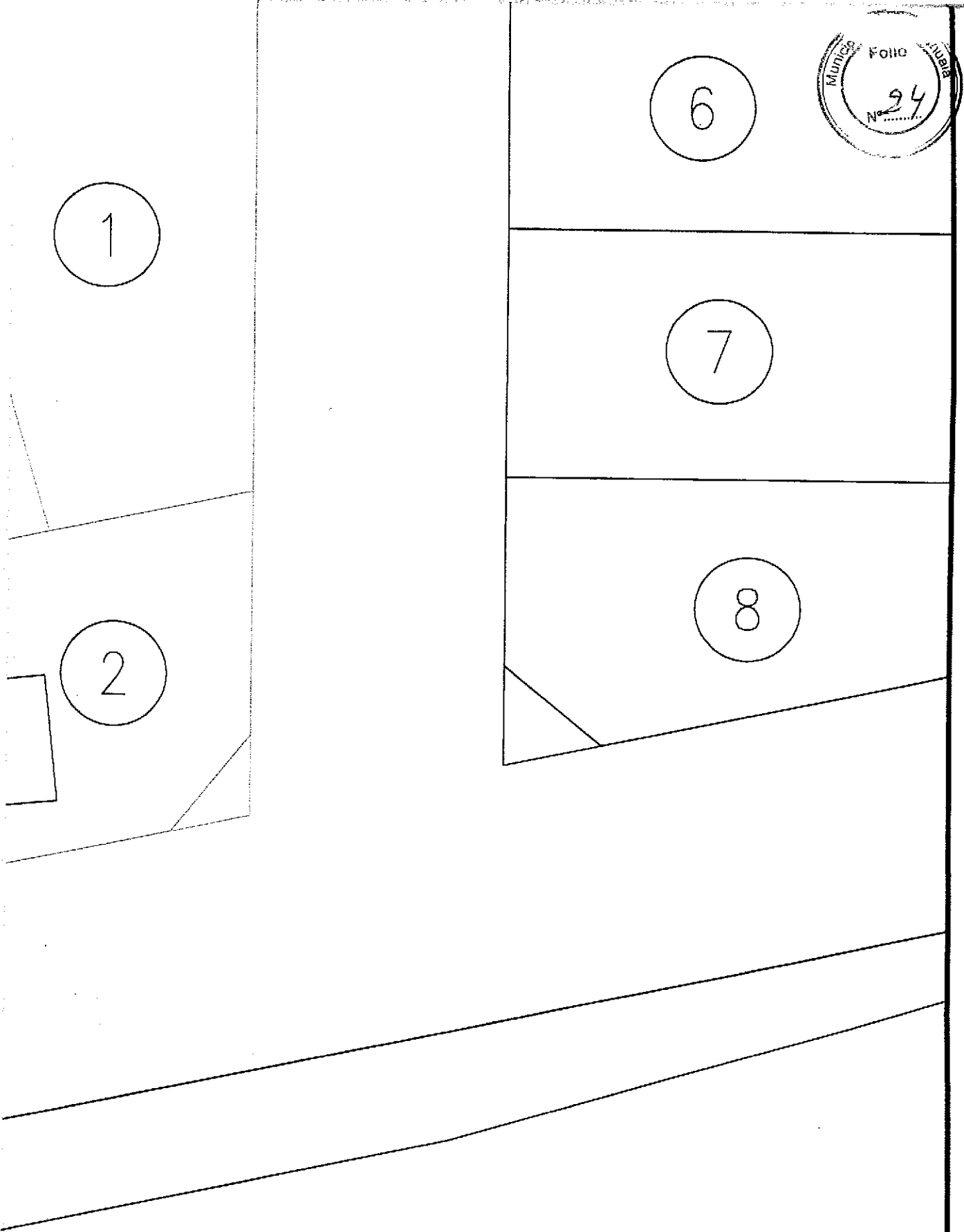
CALLE AVENIDA PERTO FRANCISCO PASCASIO MORENO

CALLE SIN NOMBRE

CALLE 2 DE JUNIO

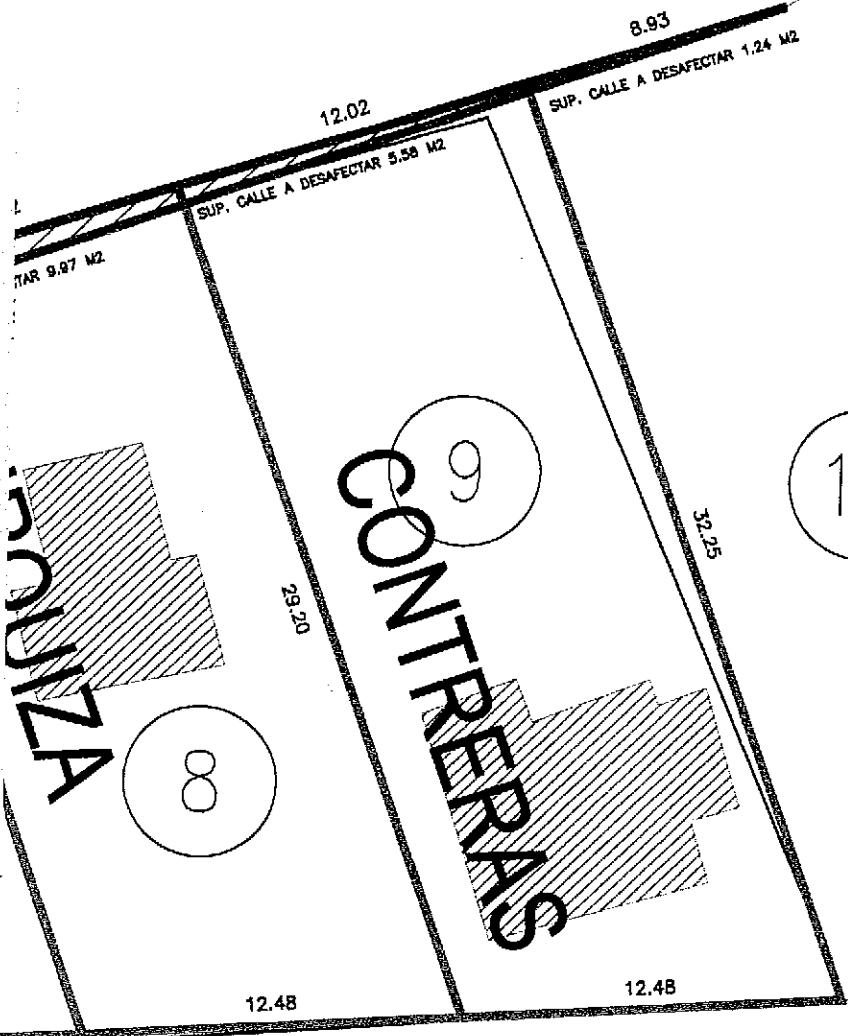
CALLE LES ECLAIREURS

BAHIA USHUAIA



 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		
tema: SECCION F, MZOS. 109 y 111	PROYECTO: Arq. LESTA A.	dirección: D.U.
Plano de: MODIFICACION MENSURA	VISADO: Arq. ORDOÑEZ R.	fecha: 01/05
	dibujo: Arq. LESTA A.	escala: 1:250

PARCELA N° 5
12.58
SUP. A AFECTAR A CALLE 3.46 M2
CALLE 7.91 M2



prox. 2
Sup Mensura 322.02 M2
Sup. Tot. Aprox. 331.84 m2

Sup Mensura 363.18 M2
Sup. Tot. Aprox. 368.35 m2

MELLIAN

MUNICIPALIDAD

ERA

ERA

CALLE 2 DE JUNIO

CHASAMPI

VARELA

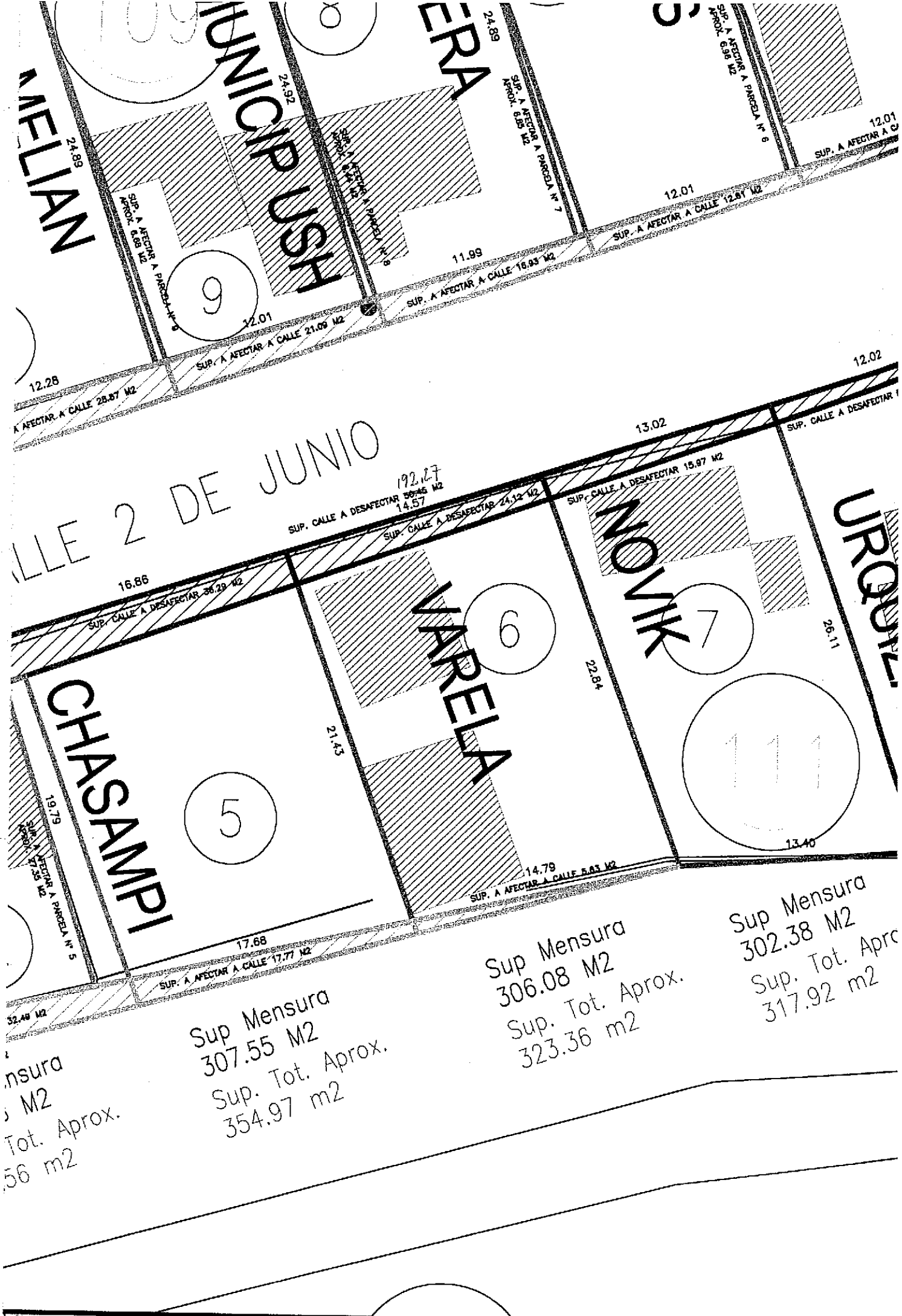
MONIK

URQUIZA

Sup Mensura
307.55 M2
Sup. Tot. Aprox.
354.97 m2

Sup Mensura
306.08 M2
Sup. Tot. Aprox.
323.36 m2

Sup Mensura
302.38 M2
Sup. Tot. Aprx
317.92 m2

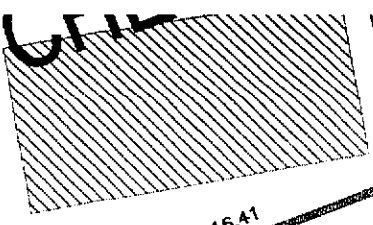


Sup Mensura
306.08 M2
Sup. Tot. Aprox.
356 m2

N° 1130

ETC

APPROX.
SAR 0.072 X 0.03700 SAR
17.5



16.41

6.00

CALLE
LES ECLAIREURS

CALLE SIN NOMBRE

15

4



⊙

⊙

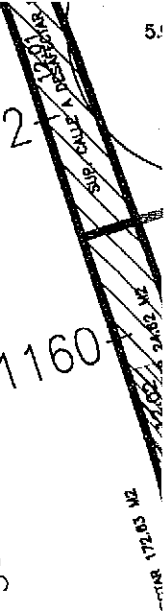
CALLE AVENIDA PERITO FRANCISCO PASCACIO

Sup Mensura
300.00 M2
Tot. Aprox.
Sup. 60 m2
298.60

Sup Mensura
300.00 M2
Tot. Aprox.
Sup. 26 m2
302.26

Sup Mensura
300.00 M2
Tot. Aprox.
Sup. 68 m2
301.68

Sup Mensura
300.00 M2
Tot. Aprox.



2

3

4

5

6

7

MORENO

N°1216

Sub Mensura
300.00 M²
Tot. Aprox.
300.00 M²
Sup. dms.
300.00 M²

11.71
SUP. C/TE A DESPACHAR 2.18 M²

MALDONADO

24.90

24.91

SUP. A AFECT
APROX. 1.07

Sub Mensura
300.00 M²
Tot. Aprox.
300.00 M²
Sup. dms.
300.00 M²

11.99
SUP. C/TE A DESPACHAR 8.87 M²

MEDINA

24.97

BARRIO

Sub Mensura
300.00 M²
Tot. Aprox.
300.00 M²
Sup. dms.
300.00 M²

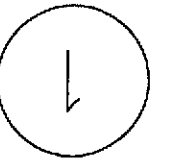
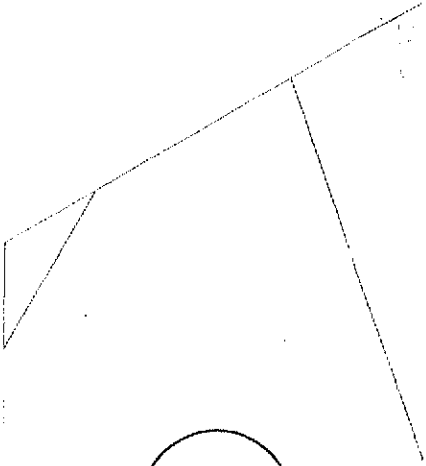
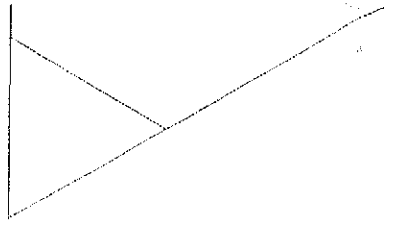
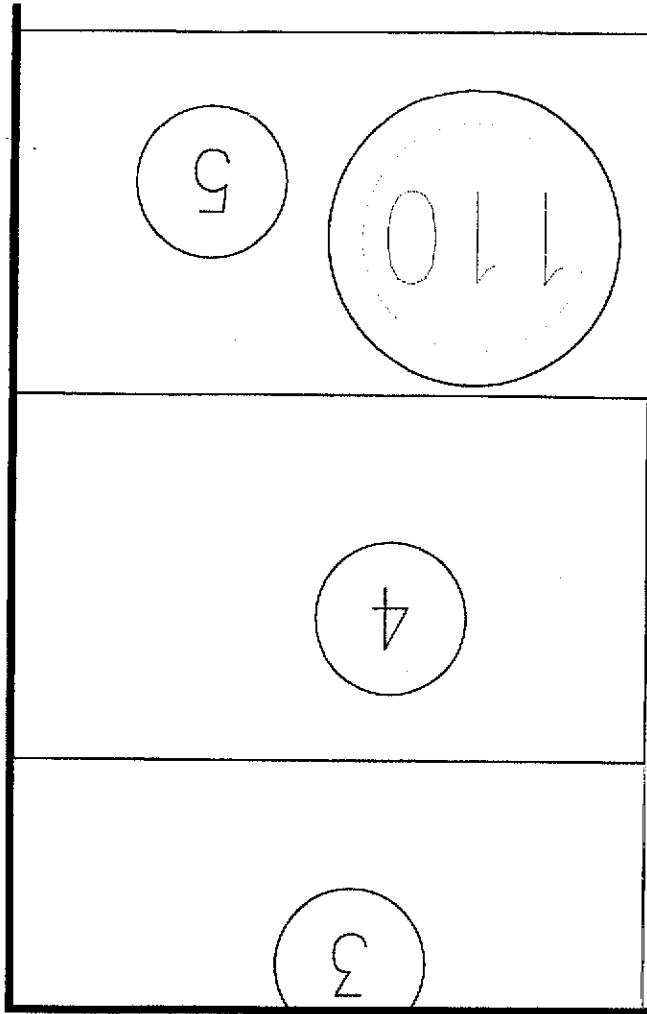
11.99
SUP. C/TE A DESPACHAR 1.34 M²

CABR

Sub Mensura
300.00 M²
Tot. Aprox.
300.00 M²
Sup. dms.
300.00 M²

11.89
SUP. C/TE A DESPACHAR 1.34 M²

24.91





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

CITACIÓN

Sr. / Sra. MEDINA PEDRO RODOLFO
2 de junio Nro. 1201
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Atto RODOLFO A. ORDÓNEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

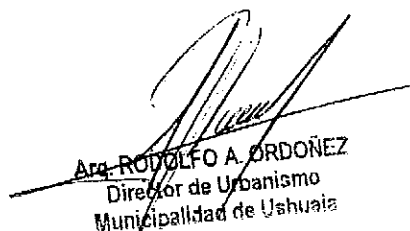
CITACIÓN

Sr. / Sra. URQUIZA FABIAN JOSE
2 de junio Nro. 1198
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12:00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Ara RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

CITACIÓN

Sr. / Sra. ROMERO SUSANA G.
2 de junio Nro. 1142
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Ara. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006


CITACIÓN

Sr. / Sra. CONTRERAS LORENA B.
2 de junio Nro. 1208
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12:00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


ARG. ROBERTO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

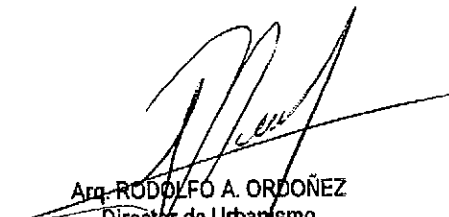
CITACIÓN

Sr. / Sra. MEDINA PEDRO RODOLFO
2 de junio Nro. 1201
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12:00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arq. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Bingo Puerto
21/02/06

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ERICA URIBE OJEDA
Agente Notificador
Subsecretaría de Planeamiento
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

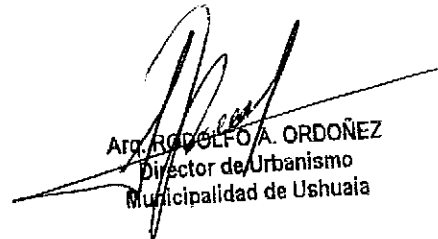
CITACIÓN

Sr. / Sra. CABRERA MARISA A.
2 de junio Nro. 1180
Ushuaia


Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12:00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


ARG. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Bajo Puente
21/02/06


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
ERICA URIBE QUEJA
Agente Notificador
Secretaría de Planeamiento
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

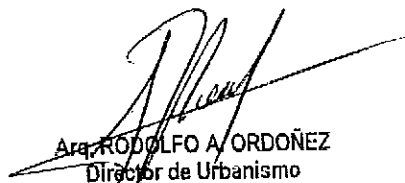
CITACIÓN

Sr. / Sra. MELIAN ARIEL H.
2 de junio Nro. 1163
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Ara. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Mariaj Pamela
MARIA J. SARAZA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

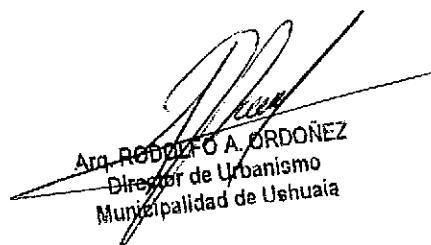
CITACIÓN

Sr. / Sra. CONTRERAS LORENA B.
2 de junio Nro. 1208
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

*L. Contreras
20/02/06*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

CITACIÓN

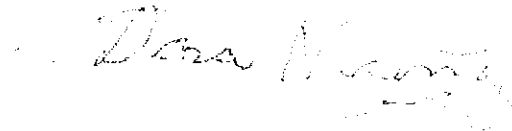
Sr. / Sra. ROMERO SUSANA G.
2 de junio Nro. 1142
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arq. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

CITACIÓN

Sr. / Sra. URQUIZA FABIAN JOSE
2 de junio Nro. 1198
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


ATA. ROBERTO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Roberto A. Ordoñez
90-02-06

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

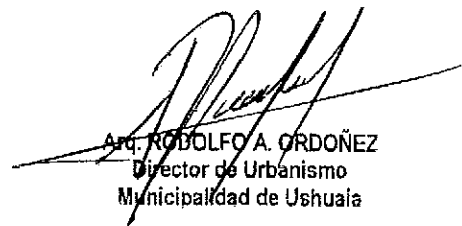
CITACIÓN


Sr. / Sra. ETCHENIQUE NIDIA S.
2 de junio Nro. 1133
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Ing. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Bajos Puertos
20/02/06


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

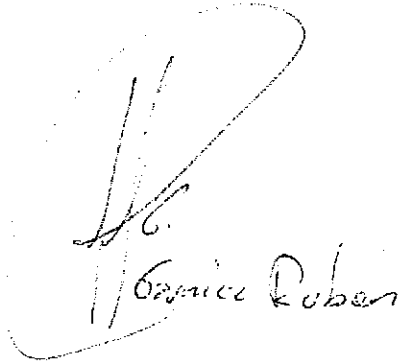
CITACIÓN

Sr. / Sra. GARNICA MONICA A.
2 de junio Nro. 1155
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds



Monica Ruben



Arq. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

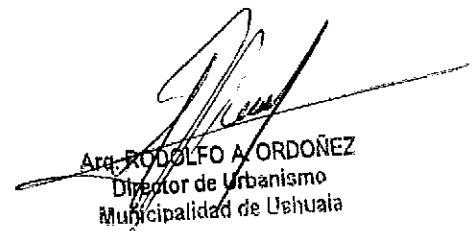
CITACIÓN

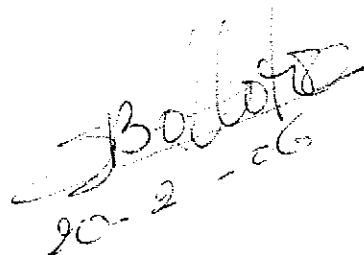
Sr. / Sra. NOVIK FREDY ALCIDES
2 de junio Nro. 1186
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Ara. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia


20-2-06

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

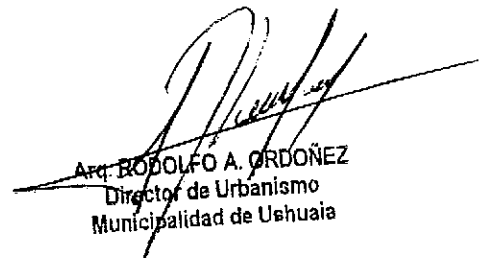
CITACIÓN


Sr. / Sra. ESTÉVEZ ROBERTO J.
2 de junio Nro. 1144
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arq. RODOLFO A. GRDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

 BASSO PUESTA
20/02/06

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

CITACIÓN

Sr. / Sra. VARELA ANDREA VERONICA
2 de junio Nro. 1168
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


ARG. ROGOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

13450920
20/02/06



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

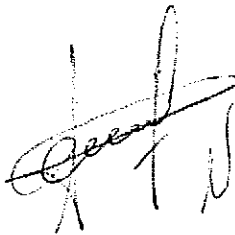
CITACIÓN

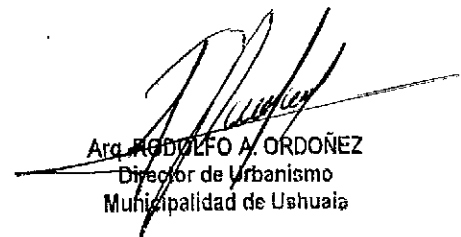
Sr. / Sra. BUSTOS ESTER
2 de junio Nro. 1132
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Sr. / Sra. Bustos Ester


Arq. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

CITACIÓN

Sr. / Sra. CHASAMPI MARIA DEL VALLE
2 de junio Nro. 1152
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.


Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arg. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Bajo Puerta

21/02/06


ERICA URIBE OJEDA
Notificador
de Planeamiento
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006

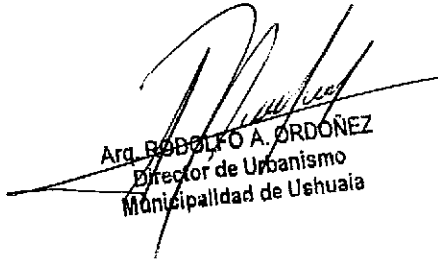
CITACIÓN

Sr. / Sra. MALDONADO APABLAZA D.
2 de junio Nro. 1213
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arg. ROBERTO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

B. Puente
24/02/06



ERICA URIBE OJEDA
Agente Notificador

Subsecretaría de Planeamiento
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

F-109-7-
Pedido MUEBMO 1194



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006


CITACIÓN

Sr. / Sra. BARRIOS SALVADOR G.
2 de junio Nro. 1193 - LAS VERTIENTES 513
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arq. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

DESCONO CEN SUDO MALVINAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 16 de febrero de 2006


CITACIÓN

Sr. / Sra. BARRIOS SALVADOR G. —
2 de junio Nro. 1193 — LAS VERTIENTES 513
Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se presente en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12:00 hs, a los fines que se les comunicaran.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

mds


Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



SR. Director
Dirección de Urbanismo
Arq. Rodolfo Ordoñez

De acuerdo a lo solicitado se elabora el siguiente informe :

A fin de resolver el estado actual de invasión entre vecinos, como así también ocupación de calles, se plantea respetar los actuales espacios apropiados de los ocupantes y modificar los ejes divisorios de predios, como así también efectuar el corrimiento de las líneas municipales, compensando superficies y buscando la regularización del sector antes mencionado dentro del marco de la normativa vigente.

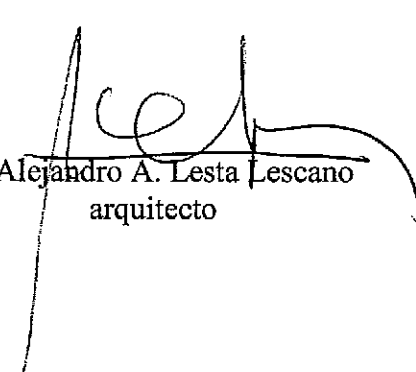
Se plantea reformular el parcelamiento del macizo de acuerdo al plano de anteproyecto que corre como ANEXO I.

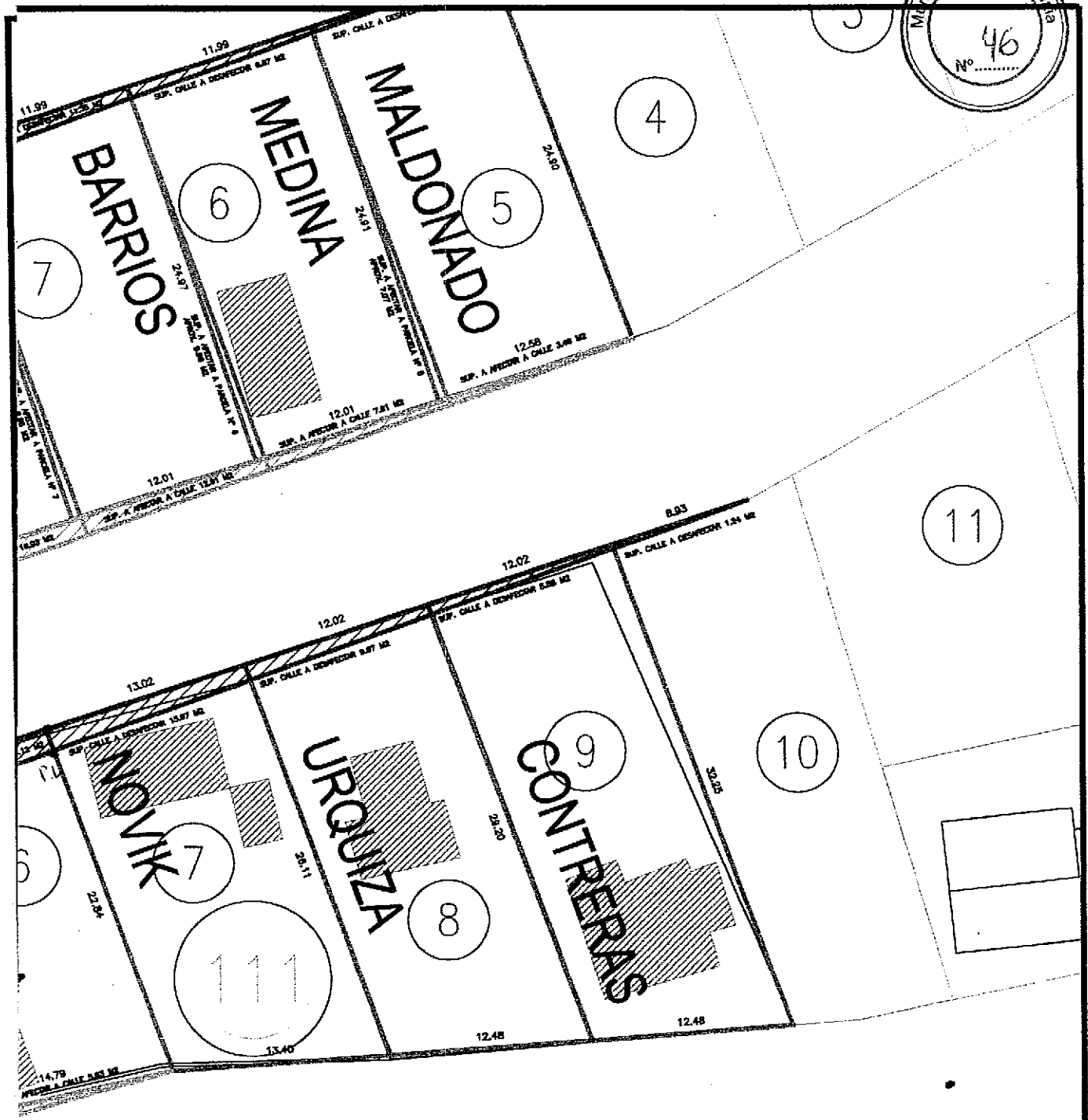
A fin de esclarecer la situación actual y la propuesta se detalla por parcela y ocupante las posibles soluciones a cada situación, se adjunta planilla resumen de superficies y datos generales.

Adjunto además todos los convenios firmados por los ocupantes

Faltando:

- el que corresponde a la parcela F 109 – 5 debido a que su ocupante no es Maldonado sino otra persona que según manifiestan los vecinos esta incapacitada y es extranjero.
- el que corresponde a la parcela F 109 – 7 vino el titular y manifestó que está en trámite de escrituración, vive en Las Vertientes 513 Ushuaia, dijo que volvería.


Alejandro A. Lesta Lescano
arquitecto



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema:	SECCION F, MZOS. 109 y 111	PROYECTO:	Arq. LESTA A.	dirección:	D.U.
		VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	fecha:	01/05
Plano de:	ANEXO I MODIFICACION MENSURA	dibujo:	Arq. LESTA A.	escala:	1:250

FRANCO PERITO
CALLE AMENIDA PERITO

CABRERA

8

MUNICIP USH

108

9

MELIAN

10

GARNICA

11

ROMERO

12

ETCHENIQUE

13

VARELA

5

CHASAMPI

4

ESTEVEZ

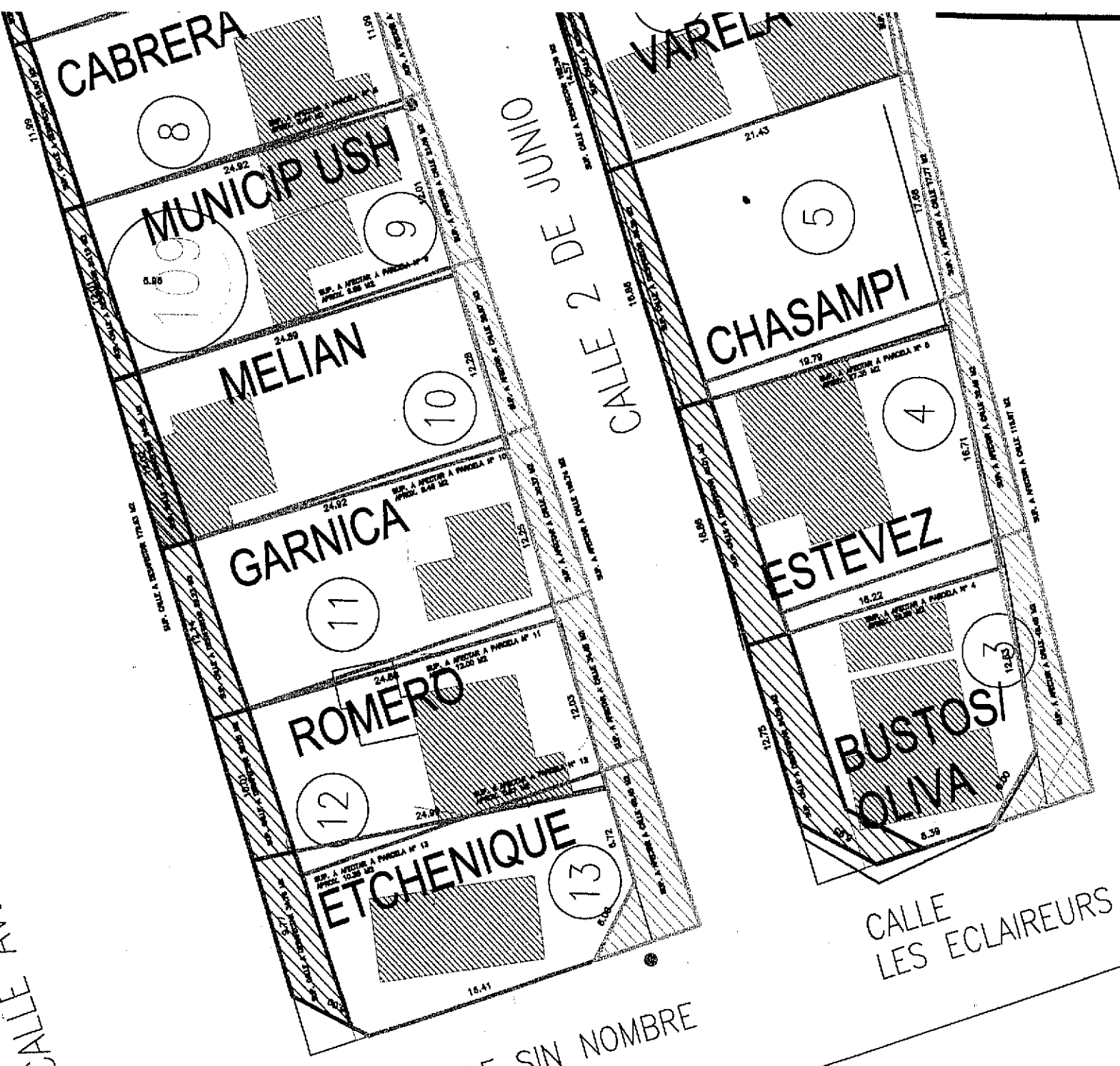
3

BUSTOS
OLIVA

CALLE 2 DE JUNIO

CALLE SIN NOMBRE

CALLE
LES ECLAIREURS





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE URBANISMO

MODIFICACIÓN DE MENSURA
Resumen de Superficies

SECCIÓN : **F**

MACIZO: **109 y 111**

fecha: 10-feb-06
proyecto: Arq. Alejandro Lesta

MACIZO	PARCELA N°	PROPIETARIO	NRO DOCUMENTO	SUPERFICIE MENSURA	SUPERFICIE OCUPADA		SUPERFICIE A CEDER		SUPERFICIE MODIFICADA	DIFERENCIA SUPERFICIE	INSTRUMENTO DOMINIAL	DOMICILIO DEL CERTIFICADO	NRO DE PUERTA	
					DE PARC N°	SUPERFICIE	A PARC N°	SUPERFICIE						
109	5	MALDONADO APABLAZA DONA	13013003	300,00	6	7,07	calle 2 de junio	3,46	305,77	5,77	CONST.30/97	2 DE JUNIO 1213		
						2,16	Av. P. Moreno							
	6	MEDINA PEDRO RODOLFO	21350221	300,00	7	6,96	5	7,07	298,65	-1,35	DM-280/00	2 DE JUNIO 1201		
						6,67	calle 2 de junio	7,91						
	7	BARRIOS SALVADOR GABRIEL	29021961	300,00	8	6,85	7	6,96	298,63	-1,37	DM/210/2005	2 DE JUNIO 1193		
						11,35	calle 2 de junio	12,61						
	8	CABRERA MARISA ALEJANDRA	22383581	300,00	9	6,44	8	6,85	298,56	-1,44	DM/57/02	P.MORENO 1180		
						15,90	calle 2 de junio	16,93						
	9	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA		300,00	10	6,68	9	6,44	299,27	-0,73		2 DE JUNIO 1175		
						20,12	calle 2 de junio	21,09						
	10	MELIAN ARIEL HIGINIO	20347661	300,00	11	9,48	10	6,68	298,55	-1,45	DM-0114/01	2 DE JUNIO 1163		
						24,62	calle 2 de junio	28,87						
	11	GARNICA MONICA ANABEL	25357933	300,00	12	12,00	11	9,48	301,38	1,38	DM/482/99	2 DE JUNIO 1155		
					29,23	calle 2 de junio	30,37							
12	ROMERO SUSANA GLADYS	17086639	300,00	13	5,91	12	12,00	277,16	-22,84	DM-585/00	P.MORENO 1142			
					28,05	calle 2 de junio	34,45							
						13	10,35							
13	ETCHENIQUE NIDIA SUSANA	11099390	300,00	12	10,35	12	5,91	290,75	-9,25	DM-1368/99	2 DE JUNIO 1133			
					34,76	calle 2 de junio	48,45							
					54,09	calle 2 de junio	4	25,89	278,88	-20,25	SUCESIÓN	2 DE JUNIO 1132		
111	3	BUSTOS ESTER	12507407	299,13			costera	48,45						
					3	25,89	5	27,35	318,34	11,06	DM/1758/95	2 DE JUNIO 1144		
	4	ESTEVEZ ROBERTO JORGE	22502289	307,28			calle 2 de junio	45,01	costera	32,49				
					4	27,35	costera	17,77	353,42	45,87	DM/1102/04	2 DE JUNIO 1152		
	5	CHASAMPI MARIA DEL VALLLE	11117671	307,55			calle 2 de junio	36,29						
						24,12	costera	5,63	324,57	18,49	DM/1157/04	2 DE JUNIO 1168		
	6	VARELA ANDREA VERÓNICA	26118693	306,08			calle 2 de junio	24,12	costera	5,63	324,57	18,49	DM/1157/04	2 DE JUNIO 1168
						15,97			318,35		DM/1744/95	2 DE JUNIO 1186		
	7	NOVIK FREDY ALCIDES	14898481	302,38			calle 2 de junio	15,97			DM/1741/95	2 DE JUNIO 1198		
						9,97			331,99		DM/1741/95	2 DE JUNIO 1198		
8	URQUIZA FABIAN JOSE	21950691	322,02			calle 2 de junio	9,97			DM/1008/04	2 DE JUNIO 1208			
					5,58			368,76		DM/1008/04	2 DE JUNIO 1208			
9	CONTRERAS LORENA BEATRIZ	27744359	363,18			calle 2 de junio	5,58			II-A-6790	2 DE JUNIO 1220			
					1,24			363,58		II-A-6790	2 DE JUNIO 1220			
10	ROWLAND ERNESTO MIGUEL	20339911	362,34			calle 2 de junio	1,24							

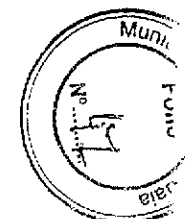
5269,96 490,11 433,46 5326,61 23,89

SUP A DESAFECTAR AV PERITO MORENO 172,86

SUP A DESAFECTAR CALLE 2 DE JUNIO 192,27

SUP A AFECTAR CALLE 2 DE JUNIO 204,14

SUP A AFECTAR CALLE COSTERA 104,34





Nota Nº 113 /06.-
Letra: D.U.-

Ushuaia, 08 de septiembre de 2006

Sr. Director de
Estudios y Proyectos:

Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno , como así también la calle ? de junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

aall

Recabido

Miguel A. Linares
Ing. Miguel A. LINARES
A/C D. Estudios y Proyectos
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Ushuaia

R. A. Ordoñez
Arq. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Nota N° 106.-
Letra: D.U.-

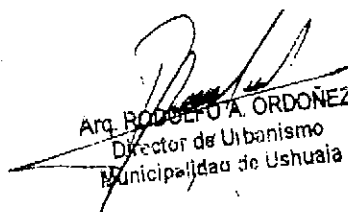
Ushuaia, 04 de septiembre de 2006

Sr. Jefe:

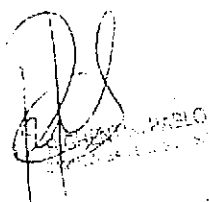
Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno , como así también la calle 2 de junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall


Arg. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

SR. VICTOR MARTORELL
JEFE DE SUCURSAL USHUAIA
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
S / D.-


ORDÓÑEZ

06/09/06 01/09/06



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

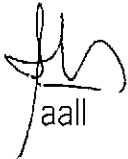
Nota N° 106.-
Letra: D.U.-

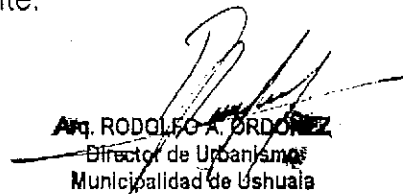
Ushuaia, 04 de septiembre de 2006

Sr. Gerente :

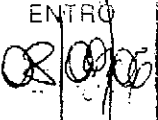
Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno , como así también la calle 2 de junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall


Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

SR. GERENTE DE PROGRAMACIÓN TÉCNICA
ING. MARIO PRADO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
S / D.-

D. P. O. S. S.	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRO	SALIDA
	

PRADO M.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Nota N° 106.-
Letra: D.U.-

Ushuaia, 04 de septiembre de 2006

Sr. Director :

Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno , como así también la calle 2 de junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Atq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

SR. DIRECTOR
ING. JORGE CASAROTTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota N° 173 /06.-
Letra: D.U.-

Ushuaia, 08 de septiembre de 2006

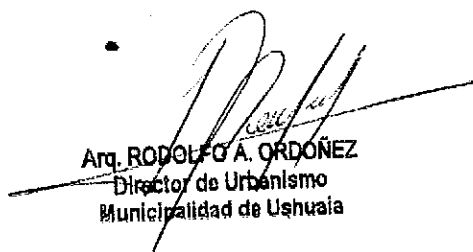
Sr. Director de
Estudios y Proyectos:

Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno , como así también la calle 2 de junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

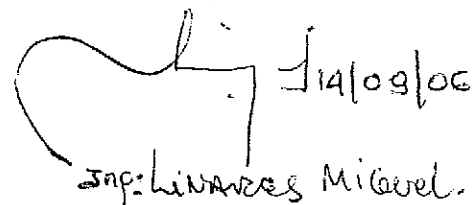
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

aall

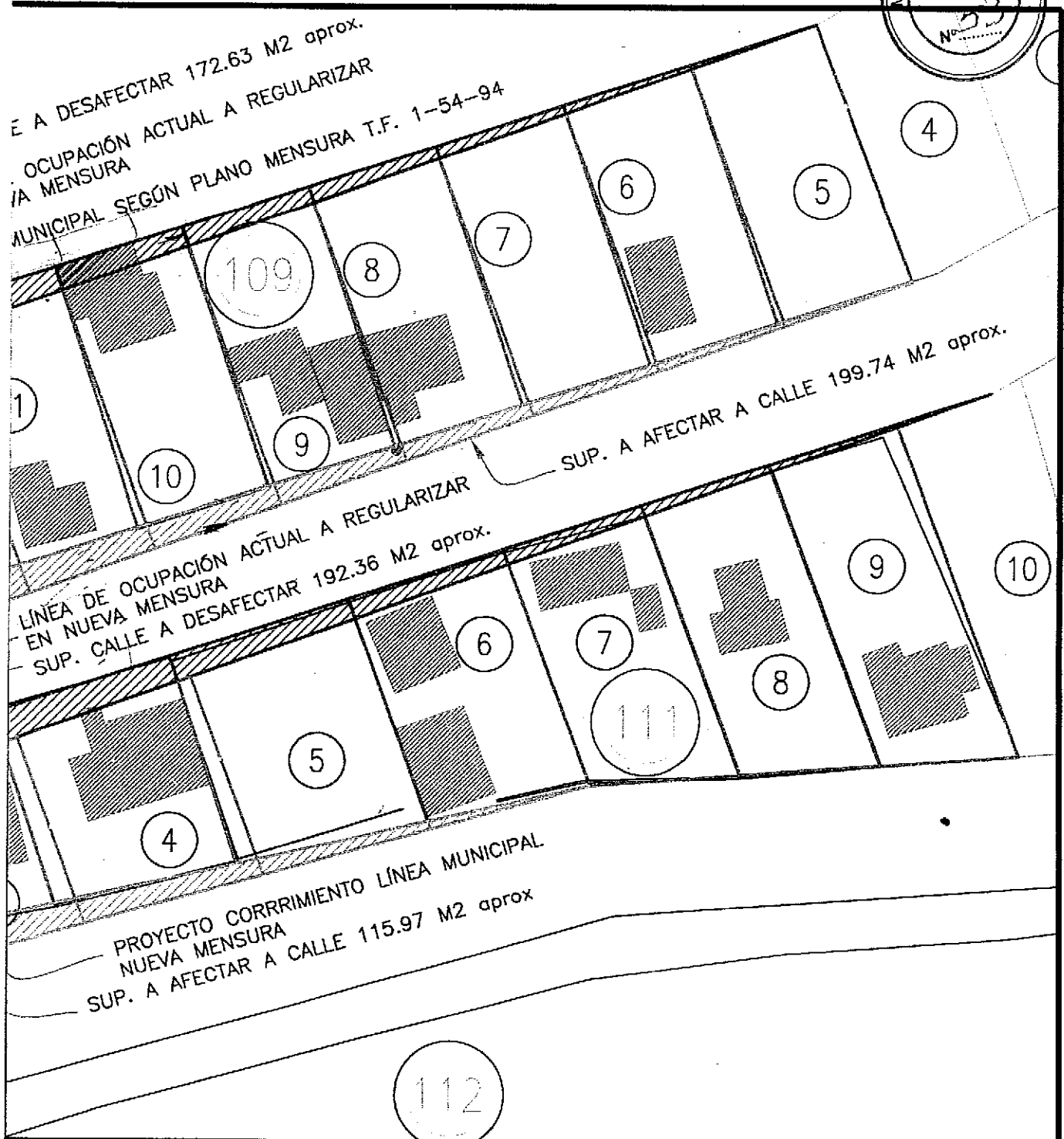
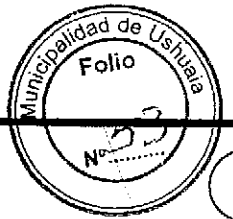
Dr. de Urbanismo:


Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Considerando que el emplazamiento de calles y líneas municipales referidas no coinciden con las fijadas en los planos, y que mediante la modificación propuesta se estaría adaptando la mensura a lo existente en el terreno, a criterio de esta Dirección no existen objeciones a realizar.


Ing. Linares Miguel

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema:	SECCION F, MZOS. 109,111 y 130	
	PROYECTO:	Arq. LESTA A.
Plano de:	ANEXO I	
	PROYECTO MODIFICACION MENSURA	
	dirección:	D.U.
	VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.
	fecha:	08/2006
	dibujo:	Arq. LESTA A.
	escala:	s/e

AVENIDA PERITO FRANCISCO PASCACIO MORENO

SUP. CALLE A DESAFECTAR 123.32 M2 aprox.
PROYECTO CORRIMIENTO LINEA MUNICIPAL
NUEVA MENSURA

LINEA MUNICIPAL SEGUN PLANO MENSURA T.F. 1-4-05

SUP.
LINE
EN
LI

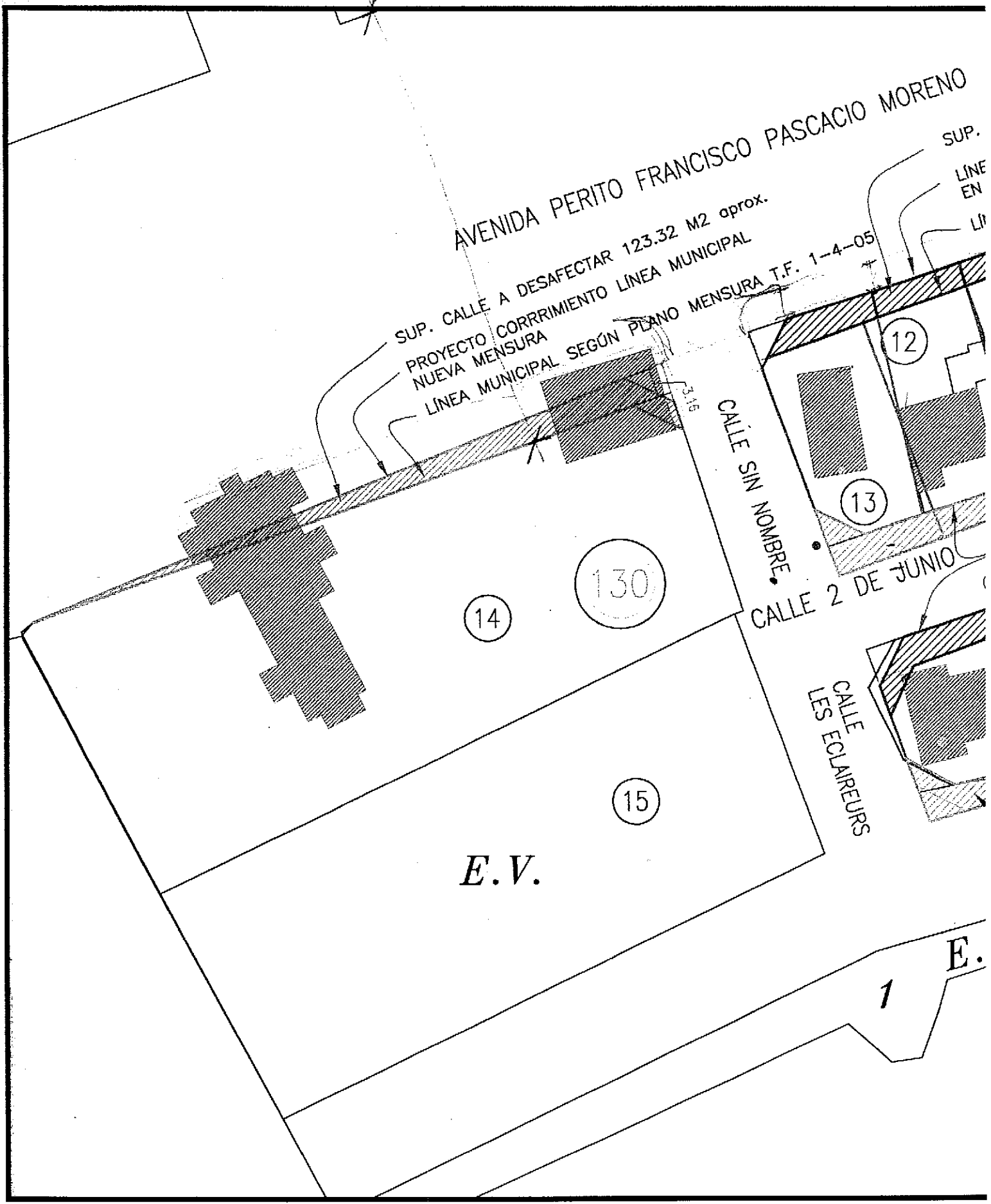
CALLE SIN NOMBRE

CALLE 2 DE JUNIO

CALLE
LES
ECLAIREURS

E.V.

1 E.



PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS

✘ Evite



- ✘ No inicie excavaciones en la vía pública sin pedirnos la ubicación de las redes y ramales de gas natural.



- ✘ No realice sondeos con maquinaria.



- ✘ No tensione la cañería para dar lugar a otra instalación.



- ✘ No tape roturas de cañerías con revestimiento dañado, piedra o escombros.

▶ Colabore

- ▶ Solicite los planos de las redes y ramales de gas natural antes de iniciar excavaciones.



- ▶ Utilice palas y picos para el sondeo.

- ▶ Respete las distancias de aproximación a los caños delimitada por una faja de advertencia rayada que dice "GAS".



- ▶ Infórmenos inmediatamente en caso de revestimiento dañado, rotura de cañería o escape de gas natural llamándonos al 0810-999-0810.

Si va a realizar trabajos de excavación en la vía pública, llámenos para solicitar los planos de la red de caños de gas natural.

De esta manera evitará daños sobre las cañerías, tales como escapes que podrían ocasionar un siniestro.

Para mayor información comuníquese telefónicamente con nuestra sucursal más próxima.

En todo momento estamos a su disposición.

Emergencias


0810-999-0810

Atención telefónica

0810-555-3698

**PORQUE SU SEGURIDAD ES
NUESTRA PREOCUPACIÓN.**

 **Camuzzi
Gas del Sur**

	
Ubicación de Instalaciones Fecha de emisión: ...19/09//2006	
Empresa: Municipalidad de Ushuaia. Telefono: 02901 - 441864	Domicilio: San Martín 778 PA Responsable: Arq. Rodolfo A. Ordoñez

De acuerdo a lo solicitado mediante nota de fecha 04/09/2006 se adjunta la presente documentación:
 Croquis conforme a obra Red de gas sobre calle Av. Perito Moreno y calle 2 de Junio entre mzos F109 y F111.
 Además por la presente se solicita le entregue a esta distribuidora un cronograma de trabajos a realizar en la zona con sus correspondientes fechas.-

Se deja expresa constancia que las cotas de profundidad o tapada de los planos que se entreguen, fueron tomadas al momento de ejecutarse las obra. No obstante, dado que la experiencia nos muestra que con el transcurso del tiempo, hechos de terceros podrían eventualmente haber modificado estas cotas originales, se recomienda ejecutar en todos los casos las exploraciones previas, con elementos de uso manual, estando prohibido el uso de máquinas excavadoras y/o cualquier otro medio mecánico. Se deberá comunicar a Camuzzi Gas del Sur con cinco días de anticipación la fecha de iniciación de las obras.

En el caso que la iniciación de los trabajos demore más de treinta días a partir de la fecha de la presente, se deberá reiterar el pedido a fin de actualizar la información.

Para mejor proveer, se indica que a fin de evitar deterioros en las instalaciones, antes de efectuar algún tipo de tarea deberán ponerse en contacto con el Sector Inspección en las oficinas del Area Técnica, al igual que cualquier otra solicitud de datos de instalaciones de similares características, a los efectos de dar mayor celeridad a la respuesta, se presentarán dichos pedidos directamente el calle Magallanes 229 - Teléfono 421 381

Queda aclarado expresamente que los daños que se causaren a terceros y/o a esta Sociedad, tendrá como único responsable a esa Empresa, por lo que se deberán tener en cuenta los recaudos pertinentes.

Se adjunta la "Guía del Excavador" del Plan de prevención. Nota ENRG/GD/GAL/D N° 5193.

Preparó: Rosas Hugo Leg. 44743/2

Recibí:

Firma: Aclaración:

Fecha:, Hora:



GUÍA DEL EXCAVADOR PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS

TELÉFONO DE EMERGENCIA
0810-999-0810

SI

SOLICITE A CAMUZZI INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE CAÑERÍAS

UTILICE PALAS Y PICOS PARA EL SONDEO

COMUNIQUE DE INMEDIATO A CAMUZZI EN CASO DE ROTURA DE CAÑERÍA

RESPETE LAS DISTANCIAS DE APROXIMACIÓN A LOS CAÑOS DE GAS

INFORME A CAMUZZI EN CASO DE REVESTIMIENTO DAÑADO

AVISE A CAMUZZI SI HAY DESPLAZAMIENTO DE CAÑERÍAS

SOLICITE A CAMUZZI LA SEÑALIZACIÓN DE UNA CAÑERÍA DESCUBIERTA

AVISE A CAMUZZI CUANDO VEA CONTACTOS CON OTRAS INSTALACIONES

RECUBRA CUIDADOSAMENTE LA CAÑERÍA CON MATERIAL FINO

NO

INICIAR EXCAVACIONES SIN LA INFORMACIÓN PROVISTA POR CAMUZZI

REALIZAR SONDEOS CON MAQUINA

DAÑAR EL REVESTIMIENTO DE LAS CAÑERÍAS Y/O TAPARLAS CON EL REVESTIMIENTO DAÑADO

CUBRIR LA CAÑERÍA CON ESCOMBROS O PIEDRAS

UTILIZAR LA CAÑERÍA COMO MEDIO DE SUJECCIÓN

FIJAR ELEMENTOS METÁLICOS O ESTRUCTURAS A LAS CAÑERÍAS

TENSIONAR LA CAÑERÍA PARA DAR LUGAR A OTRA INSTALACIÓN

RETIRAR INDICADORES FIJOS

NOTA ENRG/GD/GAL/D N° 5193

BUENOS AIRES. 30 OCT 2001

**Ref.: Plan de Prevención de Daños:
comunicación a terceros involucrados en
actividades de excavación.**

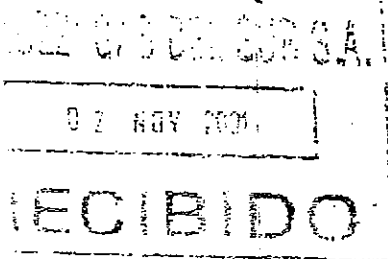
SEÑOR APODERADO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de requerirle que, dentro de la rutina de información prevista en el marco de las pautas fijadas en la NAG 100, Sección 614 - Programa de Prevención de Daños - informe a los terceros involucrados en actividades de excavación dentro del ámbito de esa Licenciataria que el Artículo 71 de la Ley 24076 establece:

Las violaciones o incumplimientos de la presente Ley y sus normas reglamentarias cometidas por terceros no prestadores serán sancionados con:

- a) *Multa entre CIEN PESOS (\$ 100) y CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), valores éstos que el ENTE tendrá facultades de modificar de acuerdo a las variaciones económicas que se operen en la industria con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley;*
- b) *Inhabilitación especial de uno a cinco años;*
- c) *Suspensión de hasta noventa (90) días en la prestación de servicios y actividades autorizadas por el ENTE.*

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.




ING JORGE O. DEFERRARI

OBRA EXTENSION RED DE GAS NATURAL

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 3

BARRIO: CAMPA DE DEAGLE

CAÑERÍA DE RED Y SERVICIOS

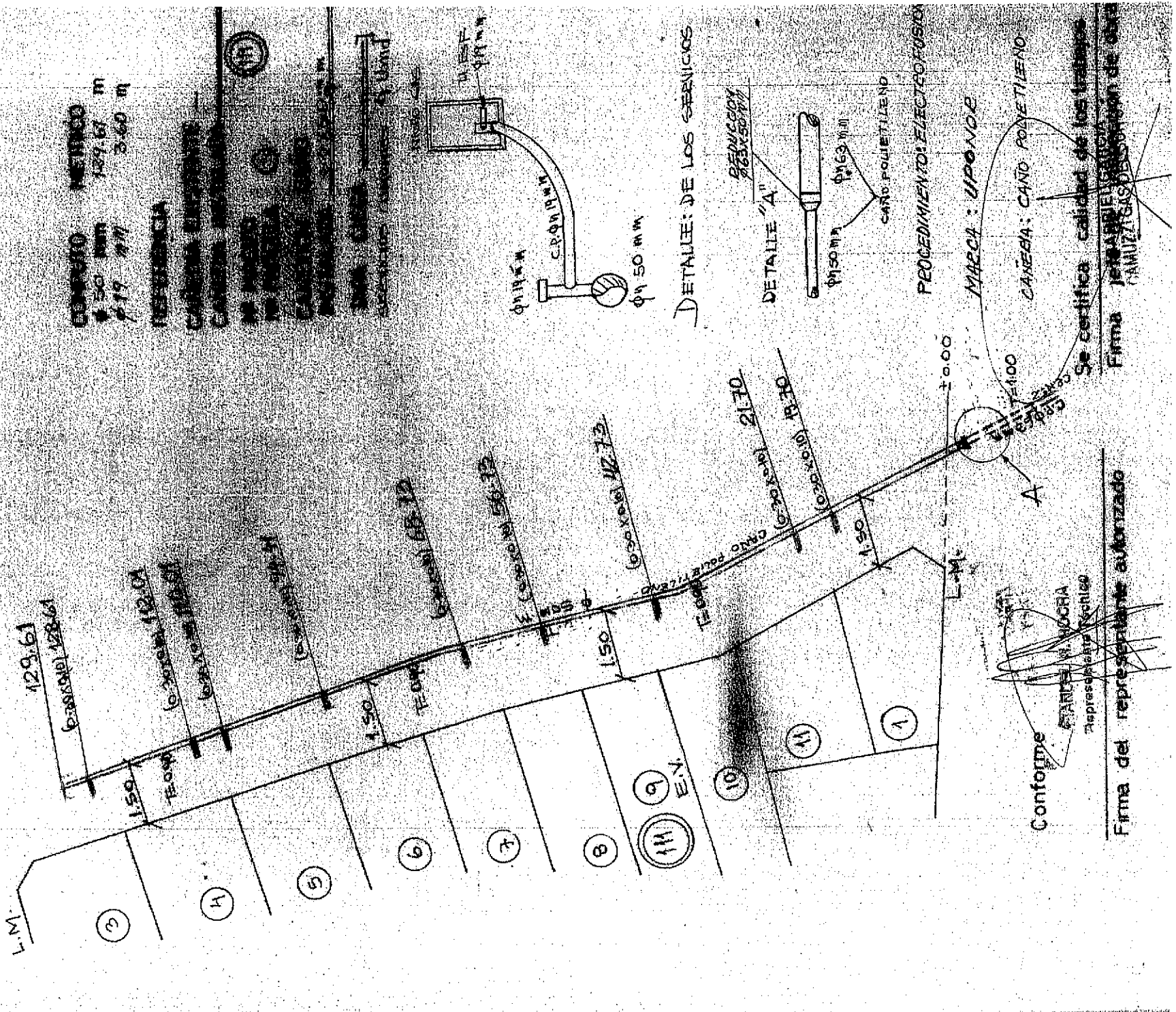
RAMACE S.R.L

CALLE: S/A

ENTRE PERITO ARDENDO

Ø Nº DE PROG
SERV CASA M

Ø Nº DE Ø
CASA SERV



COMPRADO METRADO
 Ø 50 mm 129.61 m
 Ø 1 1/2\"/>

RESERVA

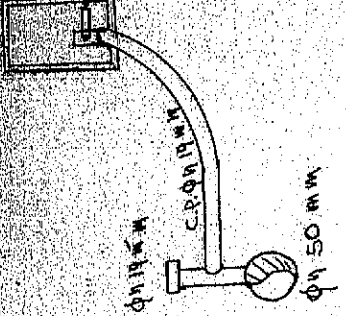
CANERÍA ENTERRADA

Nº DE SERVIDOR

CANERÍA ENTERRADA

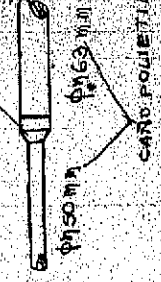
Ø 50 mm

Ø 1 1/2\"/>



DETALLE: DE LOS SERVICIOS

DETALLE 'A'



PROCEDIMIENTO: ELECTROFUSION

MARCA: UPONOR

CANERÍA: CANO POLIETILENO

Se certifica calidad de los trabajos

Conforme

STANLEY M. MOCHIA
Representante Técnico

Firma del representante autorizado

Firma JENARDEL GARCIA
CAMUZIGAS

1: "RED DE GAS PROPANO USHUAIA"

CROQUIS DE UBICACION

Nº X 1

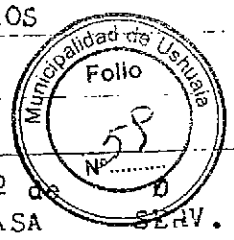
CONTINUACION 3 ra. ETAPA"

CABERIA DE RED Y SERVICIOS

CALLE:

CRATO DEL 9/4/81/

ENTRE:

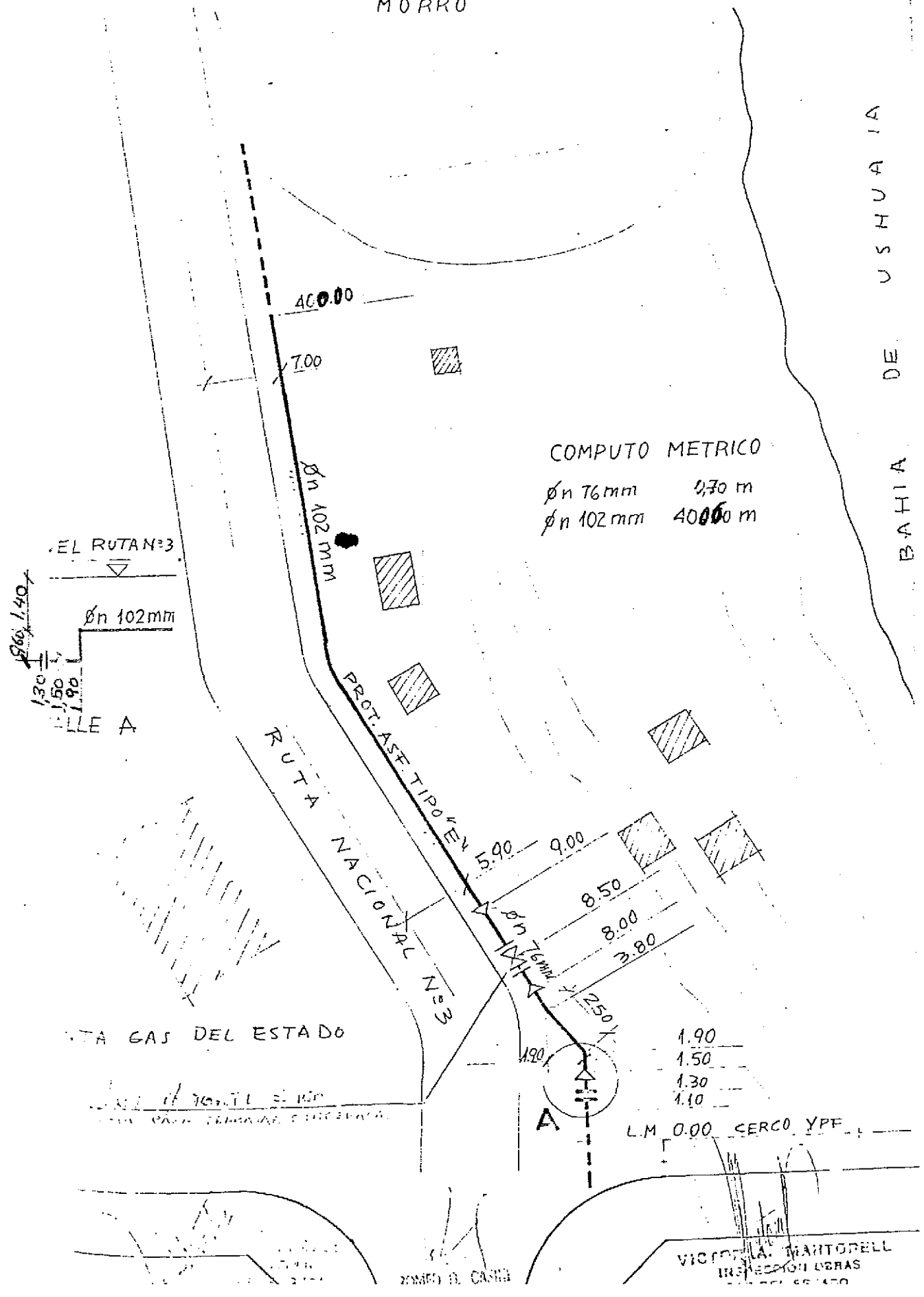


Nº de PROG. REP.
7. CASA m VEREDA

REP. PROG. Nº de
VERED m CASA SERV.

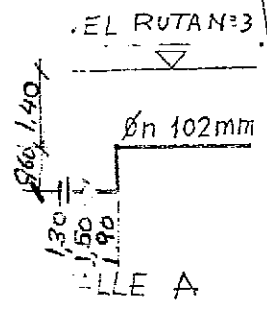
MORRO

USHUAIA
DE
BAHIA

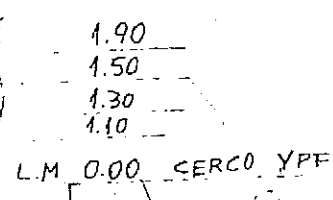


COMPUTO METRICO

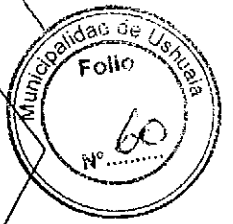
Øn 76mm	0,70 m
Øn 102mm	400,00 m



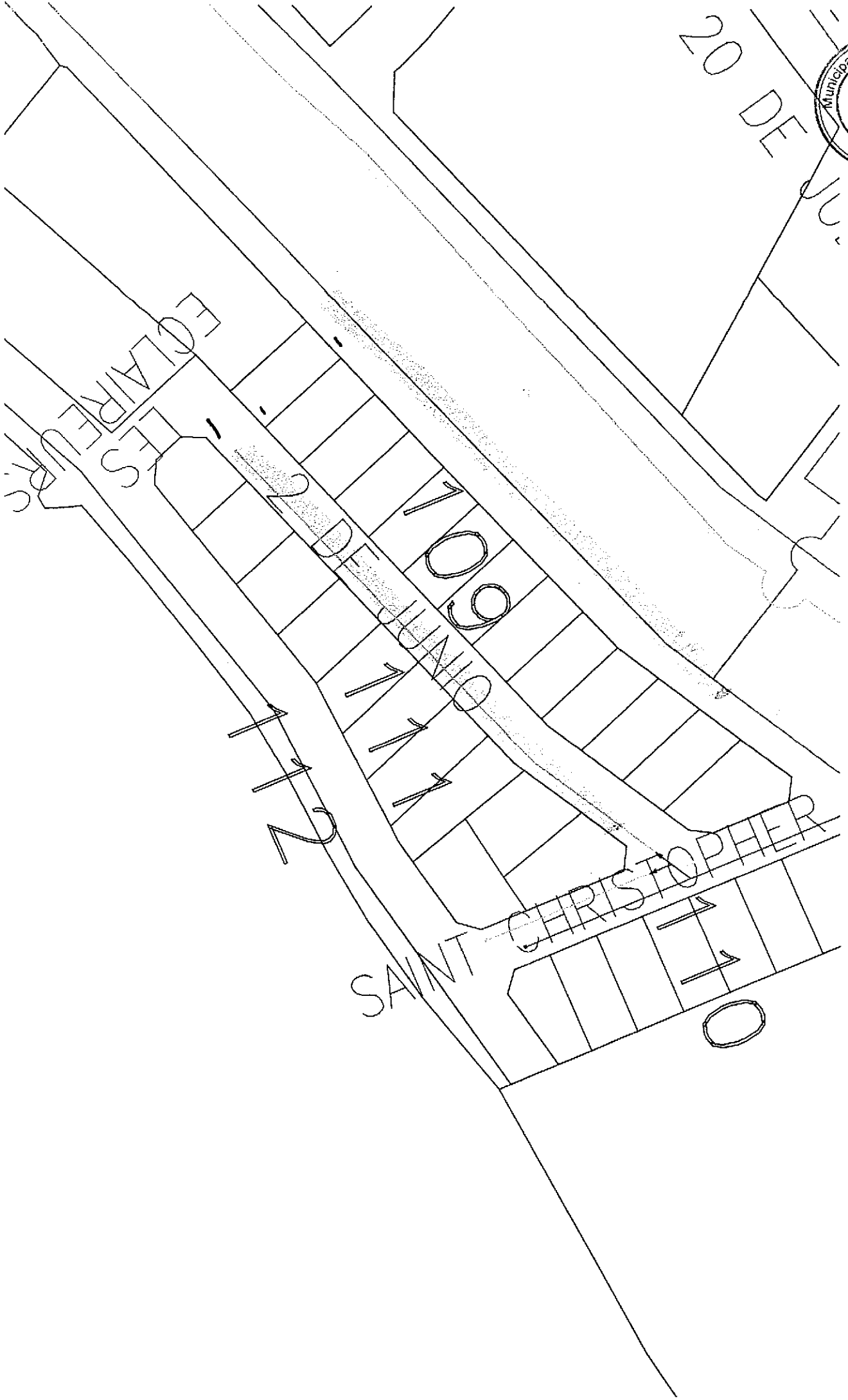
RUTA GAS DEL ESTADO

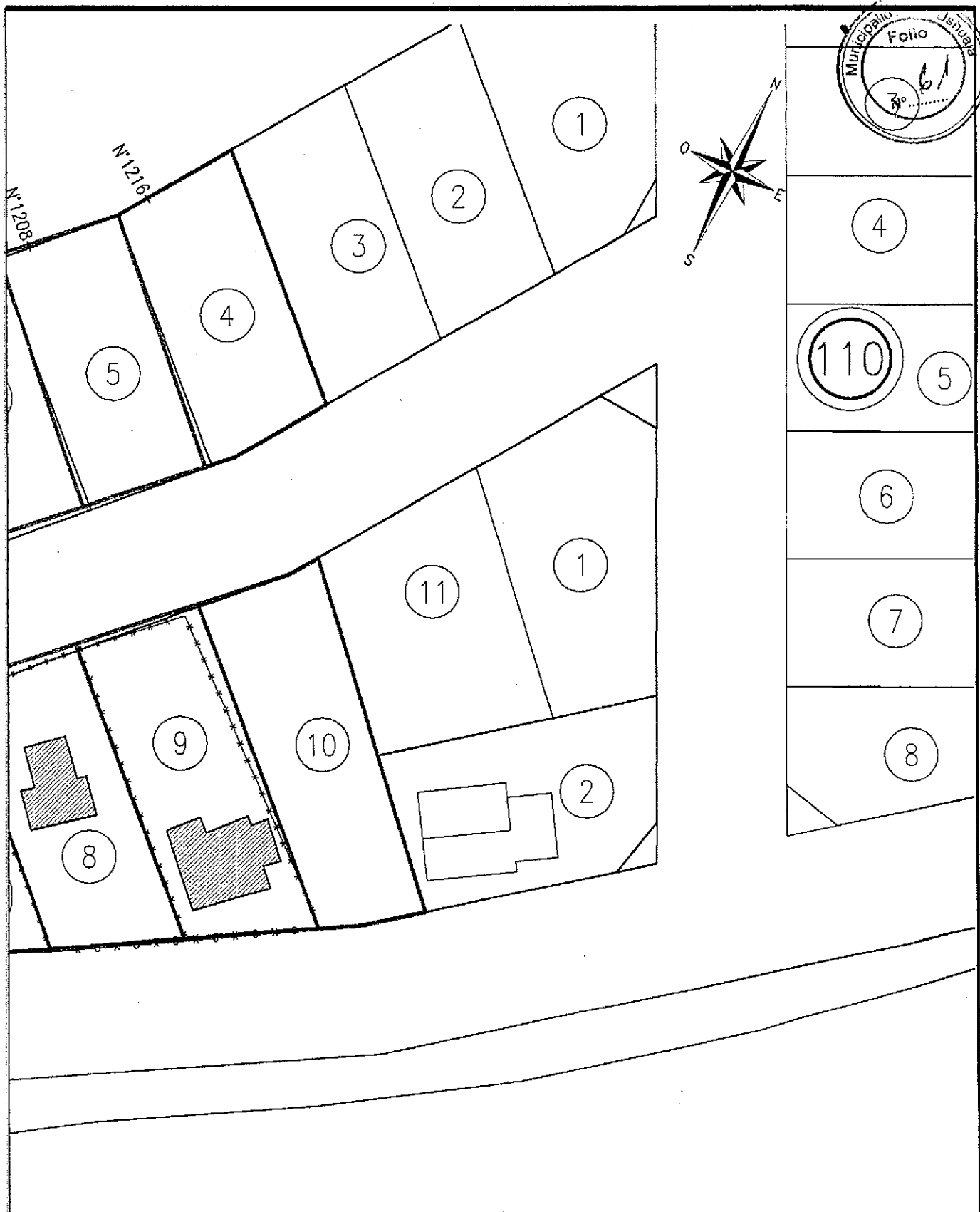


VICTOR L. MANTOPELL
INSPECCION OBRAS



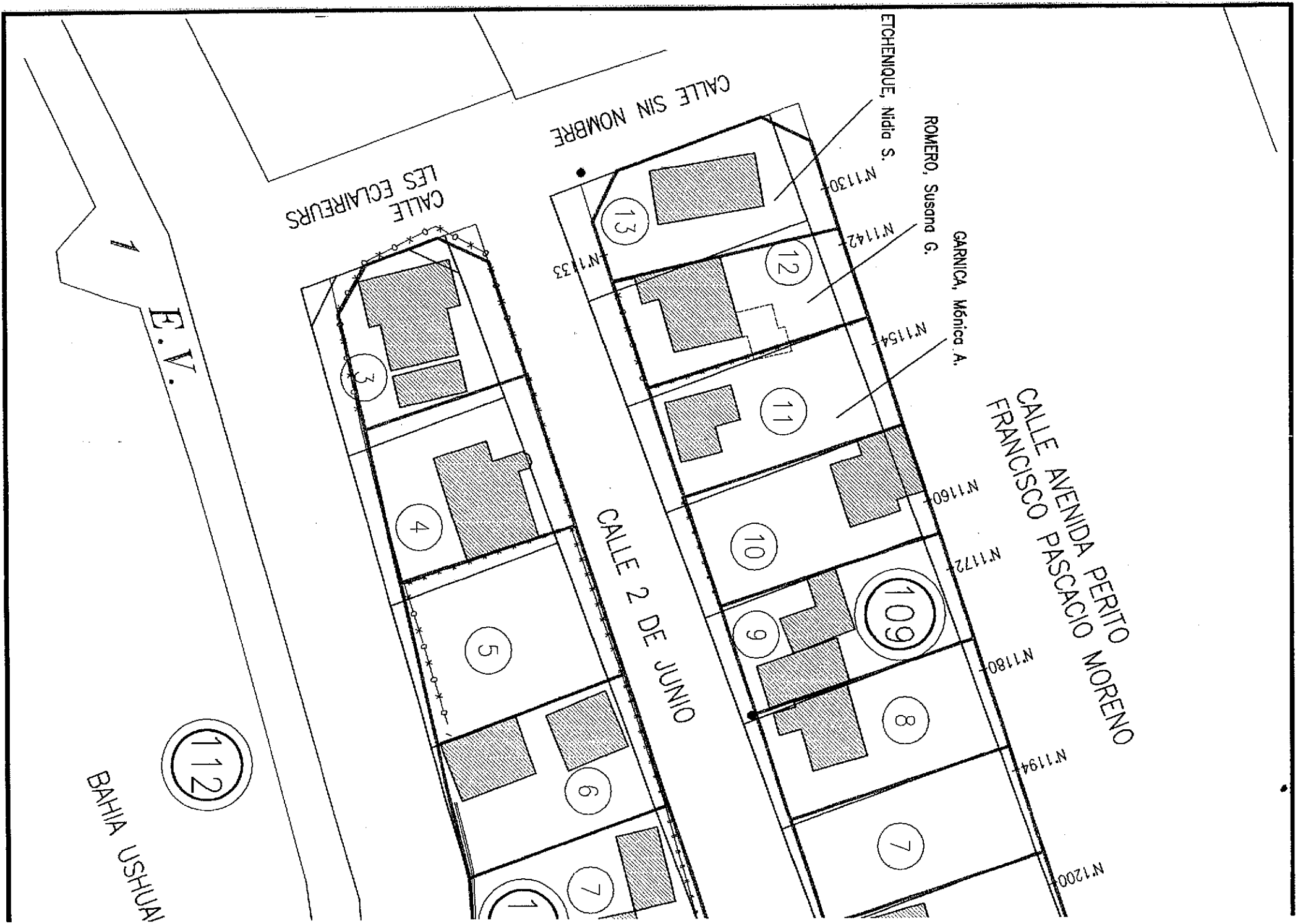
20 DE JULIO





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema: CROQUIS PROPUESTA MODIFICACION MENSURA	visado: Agrim.J.A.ROLANDO	direccion: D.U.
ubicacion: SECCION F, MZOS. 109 y 111	relevé: Herrera,Cena,Diaz	fecha: 12/2005
	dibujo: A.M.Saposnik	escala: 1:500



CALLE SIN NOMBRE

CALLE LES ECLAIRIERS

E.V.

BAHIA USHUAIA

ETCHENIQUE, Nidia S.

ROMERO, Susana G.

GARNICA, Mónica A.

CALLE AVENIDA PERITO MORENO
FRANCISCO PASCASIO MORENO

CALLE 2 DE JUNIO

13

12

11

10

109

8

7

4

5

6

7

3

112

N1130

N1142

N1154

N1160

N1172

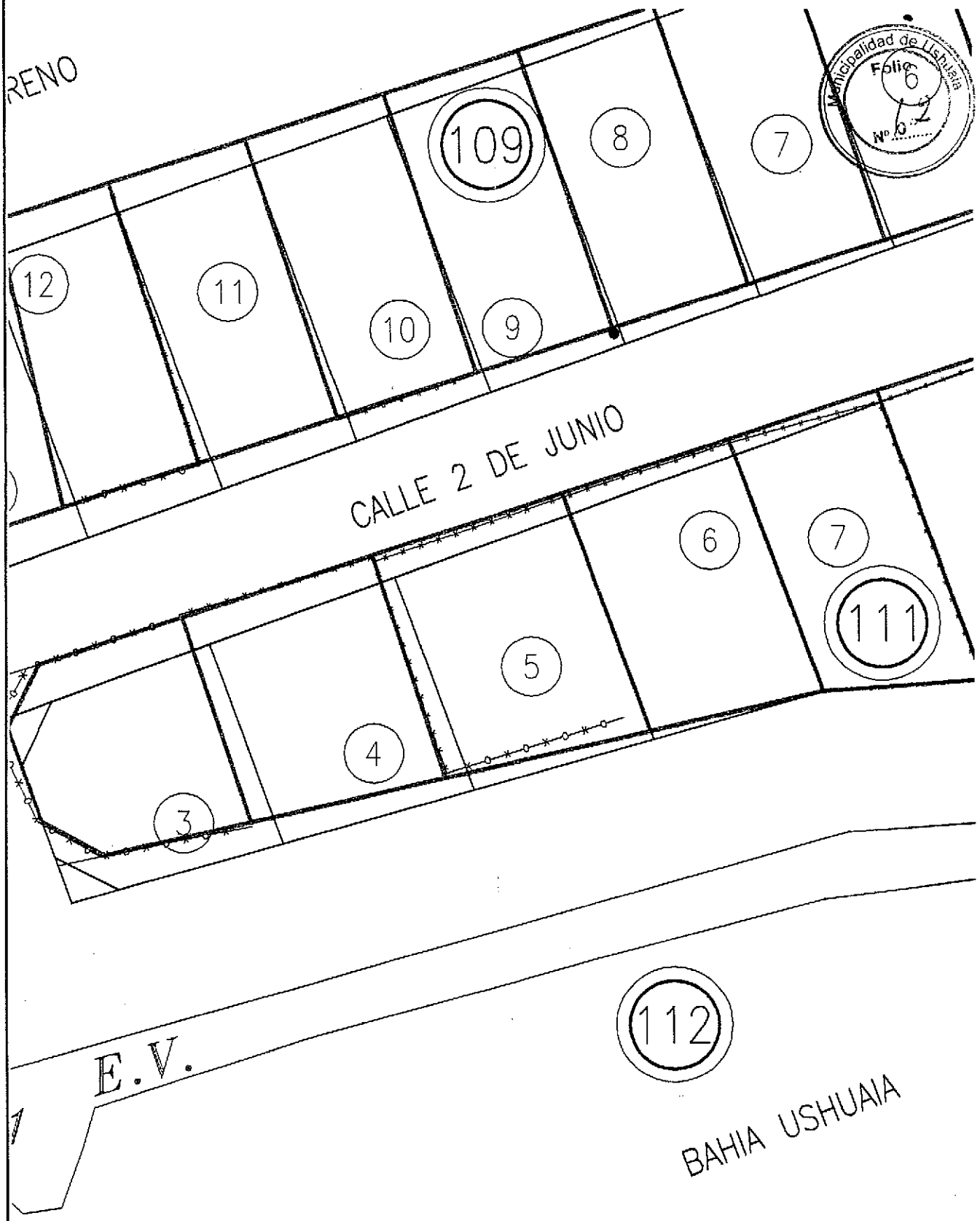
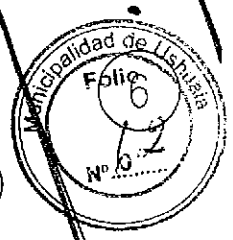
N1180

N1194

N1200

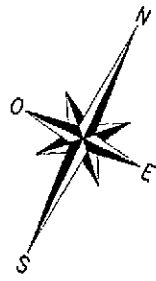
N1133

RENO



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema: CROQUIS PROPUESTA MODIFICACION MENSURA	visto: Agrim.J.A.ROLANDO	dirección: D.U.
ubicación: SECCION F, MZO. 130, PARC. 1	releva:	fecha: 09/2006
	dibujo: A.M.Saposnik	escala: S/E



CALLE AVENIDA PERITO
FRANCISCO PASCACIO

3.16

Sup. aprox.:
123.32m²

CALLE SIN NOMBRE

LES E...

14

15

E.V.

Handwritten signature and text

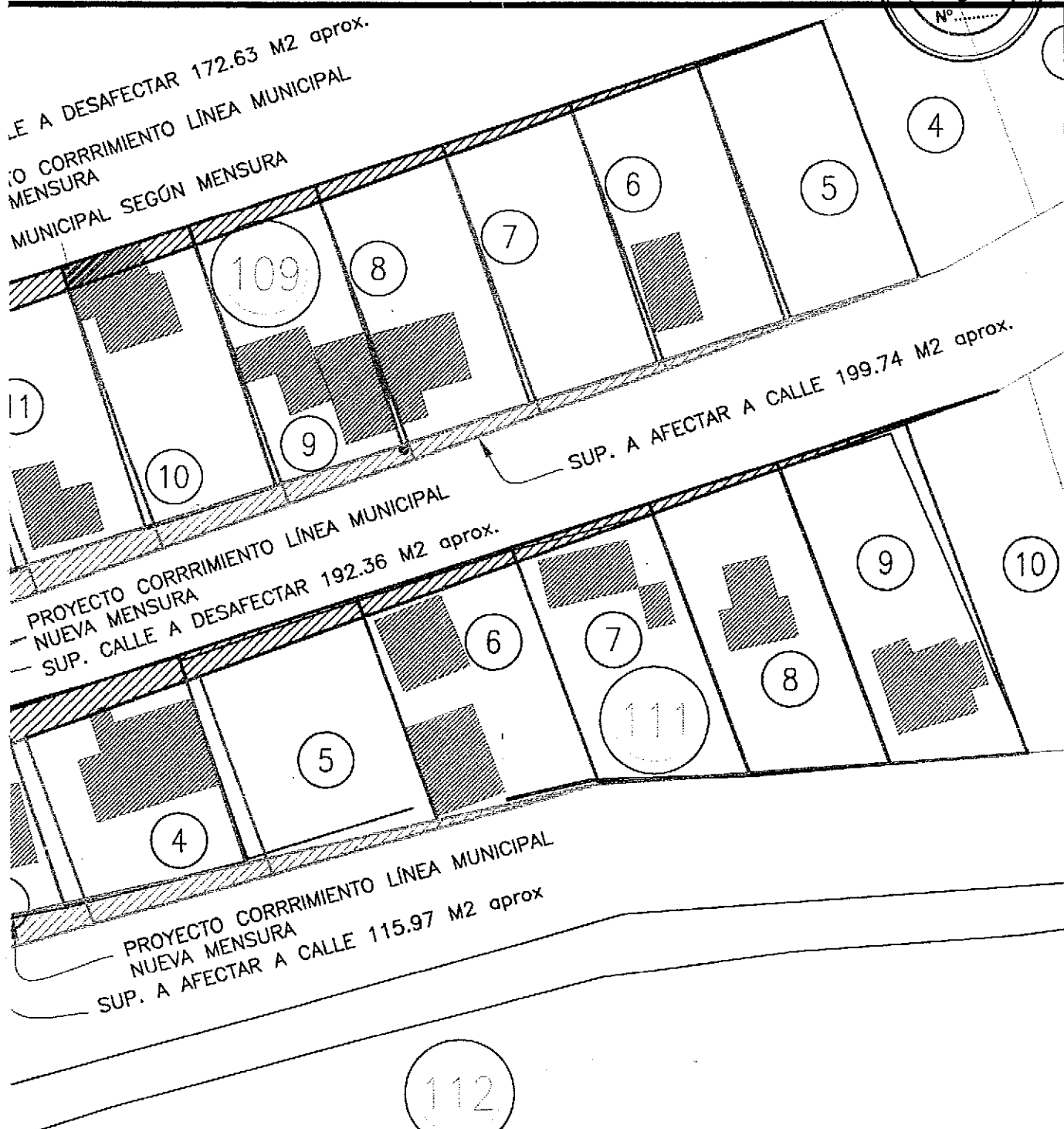


SE A DESAFECTAR 172.63 M2 aprox.
 PROYECTO CORRIMIENTO LÍNEA MUNICIPAL
 NUEVA MENSURA
 MUNICIPAL SEGÚN MENSURA

PROYECTO CORRIMIENTO LÍNEA MUNICIPAL
 NUEVA MENSURA
 SUP. CALLE A DESAFECTAR 192.36 M2 aprox.

SUP. A AFECTAR A CALLE 199.74 M2 aprox.

PROYECTO CORRIMIENTO LÍNEA MUNICIPAL
 NUEVA MENSURA
 SUP. A AFECTAR A CALLE 115.97 M2 aprox



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema:	SECCION F, MZOS. 109,111 y 130	PROYECTO:	Arq. LESTA A.	dirección:	D.U.
		VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	fecha:	08/2006
Plano de:	ANEXO I PROYECTO MODIFICACION MENSURA	dibujo:	Arq. LESTA A.	escala:	s/e

EJE DE PISTA

AVENIDA PERITO FRANCISCO PASCACIO MORENO

SUP. CALLE A DESAFECTAR 123.32 M2 aprox.
PROYECTO CORRIMIENTO NUEVA MENSURA
LÍNEA MUNICIPAL SEGÚN MENSURA

CO. 13

SUP.
PRO
NUF
LÍ

CALLE SIN NOMBRE

CALLE 2 DE JUNIO

CALLE
LES ECLAIREURS

E.V.

E.V.

14

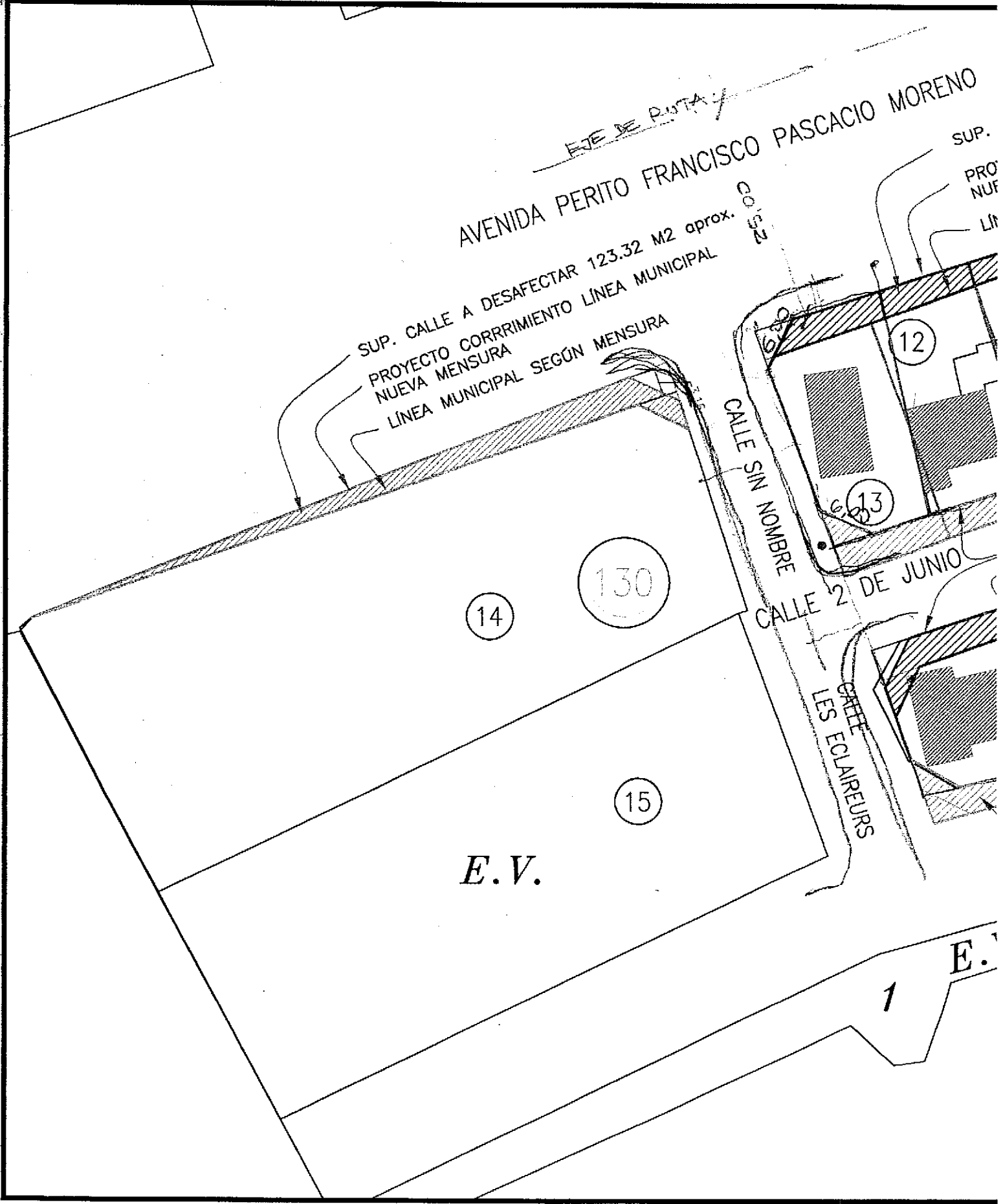
130

15

12

13

1





Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.-Fax (02901) 421421/329 - E-mail: administracion@dposs.gov.ar



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Nota N° 364...../06.-
Letra: "D. P. O. S. S."

Ushuaia; 14 SEP 2006

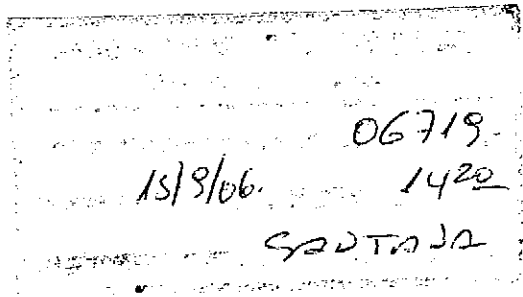
Señor:
DIRECTOR


Ref: Modif.. Mensura

En virtud de su Atenta Nota N° 171/06 letra D.U. (N° 1886/06 letra DPOSS) donde solicita información a efectos de la desafectación de un sector de la calle Perito Moreno (Macizos 130 y 109), calle 2 de Junio (macizos 109 y 111) y la calle costera (macizo 111), se detalla lo siguiente:

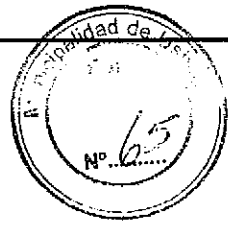
- ❖ Se adjuntan croquis de la red de agua en todo el sector.
- ❖ Con respecto a la red cloacal, el Municipio contrató la ejecución de la obra y no se posee información (planos conforme a obra). Por lo expresado la información es quien puede brindar la información solicitada.
- ❖ **Calle Perito Moreno Macizos F130 y F109:**
 - La red de agua se encuentra en el sector comprendido en la modificación de la LM, por lo cual desde el punto de vista técnico de los servicios, **NO ES FACTIBLE MODIFICAR LA MENSURA EN ESTE SECTOR.**
 - **Es importante destacar que puede ser factible el desplazamiento de la L.M. si previamente se realiza el corrimiento de las redes SIN costo alguno para la DPOSS.**
- ❖ **Calle 2 de Junio Macizos F111 y F109:**
 - Se adjunta fotocopia de Nota N° 238/99 (SOSP) del 06/05/1999 en la cual el Municipio indica que se respete la mensura existente (TF 1-54-94) para el tendido de los servicios en dicho barrio.
 - La red de agua está instalada de acuerdo a la mensura indicada en punto anterior, por lo cual desde el punto de vista técnico del servicio de agua potable (para la red cloacal dirigirse al Municipio), **NO ES FACTIBLE MODIFICAR LA MENSURA EN ESTE SECTOR.**
 - **Es importante destacar que puede ser factible el desplazamiento de la L.M. si previamente se realiza el corrimiento de las redes SIN costo alguno para la DPOSS.**
- ❖ **Calle costera Macizo F111:**
 - No hay redes de agua en dicho sector.
 - La red de agua se encuentra en el sector comprendido en la modificación de la LM, por lo cual desde el punto de vista técnico del servicio de agua potable (para la red cloacal dirigirse al Municipio), **ES FACTIBLE MODIFICAR LA L.M. EN ESTE SECTOR.**

Atentamente.




ING. MARIO L. PRADO
Dir. Estudios y Proyectos
D.P.O.S.S.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE URBANISMO
Arq. Rodolfo ORDOÑEZ
S / D.



D.P.O.S.S.

Obra: Servicios Existentes (Agua)

Preparo: M.M.O. J. Imaray	Dibujo: M.M.O. Imaray Jose M.	Reviso: Ing. Mario Prado	Fecha: Jun-06	Escala: S/E	Plano N°:
-------------------------------------	---	------------------------------------	-------------------------	-----------------------	------------------



238
Nota N° 199.
Letra: SO y SP

REF: Obra "RED DE CLOACA EN B° CANAL DE BEAGLE"

Ushuaia, 06 de Mayo de 1999

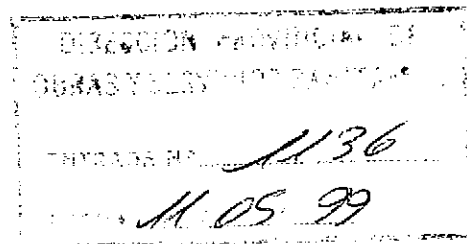
Sr. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. con relación a la obra de referencia, a los efectos de poner en su conocimiento que ésta Secretaría tomo la decisión de extender la red de agua sobre la calle n° 2 del B° Canal de Beagle respetando la mensura, tal cual lo dispusiera la Dirección de Planeamiento y Obras Particulares, comprometiéndose esta Secretaría gestionar ante la mencionada Dirección en un tiempo prudencial la corrección de la traza de la calle en cuestión, de manera tal de respetar dicha mensura.

Sin otro particular lo saluda atte.

Nota: Se adjunta copia de informe donde se emite opinión de la Dirección de Planeamiento y Obras Particulares.

Ing. MARIANO E. POMBO
Secretaría de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia



AL SR. PRESIDENTE :
DIRECCION PROVINCIAL DE
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
SR. OSCAR TILLI
S / D

14/05/99 Por e de Sr. Pres.



Nota N° 23/99.
Letra: D.O.

REF: Obra "Red de Cloaca en B° Canal de Beagle"

Ushuaia, 09 de Marzo de 1.999

**SEÑORA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO
Y OBRAS PARTICULARES:**

Me dirijo a Ud. con relación a la obra de referencia, a los efectos de poner en su conocimiento, que en la calle n° 2 del barrio Canal de Beagle se han detectado diferencias entre la *L.M. materializada por los vecinos y la que corresponde a la mensura presentada en la licitación de la obra en cuestión*. Por tal motivo, se observó que los nichos del servicio de gas de los vecinos ubicados en el margen sur de la calle mencionada, estarían sobre la calzada y los vecinos del margen norte estarían perdiendo parte de su parcela.

Puesto que según el pliego licitatorio habría que tender sobre el margen norte de la calle n° 2 las redes de agua y cloaca a una distancia aproximada de 1.40mts de la *l.m.*, respetando la mensura, de materializarse dichas redes estarían prácticamente sobre la mitad de la calzada.


Dada la situación planteada, y la celeridad por darle una solución con motivo de acercarse las épocas de bajas temperaturas y la necesidad de los vecinos de contar con los servicios tan esenciales como los de agua y cloaca, esta inspección solicitó opinión al Sr. SECRETARIO, recibiendo la orden de efectuar dicho tendido respetando la *L.M. actual*.

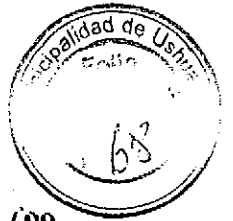
Sin otro particular lo saluda atte.

Nota: Se adjunta copia documentación referida al sector de obra indicado más arriba.

Rdo
10/3/99
f

EO COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Arq. JORGE M. COFRECES
Director de Obras
S. O. S. P.
Municipalidad de Ushuaia



Nota N° 39, 199.
Letra: D.O.

REF: Nota N°23/99
LETRA D.O.
Obra: Red de cloaca en B° Canal de Beagle

Ushuaia, 21 de Abril de 1999

**SEÑORA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO
Y OBRAS PARTICULARES:**

Me dirijo a Ud. con relación a la obra de referencia, a los efectos de hacer *reitero* de lo planteado en el ultimo párrafo de la Nota N° 23 / 99 Letra D.O. (de fecha 9/03/99), del cual se adjunta copia.

Atento el avance de obra y la proximidad de la veda invernal, solicito dar a la presente el carácter de pronto despacho.

Sin otro particular lo saluda atte.

H.S.

Arq. JORGE M. COFRECES
Director
Direc. de Obras S.O.S.F.

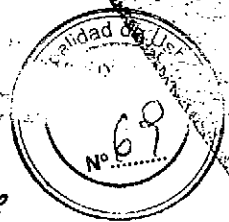
RECIBIDO S.S.P. Y G.E.U.
FECHA: 21 ABR 1999
HORA: 15:20
N° RI: 950
FIRMA: [Signature] 1933

Dr D.C.H.: Solicito a Ud se informe si se ha efectuado verificación de mensura correspondiente al sector mencionado a los efectos de dar respuesta a la presente.

Arq. VIVIANA GUGLIELMI
Directora de Planeamiento y
Obras Particulares
S.S.P. y G.E.U.

23/4/99

o. Director
Dirrec. de Obras S.O.S.P.



Analizada la Situación se sugiere
respetar la mensura original.

Ush/A-A; 26-4-99

Arqim. JUAN C. MOTTOLA
Director de Catastro Municipal
S.S.P. y S.E.U

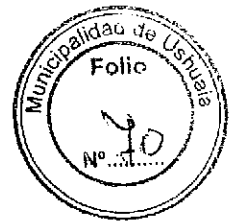
Pase a la Inspección, notificarse, luego enviar a la
D. de Administración para su incorporación al Expte.

Ush. 26/4/99

Arq. JORGE M. COFRECES
Director
Dirrec. de Obras S.O.S.P.

NOTIFICADO

Arq. Hugo SUBIABRE
Inspector
DIRECCION DE OBRAS



Ushuaia, 25 de octubre de 2006

NOTA N° U/DAN/173/2006.

Arq. Rodolfo Ordoñez
Ref. Nota N° 172/06.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. con motivo de ref. para informarle según nuestros registros en la calle 2 de Junio acera sur existe una red de gas a 1.5 mt de la línea municipal por lo que si desafectan ese sector tendría que reubicar la red de gas y los correspondientes servicios para que la misma quede instalada en vereda. Y en la calle Perito Moreno a la misma altura del anterior, vereda sur no existe red de gas dentro del espacio comprendido por la vereda.

En los otros dos espacios restantes (2 de Junio acera norte y calle sin nombre Mzo 111 acera norte) a regularizar por la nueva mensura no existe red de gas.

Sin más lo saludo muy atte.-

VICTOR MARTORELL
Centro Gestión Ushuaia
Camuzzi Gas del Sur S.A.

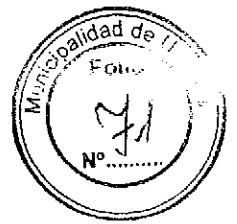
RECEBIDO	07811
FECHA	25/10/06
ASISTENTE	Fecuzza

Sur José Despues: Adjunto 2 expte correspondiente

Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
25/10/06



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

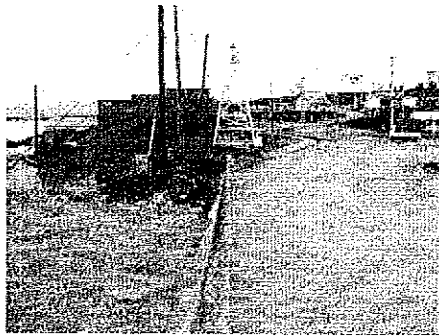
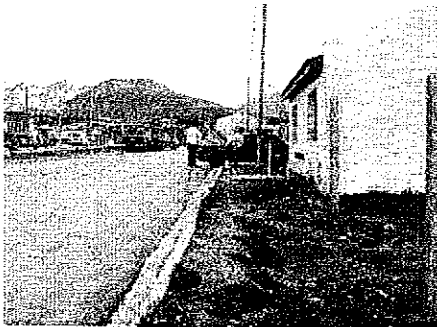


USHUAIA, 13 de FEBRERO de 2007.-
REF.: MODIFICACIÓN DE MENSURA
MACIZOS F- 109 y 111

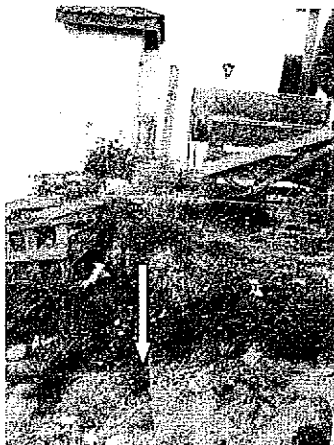
Sr. Director
Dirección de Urbanismo
Arq. Rodolfo Ordoñez

En relación al proyecto de modificación de mensura y atento a las objeciones formuladas por los entes en particular la DPOSS Y CAMUZZI DISTRIBUIDORA GAS DEL SUR, referidos a la traza de redes que pasan por el sector de intervención, informes incorporados al expte. y visto que se nos indica que no es viable proceder a modificar las mensuras ya que existen redes que pasan, inclusive por debajo de viviendas que fueron construidas sobre éstas, ver imágenes , al mismo tiempo consultado el Departamento de T y M de esta Dirección, entendemos, Sr. Director que salvo distinto criterio debería desestimarse el presente Proyecto de Modificación de Mensura

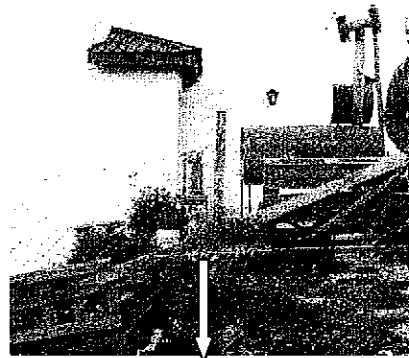
VISTA DE COLECTORA GENDARMERÍA
NACIONAL EN AV. PERITO MORENO



VIVIENDA F 109- 10 MELIAN
CONSTRUIDA FUERA DE LÍNEA MUNICIPAL



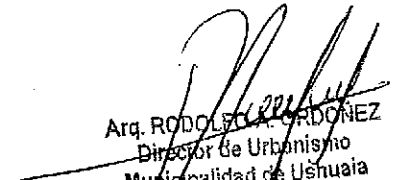
RED DE AGUA DPOSS DEBAJO
VIVIENDA
F 109 - 10




Alejandro A. Lesta Lescano
Arquitecto
Dirección de Urbanismo

Arq. Susana Lente:

Realizar nuevos proyectos,
contemplando solucionar los problemas de invasión
entre vecinos.


Arq. RODOLFO CARDONEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
13/01/07



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 20 de FEBRERO de 2007.-
REF.: MODIFICACIÓN DE MENSURA
MACIZOS F- 109 y 111

Sr. Director
Dirección de Urbanismo
Arq. Rodolfo Ordoñez

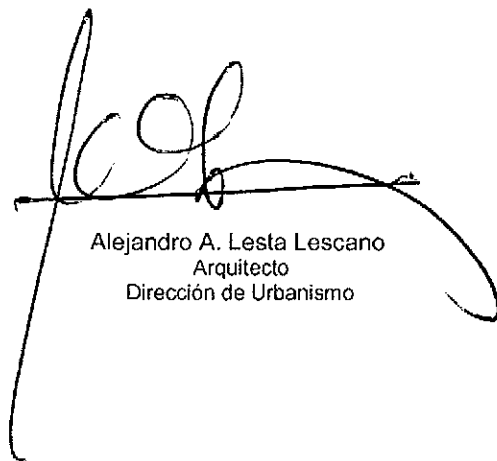
Conforme a lo indicado, adjunto a la presente, propuesta de modificación de mensura del macizo 109 de referencia, en donde se pretende subsanar la ocupación existente entre las parcelas 8 y 9, 12 y 13, quedando las restantes sin modificar.

Con respecto al resto de las parcelas, los respectivos propietarios deberán adecuar sus actuales cercos a las líneas divisorias de la mensura vigente.

Adjunto además nota modelo a cursar a los vecinos involucrados para que se notifiquen de lo resuelto por esta Dirección.

Con respecto a la invasión de línea municipal por parte de lo edificado en la parcela F -109 -10 debería ser tratado en forma independiente a esta intervención.

Sin otro particular quedando a v/disposición saludo a ud muy atte.

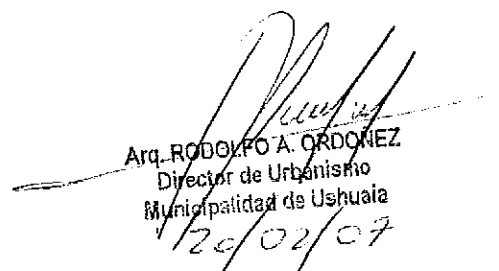


Alejandro A. Lesta Lescano
Arquitecto
Dirección de Urbanismo

Arq. Alejandro Lesta:

Continuar con el trámite si

correspondiere



Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
12/02/07



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



NOTA MODELO

Ushuaia, 20 de febrero de 2007

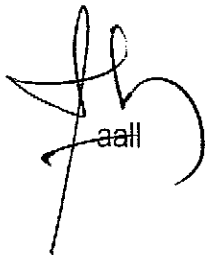
Sr/a. MALDONADO APABLAZA DONATILA
2 DE JUNIO 1213
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura vigente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



aall

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

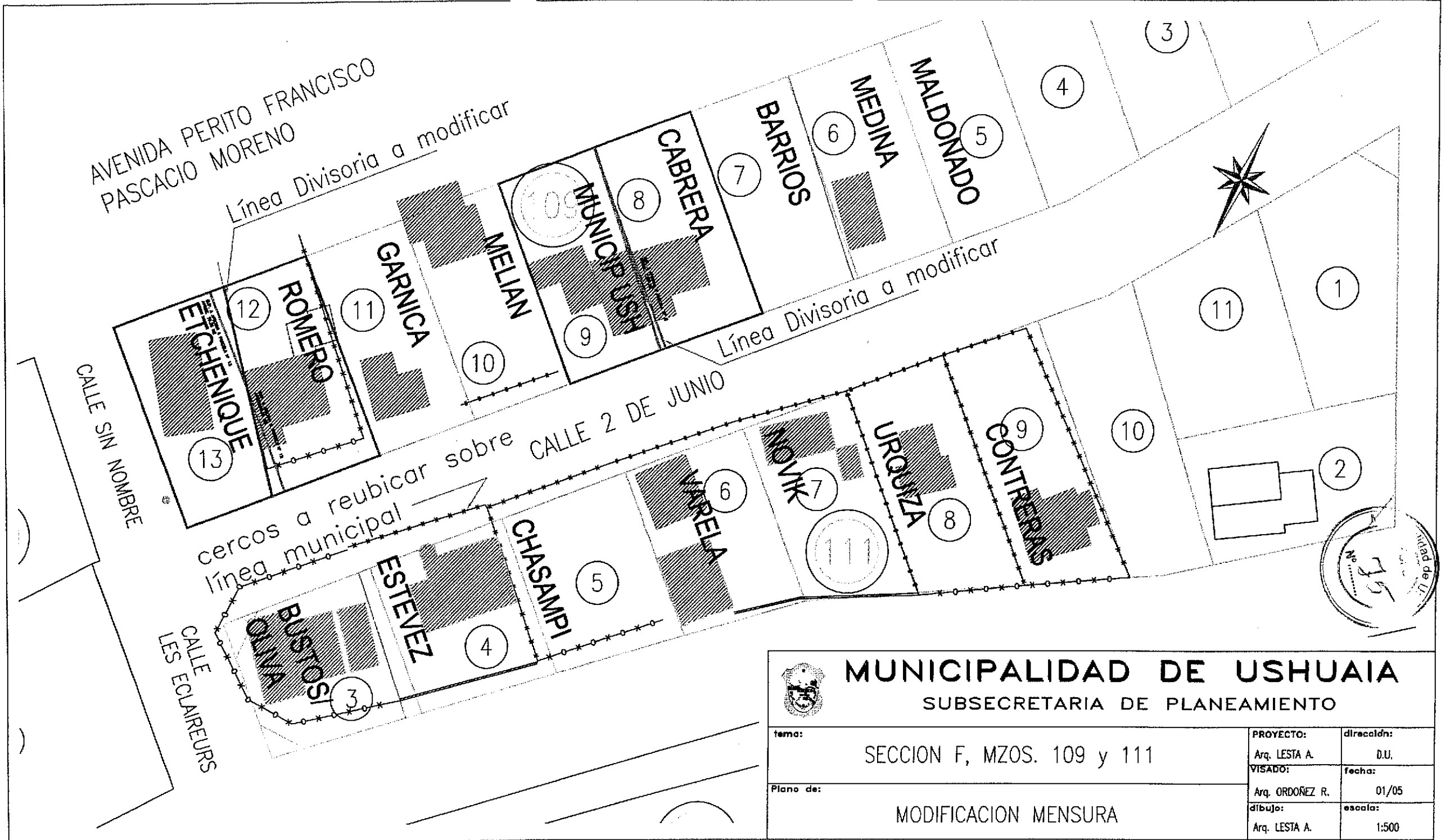


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



MALDONADO APABLAZA DONATILA	2 DE JUNIO 1213
MEDINA PEDRO RODOLFO	2 DE JUNIO 1201
BARRIOS SALVADOR GABRIEL	2 DE JUNIO 1193
CABRERA MARISA ALEJANDRA	P.MORENO 1180
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	2 DE JUNIO 1175
MELIAN ARIEL HIGINIO	2 DE JUNIO 1163
GARNICA MONICA ANABEL	2 DE JUNIO 1155
ROMERO SUSANA GLADYS	P.MORENO 1142
ETCHENIQUE NIDIA SUSANA	2 DE JUNIO 1133
BUSTOS ESTER	2 DE JUNIO 1132
ESTEVEZ ROBERTO JORGE	2 DE JUNIO 1144
CHASAMPI MARIA DEL VALLE	2 DE JUNIO 1152
VARELA ANDREA VERÓNICA	2 DE JUNIO 1168
NOVIK FREDY ALCIDES	2 DE JUNIO 1186
URQUIZA FABIAN JOSE	2 DE JUNIO 1198
CONTRERAS LORENA BEATRIZ	2 DE JUNIO 1208

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO			
tema:	SECCION F, MZOS. 109 y 111	PROYECTO: Arq. LESTA A.	dirección: D.U.
Plano de:	MODIFICACION MENSURA	VISADO: Arq. ORDOÑEZ R.	fecha: 01/05
		dibujo: Arq. LESTA A.	escala: 1:500



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota N° 33 /07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

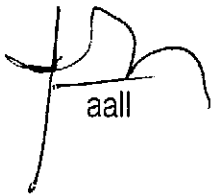
Sr/a. CONTRERAS LORENA BEATRIZ
2 DE JUNIO 1208
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

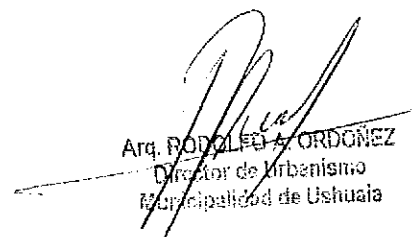
En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall

245
Puerto


Arq. RODRIGO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 24 / 07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

Sr/a. VARELA ANDREA VERÓNICA
2 DE JUNIO 116
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Arq. RODOLFO A. OROÑOZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

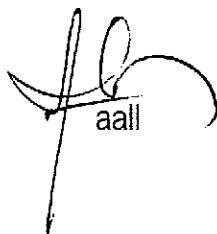
Sr/a. URQUIZA FABIAN JOSE
2 DE JUNIO 119
Ushuaia

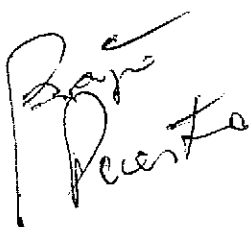
Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall




Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 22 /07
 Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

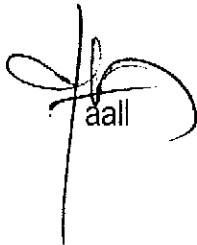
Sr/a. ESTEVEZ ROBERTO JORGE
 2 DE JUNIO 1144
 Ushuaia

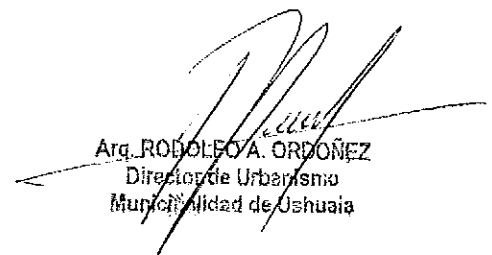
Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


 aall


 Arg. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
 Director de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

*Esteves
 ym 10/07
 01/07/07*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 30 /07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

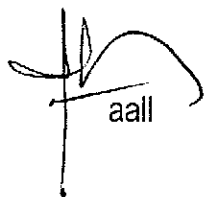
Sr/a. NOVIK FREDY ALCIDES
2 DE JUNIO 1186
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

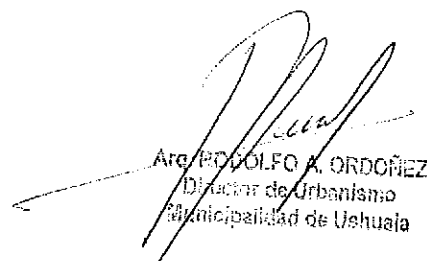
En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall




Ago. RODOLFO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 26 107
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

Sr/a. BUSTOS ESTER
2 DE JUNIO 1132
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

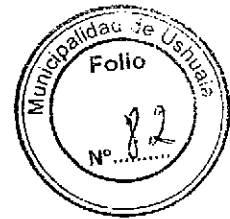
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

5/10/07
Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 28 /07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

Sr/a. CHASAMPI MARIA DEL VALLLE
2 DE JUNIO 1152
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

BAJO
Luzta

Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota N° 34 /07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

CITACIÓN

Sr/a. CABRERA MARISA ALEJANDRA
2 DE JUNIO 1180
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111


En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

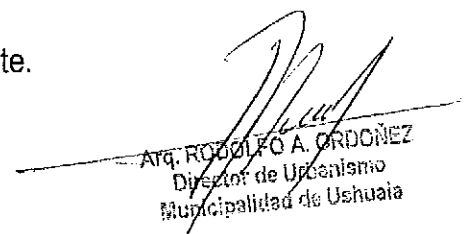
En relación a la línea divisoria entre parcelas 8 y 9, comunicamos que visto que es factible subsanar la situación existente de ocupación entre las mismas, esta Dirección de Urbanismo procederá a realizar el proyecto de modificación de la mensura a fin de adecuarlo a la realidad.

Por tal motivo invitamos a Un a presentarse en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines de suscribir nuevo convenio.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura resultante..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


MARTÍN BARCENA
01/03/07


Atq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 32 107
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

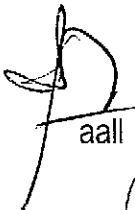
Sr/a. MEDINA PEDRO RODOLFO
2 DE JUNIO 1201
Ushuaia

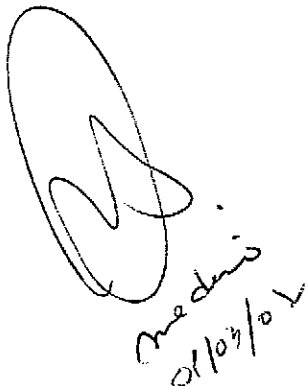
Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

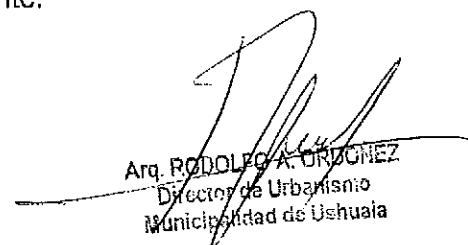
En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall


Medina
01/03/07


Arq. RODOLFO A. ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 25 /07
 Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

Sr/a. MELIAN ARIEL HIGINIO
 2 DE JUNIO 1163

Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

[Handwritten signature]
 aall.

[Handwritten notes]
 20/02
 Santa
 Reintegro
 1160
 02/02/07

[Handwritten signature]
 Arq. ROBERTO A. ORDÓÑEZ
 Director de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 36 /07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

CITACIÓN

Sr/a. ROMERO SUSANA GLADYS
P.MORENO 1142
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

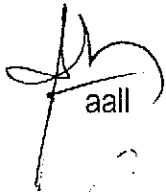
En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

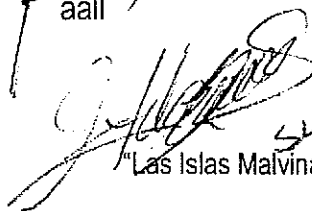
En relación a la línea divisoria entre parcelas 12 y 13, comunicamos que visto que es factible subsanar la situación existente de ocupación entre las mismas, esta Dirección de Urbanismo procederá a realizar el proyecto de modificación de la mensura a fin de adecuarlo a la realidad.

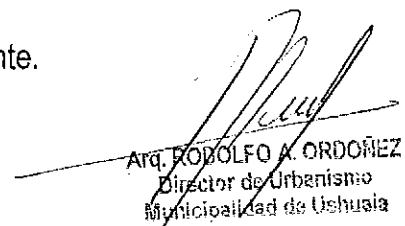
Por tal motivo invitamos a Un a presentarse en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines de suscribir nuevo convenio.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura resultante..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall

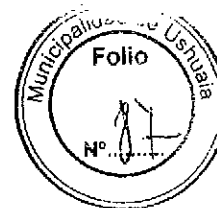

susana romero
20/02/07


Arq. ROBERTO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 24 /07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

Sr/a. GARNICA MONICA ANABEL
2 DE JUNIO 1155

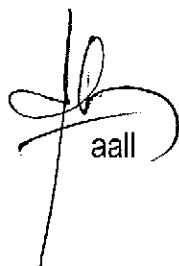
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

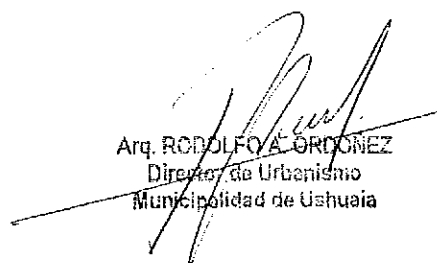
En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura existente..

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aall

Garnica Moni
1/2/07


Arq. RODOLFO A. O'DONNELL
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota Nº 35 /07
Letra: D.U.-

Ushuaia, 28 de febrero de 2007

CITACIÓN

Sr/a. ETCHENIQUE NIDIA SUSANA
2 DE JUNIO 1133
Ushuaia

Ref.: Modificación de mensura mzo 109 y 111

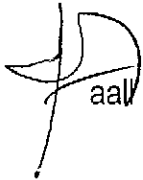
En relación al asunto de referencia, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle saber que en razón de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos con respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales debido a que las troncales de las redes de obras sanitarias y agua quedarían bajo la calzada, esta Dirección de Urbanismo deberá desistir del trámite del proyecto de modificación de mensura iniciado.

En relación a la línea divisoria entre parcelas 12 y 13, comunicamos que visto que es factible subsanar la situación existente de ocupación entre las mismas, esta Dirección de Urbanismo procederá a realizar el proyecto de modificación de la mensura a fin de adecuarlo a la realidad.

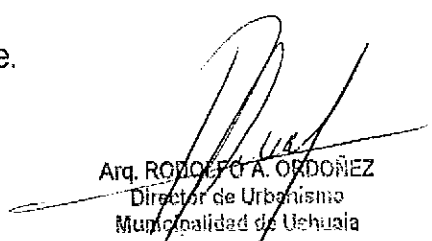
Por tal motivo invitamos a Ud. a presentarse en nuestras oficinas sitas en el Shopping Center Lapataia, 2º piso, en el horario de 09:00 hs a 12.00 hs, a los fines de suscribir nuevo convenio.

Oportunamente la Municipalidad, procederá a realizar el amojonamiento conforme a la mensura resultante..

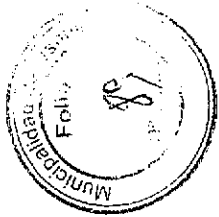
Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


aalv

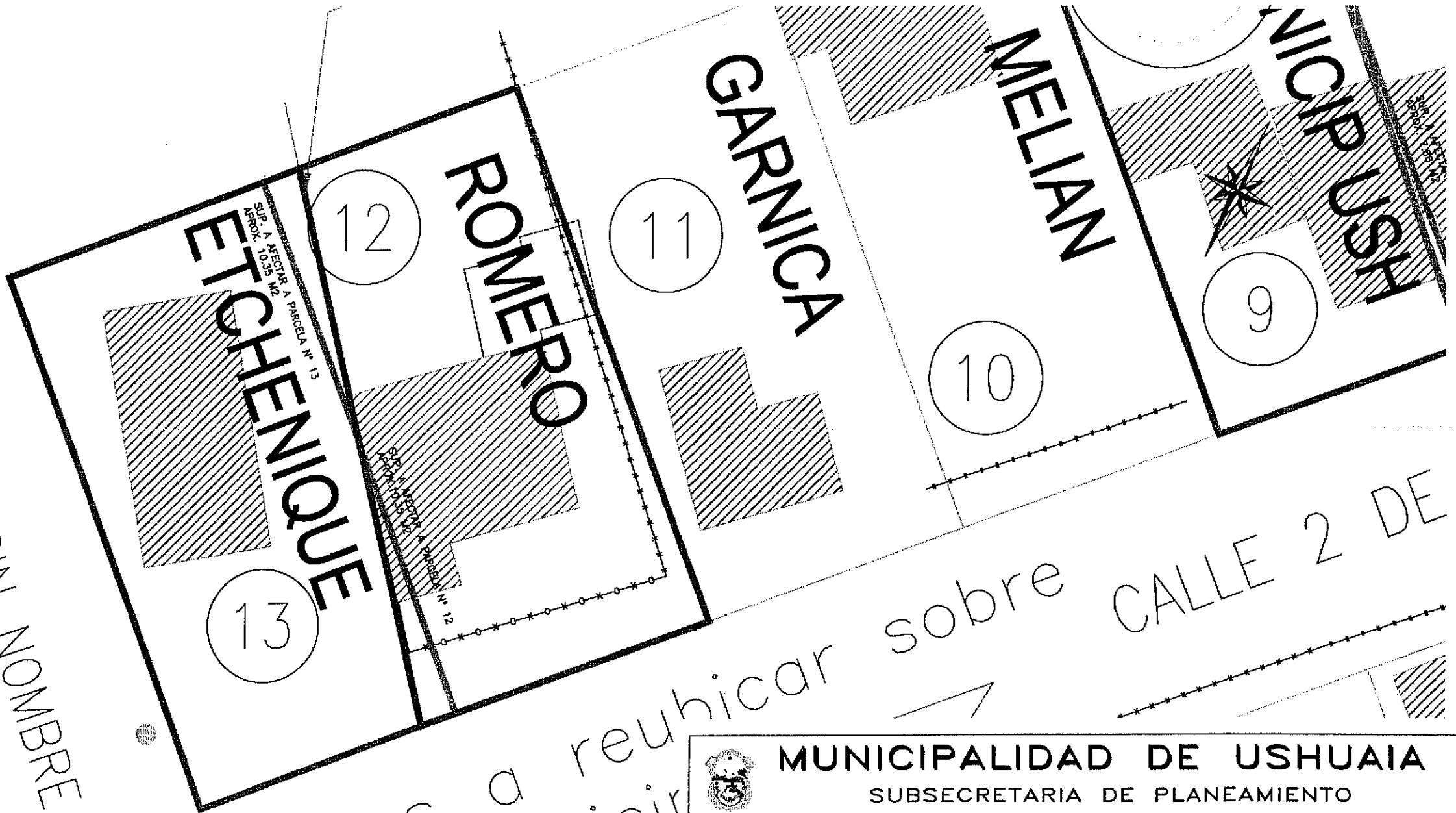
*Baso
Carter
09/03/07*


Arq. ROBERTO A. ORDOÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

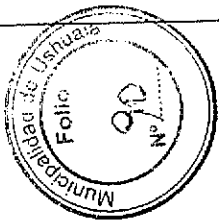


CALLE SIN NOMBRE



los cercos a reubicar sobre calle 2 de Ushuaia

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		PROYECTO:	dirección:
		Arq. LESTA A.	D.U.
tema:		VISADO:	fecha:
SECCION F, MZOS. 109 y 111		Arq. ORDOÑEZ R.	01/05
Plano de:		dibujo:	escala:
ANEXO II MODIFICACION MENSURA		Arq. LESTA A.	1:500



AVENIDA PERITO FRANCISCO
PASCACIO MORENO

Línea Divisoria a modificar

CALLE SIN NOMBRE

CALLE
LES ECLAIREURS

cercos a reubicar sobre
línea municipal

CALLE 2 DE JUNIO

Línea Divisoria a modificar

CHASAMPI

VARRELA

MONK

URQUIZA

CONTRERAS

ETCHENIQUE

ROMERO

GARNICA

MELIAN

MUNICIPALIDAD

CABRERA

BARRIOS

MEDINA

MALDONADO



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Tema:

SECCION F, MZOS. 109 y 111

Plano de:

ANEXO I MODIFICACION MENSURA

PROYECTO:

Arq. LESTA A.

dirección:

D.U.

VISADO:

Arq. ORDOÑEZ R.

fecha:

01/05

dibujo:

Arq. LESTA A.

escala:

1:500

modificar

ANICA

MELIAN

MUNICIP USH

CABRERA

BARRIOS

EDINA

DOMANDO

10

9

8

7

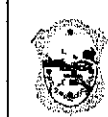
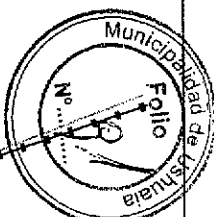
6

5

Línea Divisoria a modificar

bre CAILE 2 DE JUNIO

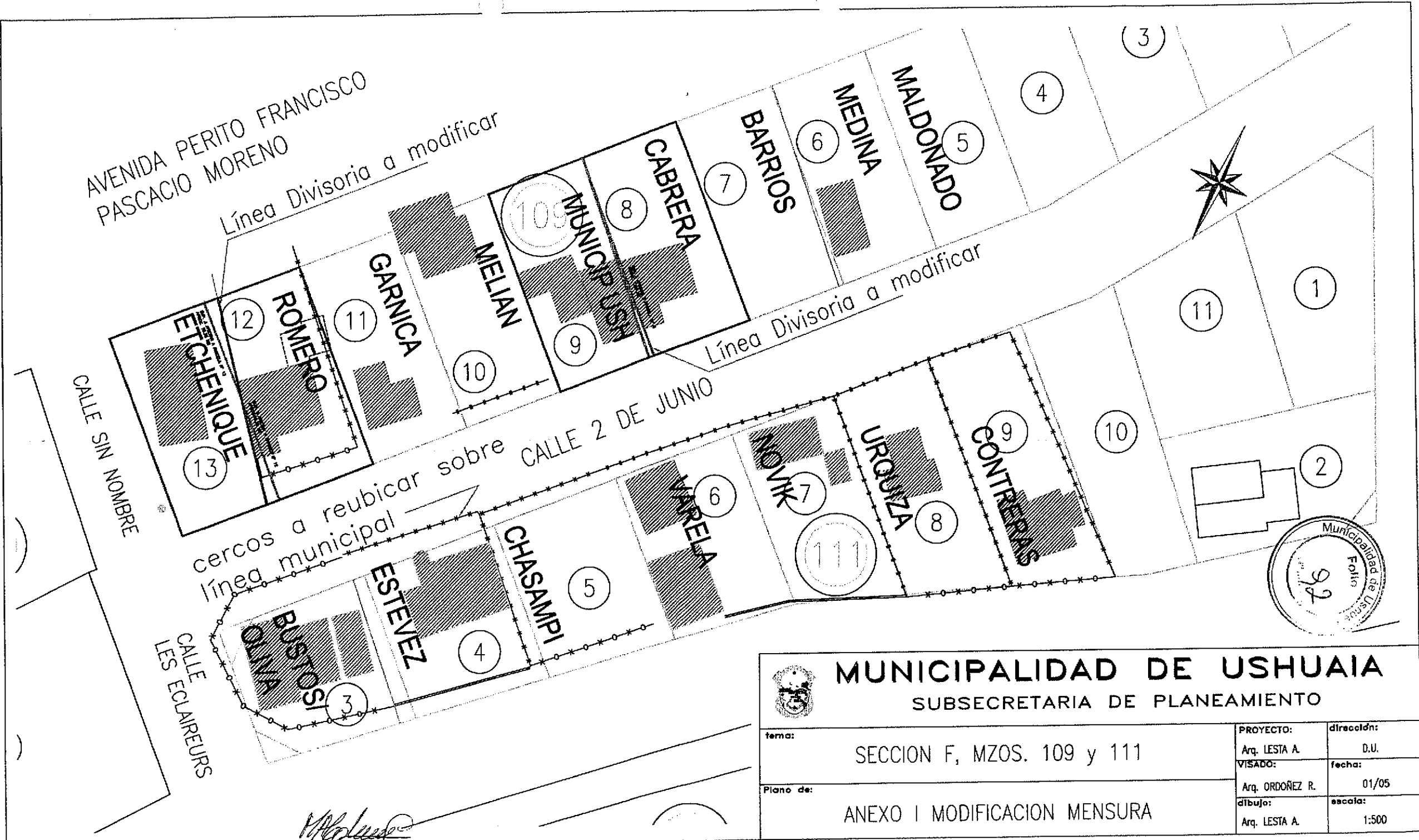
M. Medina
CABRERA MARISA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema:	SECCION F, MZOS. 109 y 111	
	PROYECTO: Arq. LESTA A	dirección: D.U.
Plano de:	ANEXO II MODIFICACION MENSURA	
	VISADO: Arq. ORDOÑEZ R.	fecha: 01/05
	dibujo: Arq. LESTA A.	escala: 1:500



AVENIDA PERITO FRANCISCO
 PASCACIO MORENO


Línea Divisoria a modificar

Línea Divisoria a modificar

cercos a reubicar sobre CALLE 2 DE JUNIO
 línea municipal

CALLE SIN NOMBRE

CALLE ECLAIREURS

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO			
tema:	SECCION F, MZOS. 109 y 111	PROYECTO: Arq. LESTA A.	dirección: D.U.
Plano de:	ANEXO I MODIFICACION MENSURA	VISADO: Arq. ORDOÑEZ R.	fecha: 01/05
		dibujo: Arq. LESTA A.	escala: 1:500

[Signature]
 CABRERA MARISA

AVENIDA PASCASIO MORENO

Línea Divisoria a rrio

RRIOS

JABRERERA

CALLE SIN NOMBRE

ETCHENIQUE

ROMERO

GARNICA

MELIAN

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Línea Divi

cercos a reubicar sobre CALLE 2 DE JUNIO línea municipal



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

tema:	SECCION F, MZOS. 109 y 111	PROYECTO:	Arq. LESTA A.	dirección:	D.U.
Plano de:	ANEXO II MODIFICACION MENSURA	VISADO:	Arq. ORDOÑEZ R.	fecha:	01/05
		dibujo:	Arq. LESTA A.	escala:	1:500



Romero.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



USHUAIA, 20 de MARZO de 2007.-
REF.: MODIFICACIÓN DE MENSURA
MACIZOS F- 109 y 111

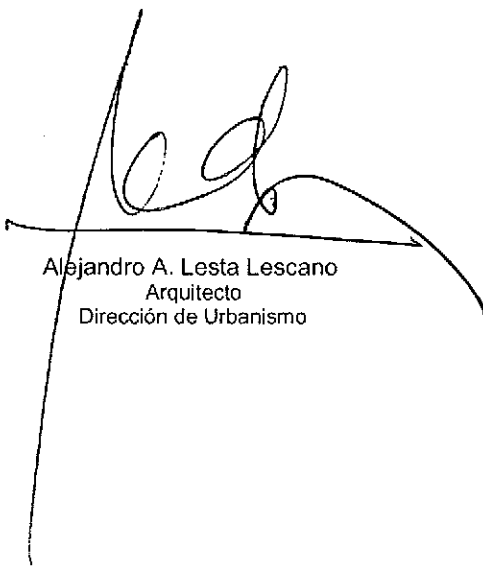
Sr. Director
Dirección de Urbanismo
Arq. Rodolfo Ordoñez

Continuando con las actuaciones sobre el asunto de referencia, informo a Ud. que a la fecha se encuentra firmada por parte de los vecinos propietarios de las parcelas 8, 12 y 13 la documentación gráfica Anexo I y II aprobando el proyecto de modificación de mensura del macizo 109; quedando las restantes y las del Mzo 111 sin modificar.

Se ha cursado nota informativa al resto de los vecinos acerca de las objeciones formuladas por los entes prestadores de servicios públicos respecto a la no factibilidad de realizar el corrimiento de las líneas municipales. Con respecto al resto de las parcelas, los respectivos propietarios deberán adecuar sus actuales cercos a las líneas divisorias de la mensura vigente.

Reitero que el caso de la invasión de línea municipal por parte de lo edificado en la parcela F -109 -10 debería ser tratado en forma independiente a esta intervención.


Sin otro particular quedando a v/disposición saludo a ud muy atte.



Alejandro A. Lesta Lescano
Arquitecto
Dirección de Urbanismo

Sr Jefe Dpto T y M.

Continuar con el trámite elaborando
la mensura correspondiente.



Roberto A. Ordoñez
Director de Catastro
Municipalidad de Ushuaia
15/03/07



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Subsecretaría de Planeamiento y
Gestión del Espacio Urbano



Nota Nº 219 /07.-
Letra: D.U.-

USHUAIA, 14 AGO 2007

Sr. Escribano José Lorenzo:

Me dirijo a Ud. con relación a la modificación de mensura del Barrio Canal Beagle, Sección: F Macizos: 109 y 111 que fuera informada oportunamente a los efectos de evitar la extensión de títulos de propiedad de las parcelas involucradas.

En tal sentido, y en virtud a las objeciones remitidas por los entes prestatarios de servicios, concernientes a la imposibilidad de modificar las líneas municipales del sector, se informa que esta Dirección solo se encuentra trabajando en la modificación de las parcelas 8, 9, 12 y 13 del macizo 109, por lo que las parcelas restantes del macizo mencionado y la totalidad de las parcelas del macizo 111 quedan liberados para poder proseguir, si correspondiera, con la extensión de los títulos de propiedad. Por otra parte, se advierte que existen cercos implantados sobre vía pública, por lo cual se adjunta a la presente relevamiento de hechos existentes del sector.

Permitido

14-18/07

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Arg. ROBOLEDO ORDÓÑEZ
Director de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgeas y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ref.: Expte. SP- 4005-2005

Sra. Directora:

Luego del tiempo transcurrido y atento a la necesidad de registrar el plano de Mensura y División de las Parcelas 8, 9, 12 y 13 del Macizo 109 de la Sección F es que informo a Ud. del estado de las actuaciones. En el año 2007 ingresa la mensura a la Dirección Gral. de Catastro asignándole posteriormente el n° T.F.1-32-07. Más adelante las tareas se circunscriben a las Parcelas 12 y 13, y en agosto de 2007 el Director de Urbanismo emite la Nota 219 en donde se solicita **no extender** Títulos de Propiedad a las Parcelas mencionadas dado que estaban en proceso de modificación. Pasado un largo de tiempo se hace una nueva presentación del plano en Agosto de 2013 retirando las observaciones en Febrero de 2014 y ante la solicitud de los Informes de Dominio respectivos aparece que la parcela 13 **fué inscripta** en el RPI con matrícula II-A-11644 a favor del adjudicatario.


Y es aquí que aparece el problema de concluir el trámite pues el plano modifica una Parcela con Título y otra sin él, lo que origina un plano *Sin Vigencia Catastral*.

Por lo expuesto solicito a Ud. consultar sobre la posibilidad de solucionar los problemas dominiales, ya que lo hablado informalmente en la Escribanía Municipal cierra las posibilidades de hacerlo.

Adjunto croquis de la modificación informada.

Informe Dpto. T. y M. N° 41 /2014.-

Ushuaia, 26 de agosto de 2014.-


Agrim. Jorge ROLANDO
Jefe Dpto. Topografía y Mensura
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur , son y scrán argentinas.

Sr. Subsecretario de P. y P.U.

Elevo a su conocimiento informe realizado por el Sr. jefe del Dto. T. y M. (fs 97/98) solicitando indique procedimiento a seguir ante la situación planteada en el mencionado informe.

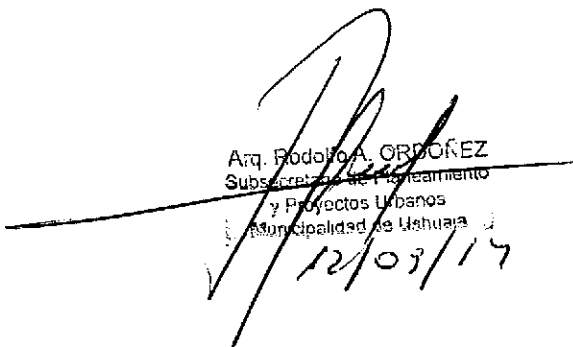


Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

8/09/14

Sr. Dir. Urbanismo.

Citar a la propietario de la parcela B, informarlo y pidiendo consentimiento por la continuidad del trámite. De considerarse el mismo, se citar a la Escribanía Municipal colaborasen por la realización de los nuevos títulos.

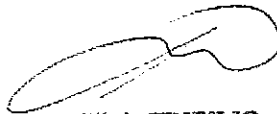


Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

12/09/14

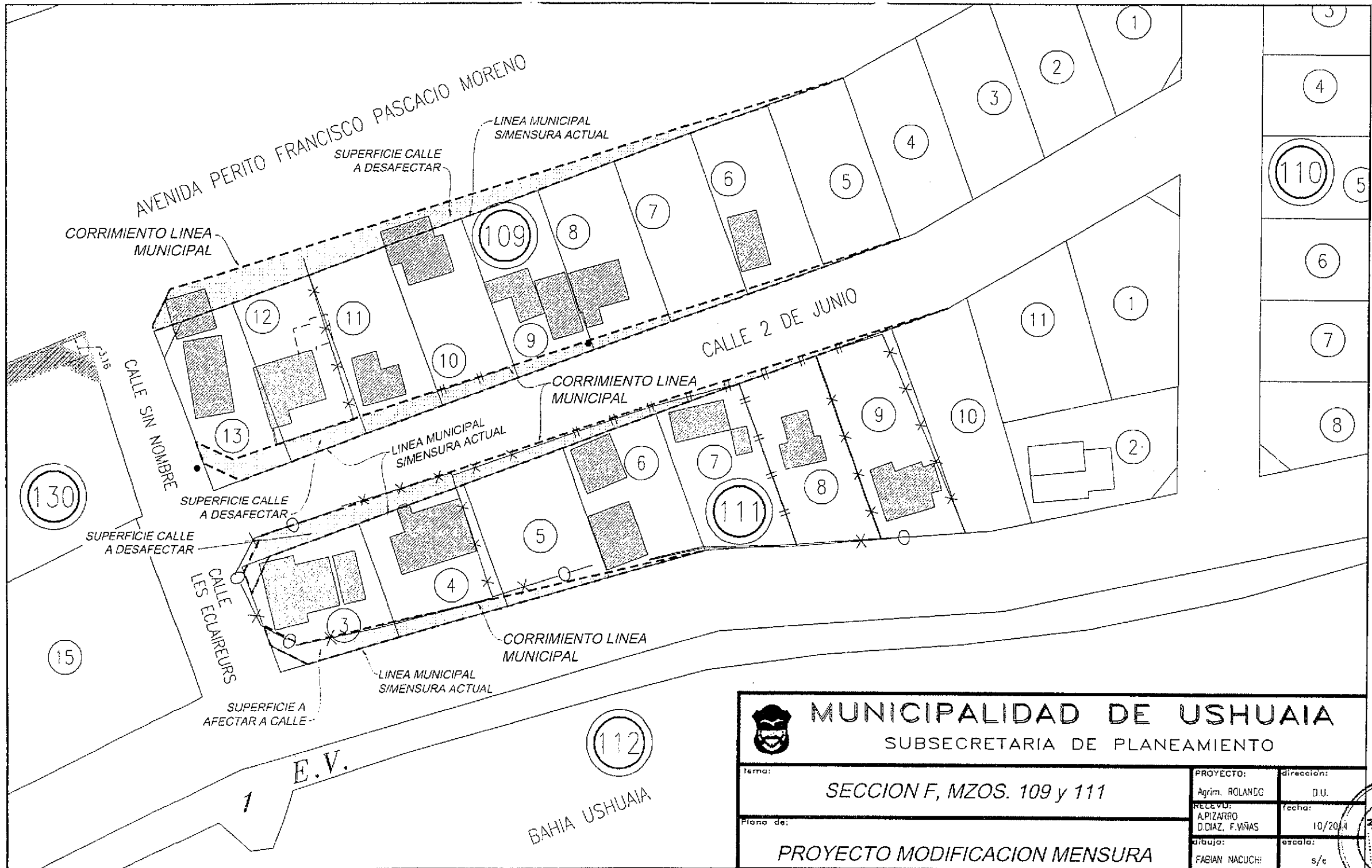
Sr. jefe Dto. T. y M.

Remito a fin de realizar relevamiento actualizado del sector y plano de mensura división y unificación correspondiente. Luego vuelve para continuar trámite

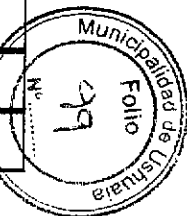


Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

30/09/14

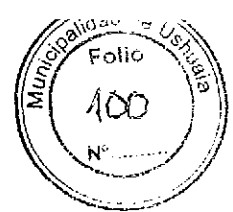


 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		PROYECTO: Agrim. ROLANDO	direccion: D.U.
		RELEVU: A. PIZARRO D. DIAZ, F. VIÑAS	fecha: 10/2014
Tema: SECCION F, MZOS. 109 y 111		dibuja: FABIAN NACUCHI	escala: s/e
Plano de: PROYECTO MODIFICACION MENSURA			





Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 = República Argentina =
 Municipalidad de Ushuaia
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
 1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
 2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

Ref: Sección F, Macizo 109 y 111.

NOTA N° 117 /14
 Letra: D.U.

Ushuaia, 08 OCT 2014

D.P.O.S.S.
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS
 Y SERVICIOS SANITARIOS
 Dpto. Ingeniería
 Ing. Luis COHEN
 S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. de acuerdo a lo conversado con el Ing. Cristian HERVIAS, en virtud de encontrarnos proyectando una modificación del Plano de Mensura TF1-54-94, respecto de los **Macizos 109 y 111 de la Sección F**.

A los efectos de analizar posibles modificaciones de las Líneas Municipales (frentes de parcela), nos resulta imprescindible conocer la exacta implantación de las redes de servicios con relación a dichas líneas.

Por tal motivo, solicito por su intermedio ante quien corresponda, la colaboración en la realización de un replanteo de las redes de Agua y Cloacas del sector y la posterior elaboración de un croquis ilustrativo, poniendo desde ya a su disposición a nuestro equipo de topógrafos.

Se adjunta croquis ilustrativo de la mensura actual y propuesta de modificación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

D.U.
emitido
controlado
avanzado

08 OCT 2014
 María Gómez
 Mesa de Enlace
 y Mesa de Entregas A/C
 D.P.O.S.S.

Arq. Silvia TRIFILIO
 DIRECTORA DE URBANISMO
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 = República Argentina =
 Municipalidad de Ushuaia
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
 1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
 2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

Ref: Sección F, Macizo 109 y 111.

NOTA N° 418 /14
 Letra: D.U.

Ushuaia, 08 OCT 2014

CAMUZZI
 CAMUZZI GAS DEL SUR
 Sr. Jefe - Sucursal Ushuaia
 S / D:

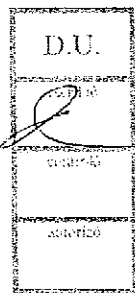
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de encontrarnos proyectando una modificación del Plano de Mensura TF1-54-94, respecto de los **Macizos 109 y 111 de la Sección F.**

A los efectos de analizar posibles modificaciones de las Líneas Municipales (frentes de parcela), nos resulta imprescindible conocer la exacta implantación de las redes de servicios con relación a dichas líneas.

Por tal motivo, solicito por su intermedio ante quien corresponda, la colaboración en la realización de un replanteo con radiodetección de la red de Gas del sector y la posterior elaboración de un croquis ilustrativo, poniendo desde ya a su disposición a nuestro equipo de topógrafos.

Se adjunta croquis ilustrativo de la mensura actual y propuesta de modificación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.



Nicolás EBENHARDT
 Camuzzi Gas del Sur S.A.
 C.G. USHUAIA

Arq. Silvia TRIFUNO
 DIRECTORA DE URBANISMO
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. Recibido Sujeto a Conformidad	
Nº PROTOCOLO 584/2014	FECHA 11 6 OCT 2014

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Ushuaia 23 de enero de 2015

REF.: EXPTE. SP-4005/2005

SRA. DIRECTORA DE URBANISMO

ARQ. SILVIA TRIFILIO

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar se me informe el estado del tramite de modificación de mensura de la SECC. F, MAC. 109 Y 111.

Lo precedentemente expuesto razona en que el suscripto es el titular de la parc. 4 del mac. 111 y como tal se ve en la imperiosa necesidad de escriturar el inmueble de mención a fin de poder dar cumplimiento a la resolución Judicial la cual lo apremia (divorcio y división de bienes). Así mismo solicito por esta misma vía se pueda dar pronta resolución al expediente de referencia.

Sin otro particular me despido de Ud. con muy distinguida consideración.

ESTROZE Roberto
DNI 22502289
C.C. 15485721

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA Nº	0376
FECHA	23/01/15
HORA	05 ^h
REGISTRADO POR	Rodriguez



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 = República Argentina =
 Municipalidad de Ushuaia
 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Ref: Sección F, Macizo 109 y 111.

NOTA N° 15 /15
 Letra: D.U.

Ushuaia, 28 ENE 2015

CAMUZZI
 CAMUZZI GAS DEL SUR
 Sr. Jefe - Sucursal Ushuaia
 S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en reiteración de la nota DU N° 118/14, que en copia se adjunta, solicitando tenga a bien remitirnos a la brevedad posible la respuesta a la misma.

Cabe recordar que la radiodetección solicitada ya se realizó, oportunamente, en colaboración con nuestro equipo de topógrafos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

D.U.
expediente
control
archivo

(Handwritten signature)
 Arq. Silvia TRIFILIO
 DIRECTORA DE URBANISMO
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

(Handwritten signature)
 Nicolás EBERTHARDT
 Gerente General
 CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
 U.S.H.U.A.I.A.

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. Recibido Sujeto a Conformidad	
N° PROTOCOLO <i>240/2015</i>	FECHA 28 ENE 2015

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

Ushuaia, 29 de enero de 2015.-

U/VAM/023/2015

Sra. Directora de Urbanismo
Arq. Silvia Trifilio
Municipalidad de Ushuaia
USHUAIA


S / D

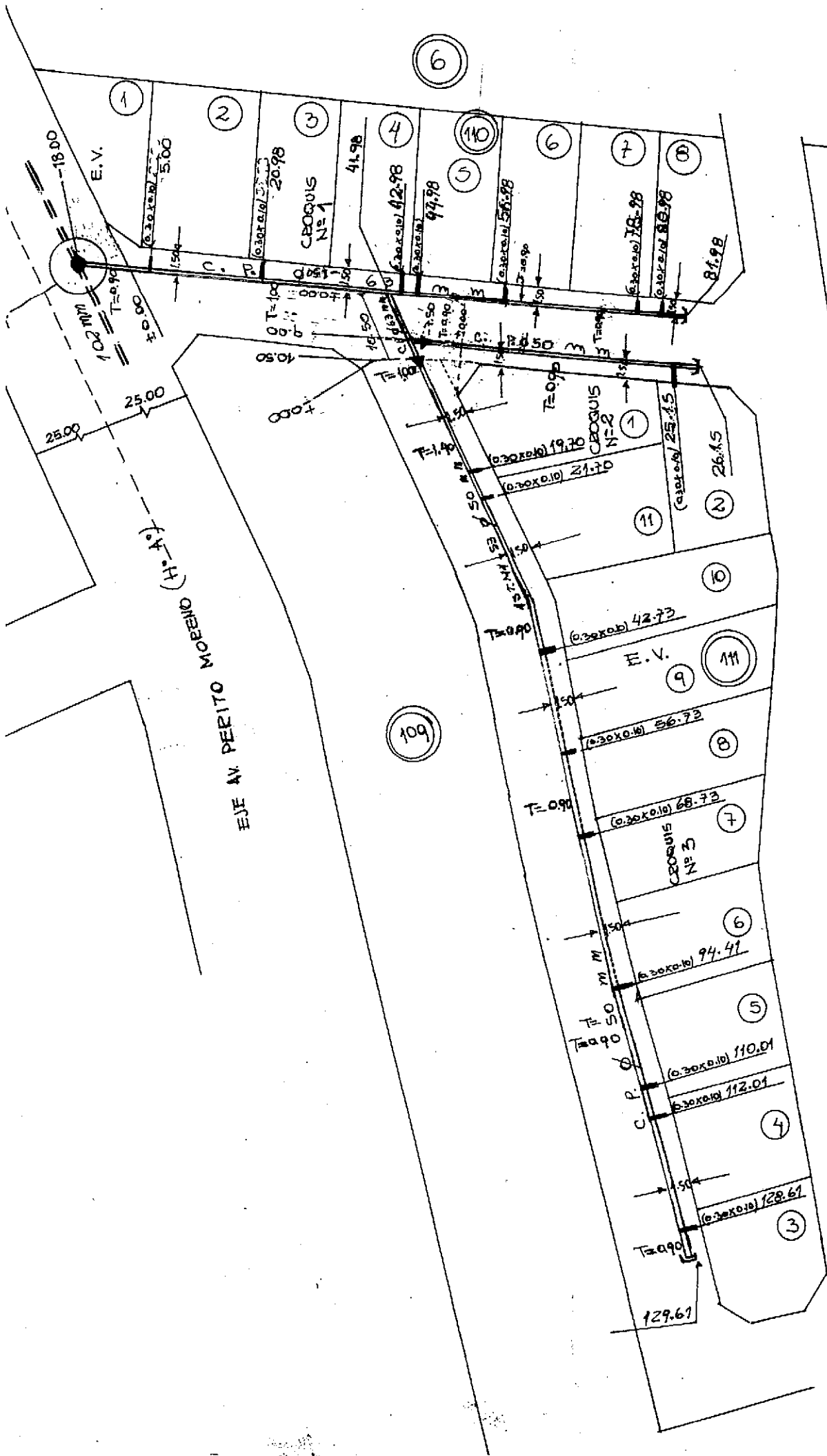
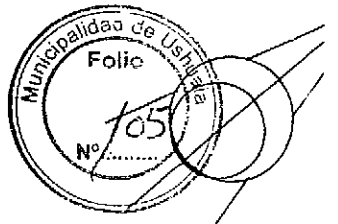
Ref: Su solicitud de información Mzo. 109 y 111 Secc. F

Me dirijo a Ud. sobre la solicitud de referencia , al respecto le informamos que de acuerdo a la vista realizada con sus topógrafos en el lugar y los croquis de ubicación que obran en esta compañía, se ha observado que la modificación de línea municipal proyectada no afecta la instalación de la cañería, se adjunta copia de plano.-

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-

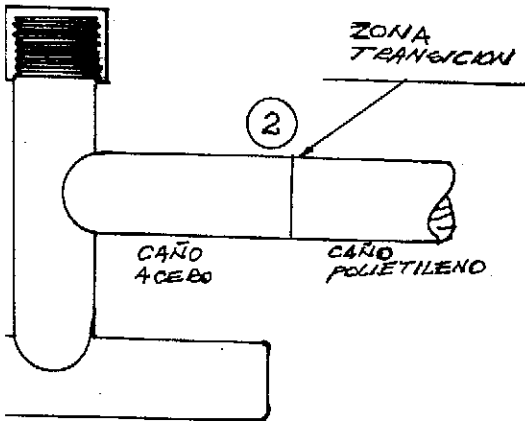
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M. E. Y S. C. G.	
NOTA REGISTRADA Nº	0456
FECHA	29/01/15 HORA 10 ⁰⁰
RECIBIDO POR	Rodriguez


Victor A. Martorell
Jefe de C.G. Ushuaia
Camuzzi Gas del Sur S.A.



PROCEDIMIENTO:
MARCA: UPONO
CAÑERÍA: CAÑO

TEE



CAÑERIA EXISTENTE $\phi 102\text{mm}$ = = = = =
 CAÑERIA INSTALADA $\phi 63\text{mm}$ = = = = =
 $\phi 50\text{mm}$ = = = = =

TAPA CIEGA

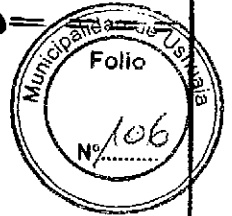
CONEXION CAÑO EXISTENTE

MACIZO Nº 110 y 111

PARCELA

SECCION "F"

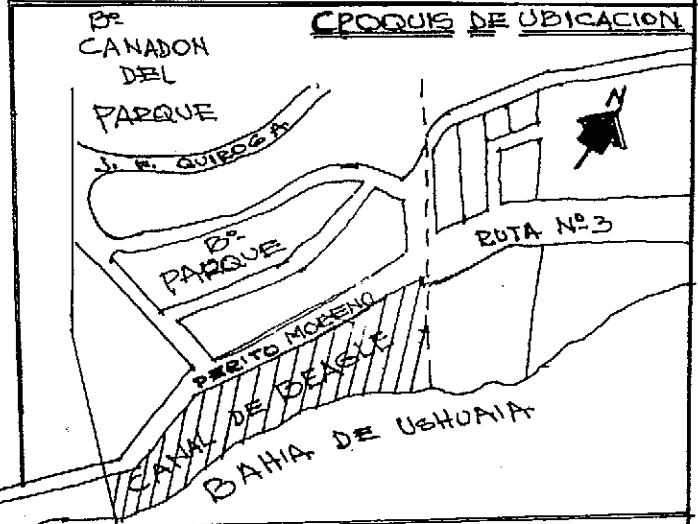
CROQUIS Nº 1-2-3-



DETALLE "A"

W. WILLIAMSON Y CAÑERIAS

-) TAPA C/ROSCA $\phi 51\text{mm}$
-) CAÑERIA INSTALADA $\phi 63-50\text{mm}$
-) TEE WILLIAMSON $\phi 51\text{mm}$
-) CAÑERIA EXISTENTE $\phi 102\text{mm}$



COMPUTO		METRICO	
$\phi 63$	mm	mm	110.48 m
$\phi 50$	mm	mm	163.26 m
$\phi 19$	mm	mm	6.80 m

SE REALIZO PRUEBA DE HERMETICIDAD CON FECHA 16/7/96 RESULTADO SATISFACTORIO
 SE REALIZO PRUEBA DE ENVIO DE CORRIENTE FECHA 16/7/96 RESULTADO SATISFACTORIO

Camuzzi Gas del Sur S. A.

ACTUACION GDC/AS/ST Nº CARPETA AS/S Nº 552 PROYECTO Nº 5052

Ramace S. R. L.

OBRA: EXTENSION RED DE GAS NATURAL
 BARRIO: CANAL DE BEAGLE
 LUGAR: USHUAIA TDF

TITULO CAÑERIA RED

DIBUJO	ESCALA			CONTROL ARCHIVO EMPRESA
FIRMA REPRESENTANTE TEC		APROBACION INSPECCION DE OBRA		CONTROL ARCHIVO DGS

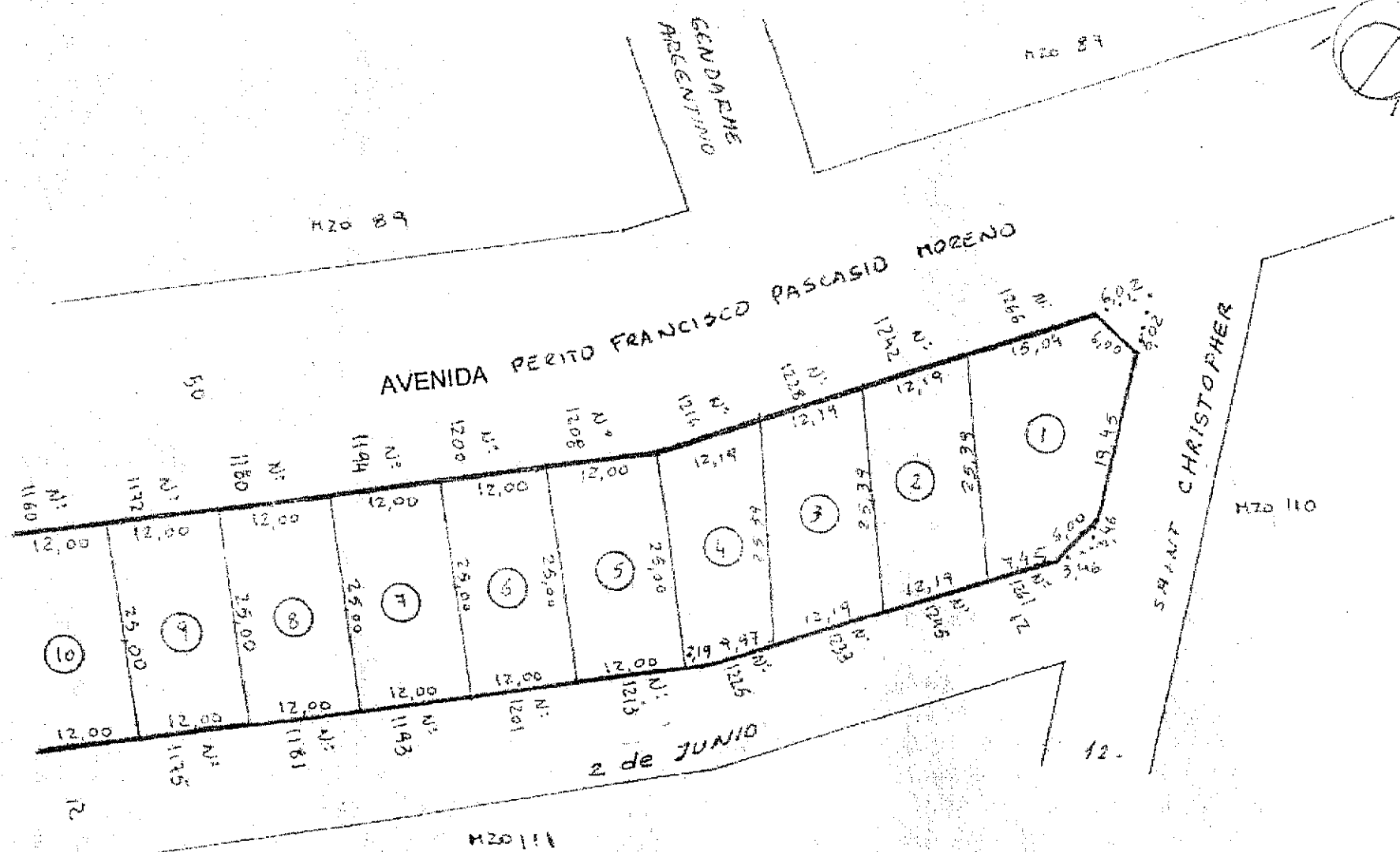
Departamento: USHUAIA

Sección: F Macizo: 109

Origen: Pte Fracción VII del

TF. 1-2-70

Hoja 1

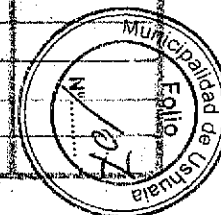


Parcela	Lote Orig.	Superficie	Padrón
1		378,81 m ²	010364
2		304,79 m ²	010365
3		304,79 m ²	010366
4		304,79 m ²	010367
5		300,00 m ²	010368
6		300,00 m ²	010369
7		300,00 m ²	010370
8		300,00 m ²	010371
9		300,00 m ²	010372
10		300,00 m ²	010373
11		300,00 m ²	010374
12		300,00 m ²	010375
13		300,00 m ²	010376
14		2350,73 m ²	010377
15			

Rem. 14 517,55 m² 010377

PLANOS: 1-2-70 1-6-88 (E-4-1a) 1-54-94 (F-109-1a'1b)
 (*) 1-4-05: (PAR 1Y2-M20 130)

Hoja 2 →



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA Nº 0547-
FECHA 03/02/15 HORA 90'
REGISTRADO POR Rodulph

Nota Nº 074 /2015
LETRA : "D.P.O.S.S."

Ref.: "Propuesta modificación de mensura
Sección F, Macizos 109 y 111"

USHUAIA, 30 de Enero de 2015

Directora:

En virtud de su nota Nº 2938/2014 de nuestros registros del 08 de diciembre 2014, se informa lo siguiente:

Habiéndose realizado el replanteo de las redes de agua y cloacas del sector de referencia, interactuando personal municipal y de nuestra Institución, se ha arribado a la conclusión de que no se observan inconvenientes para la propuesta de modificación de mensura, según lo que consta en nuestros registros. No obstante en caso de encontrarse algún tramo de red dentro de la modificación de mensura propuesta que no se encuentre hoy en nuestros registros, se solicita que el Municipio rectifique dicha cañería.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.

Mesa de entrada:
Se solicita ingresar
por sistema.

Ing. Christian HERVIAS
A/C Dirección de Ingeniería
D.P.O.S.S.

Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Urbanismo
Arq. Silvia Trifilio
S / D

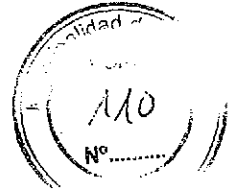
Sr. Jefe Dto. Proy. Urb.

Vista la necesidad de resolver el
corrimiento de mensura con respecto a la
ocupación real de parte de las parcelas de los
mecanos F-109 y III, elaborar: - proyecto de
modificación; - informe y proy. de ordenanza
que pudiere corresponder para remitir al C.P.U.
y C.D.; - coordinar reunión con los vecinos
involucrados a fin de que presten confor-
midad; - realizar consulta a la Dir. de Suelo
Urbano y Escribanía municipal en atención
al procedimiento administrativo correspon-
diente s/cada caso, y considerando que se
necesitaria incluir en proy. de Ordenanza.
- realizar consulta de no objeción a la DPE
y Dir. E y P.

Arq. Silvia YÁÑEZ
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
3/02/15



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



Nota N° 18 / 2015
 Letra: D.U.-

Ushuaia, 04 de febrero de 2015

Sr. Director :

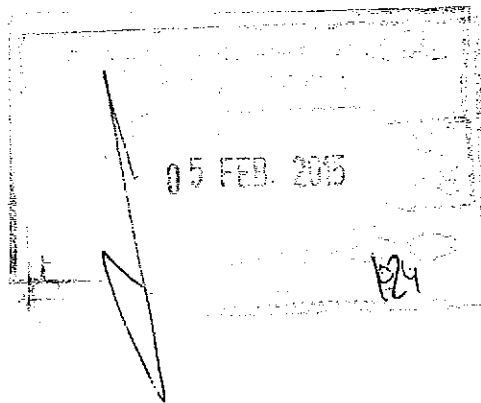
Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno , como así también la calle 2 de junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

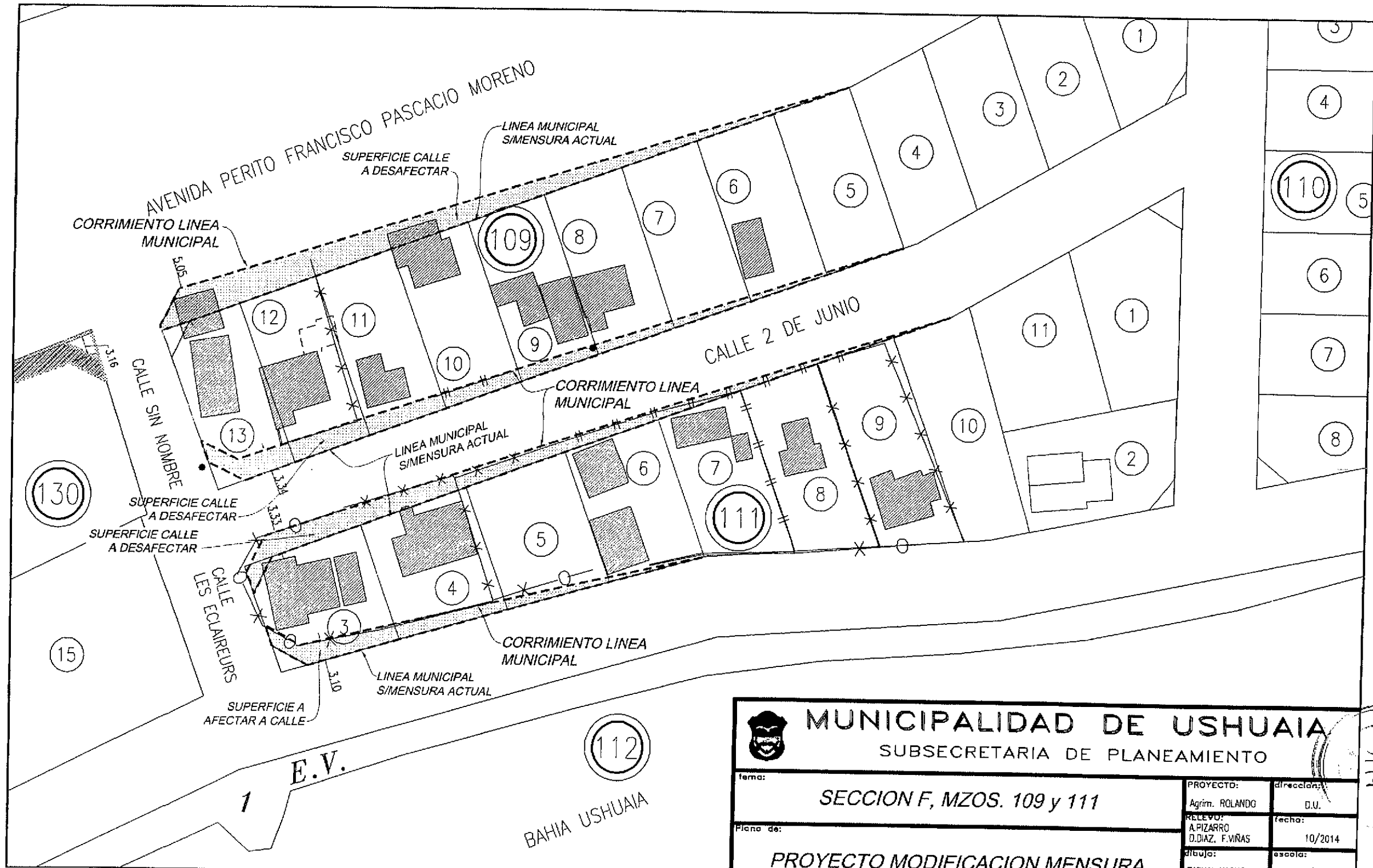
Maall


SR. DIRECTOR DE INGENIERÍA
 ING. MARIO CARRO
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
 S / D.-

[Signature]
 Arq. Silvia TRIFILIO
 DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		PROYECTO:	direccion:
		Agrim. ROLANDO	D.U.
tema: SECCION F, MZOS. 109 y 111		RELEVO:	fecha:
Plano de: PROYECTO MODIFICACION MENSURA		DIAZ, F.VINAS	10/2014
		dibujo:	escala:
		FABIAN NACUCHI	s/e







Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
S.S.P. y P.U.

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



MALDONADO APABLAZA DONATILA 2 DE JUNIO 1213		5
MEDINA PEDRO RODOLFO 2 DE JUNIO 1201		6
BARRIOS SALVADOR GABRIEL 2 DE JUNIO 1193		7
CABRERA MARISA ALEJANDRA P.MORENO 1180	109	8
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA 2 DE JUNIO 1175		9
MELIAN ARIEL HIGINIO 2 DE JUNIO 1163		10
GARNICA MONICA ANABEL 2 DE JUNIO 1155	109	11
ROMERO SUSANA GLADYS P.MORENO 1142		12
ETCHENIQUE NIDIA SUSANA 2 DE JUNIO 1133		13
BUSTOS ESTER 2 DE JUNIO 1132		3
ESTEVEZ ROBERTO JORGE 2 DE JUNIO 1144		4
CHASAMPI MARIA DEL VALLLE 2 DE JUNIO 1152	111	5
VARELA ANDREA VERÓNICA 2 DE JUNIO 1168		6
NOVIK FREDY ALCIDES 2 DE JUNIO 1186		7
URQUIZA FABIAN JOSE 2 DE JUNIO 1198	112	8
CONTRERAS LORENA BEATRIZ 2 DE JUNIO 1208		9

 Sr. Director de S.U.
Solicito información sobre situación
de titularidad de los vecinos de las parcelas
indicados en el presente listado.


Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:21:20
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0005		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	MALDONADO APABLAZA DONATILA	DNI 13013003

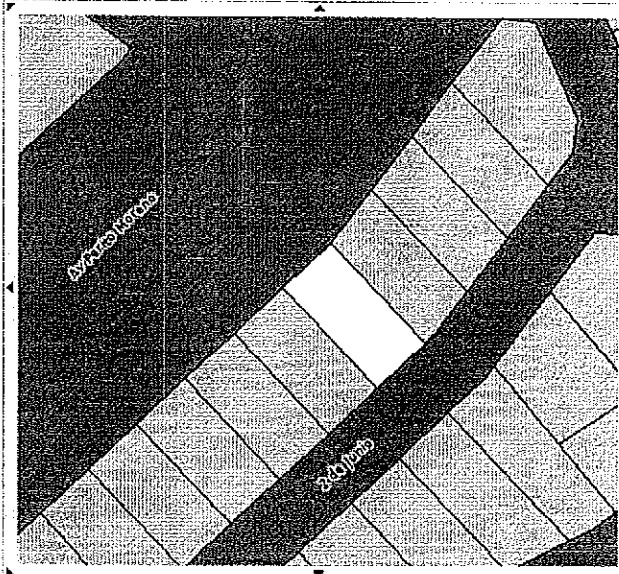
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1208	Principal

constancia 30/9 -

Parcela	
Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	62-N-449-1997
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10368

Observaciones
<i>constancia 30/2009</i>



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

MMO. José Carlos Gonzalez
Jefe de División
Actualización Catastral
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia

ACLARACION

*const.
8 títulos -
7 DM -*

Perito Moreno
Perito Moreno
Jefe Div. Archivo Catastral
Dirección de Suelo Urbano

Generated with CodeCharge Studio.



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:21:36
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0006		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	MEDINA PEDRO RODOLFO	DNI 21350221

Direcciones

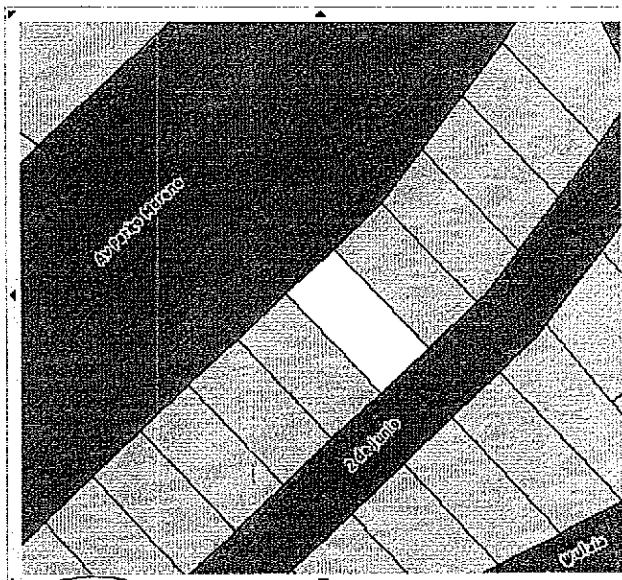
Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1200	Principal

Parcela

Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	34-N-7905-1921
Piano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10369

Observaciones

DM - 280/00 -



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite:

M.M.O. José Carlos González
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia

FIRMA

ACLARACION

10



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:21:50

EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0007		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	PROMAT S.R.L.	OTRO 702
Contribuyente	PROMAT S.R.L.	OTRO 702

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1194	Principal

Parcela	
Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	22126.37
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	782-2010
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	859-N-9837-1994;29-N-2754-2004
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10370

Observaciones
II-A-11638 - OK II-A-11638

* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite.

FIRMA:

ACLARACION: MMO José Carlos González
Jefe de División
Actualización Catastral
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio.

51



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:26:34

POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0008		

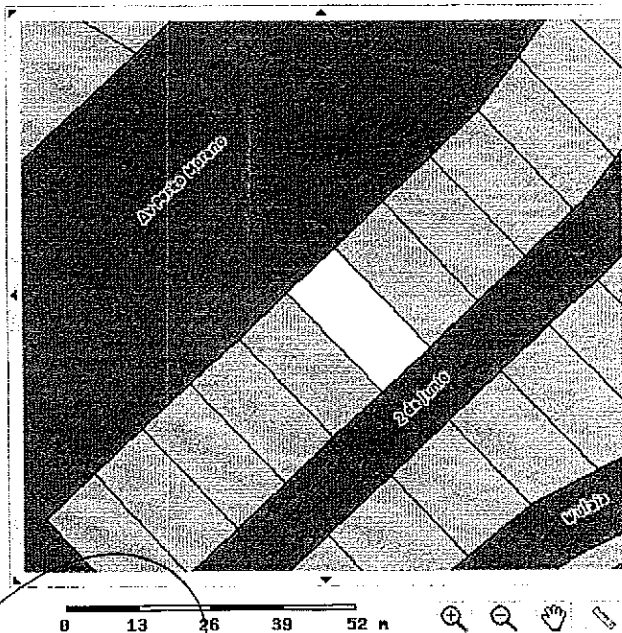
Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	CABRERA MARISA ALEJANDRA	OTRO 22383581
Contribuyente	CABRERA MARISA ALEJAND	DNI 22383581

Direcciones

Descripción	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1180	Principal

Parcela	
Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	20113.18
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	242-2008
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	894-N-881-1994;80-N-2115-1999
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10371
Observaciones	
II-A-11639-	



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

MMO. José Carlos Gonzalez
Jefe de División
Actualización Catastral
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio.



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:26:55
POSEE DEUDA EN RENTAS

Sección	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0009		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ARCE MIRTA ESTELA	DNI 6258751

Direcciones

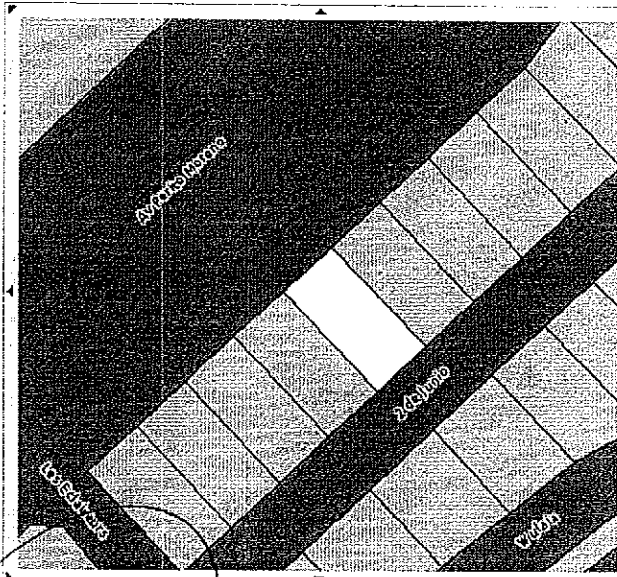
Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1172	Principal

Parcela

Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	52192.95
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	96-2011
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	246-N-10338-1995;105-N-1491-1998
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10372

Observaciones

DM - 596/06



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia

ACLARACIÓN

5



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:27:09
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0010		

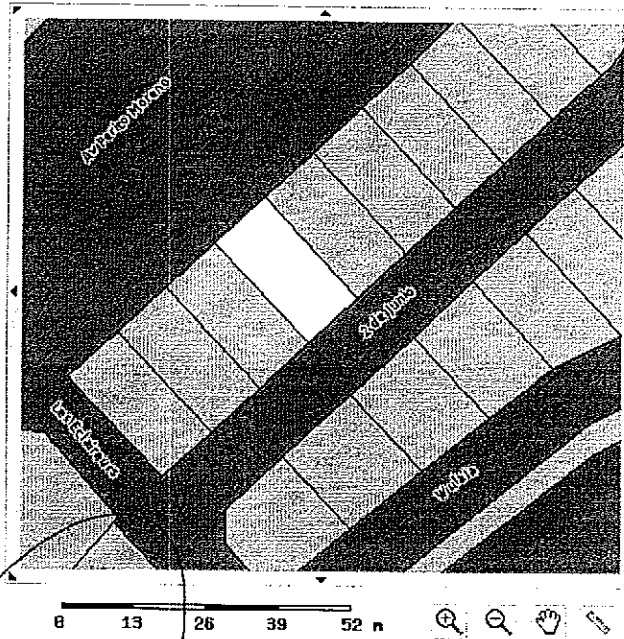
Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	MELIAN ARIEL HIGINIO	DNI 20347661

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1160	Principal

Parcela	
Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	402-1998
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	396-N-9436-1994
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10373
Observaciones	
DM -1759/2015	



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

MMO. José Carlos Gonzalez
Jefe de División
Actualización Catastral
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia
ACLARACION



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:27:43

EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0011		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	GARNICA MONICA ANABEL	DNI 25357933
Contribuyente	GARNICA MONICA ANABEL	DNI 25357933

Direcciones

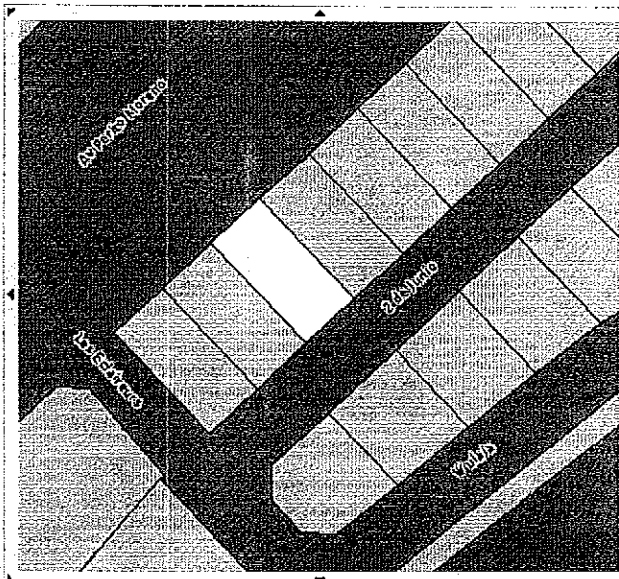
Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1154	Principal

Parcela

Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	15643.98
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	748-2007
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	180-N-1182-1997
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10374

Observaciones

II-A-11642



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite:

MMO. José Carlos Gonzalez
Jefe de División
Actualización Catastral
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia
ACLARACION

FIRMA

58



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:27:59

EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0012		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ROMERO SUSANA GLADYS	DNI 17086639

Direcciones

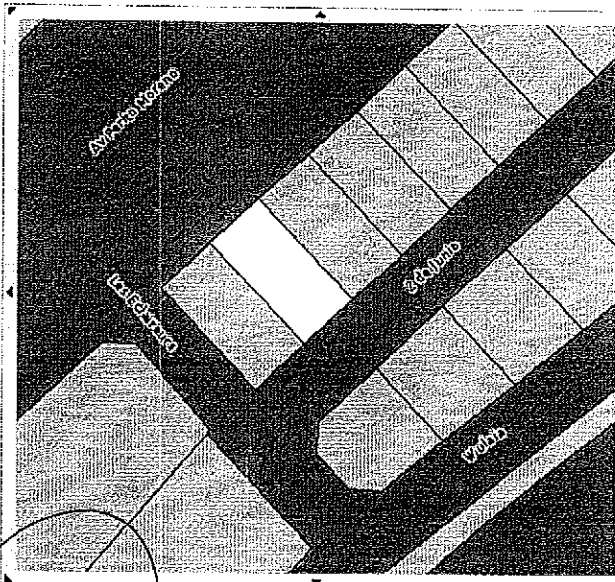
Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1142	Principal

Parcela

Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	200-2005
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	378-N-9421-1994
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10375

Observaciones

DM - 585 / 2000



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia
 ACLARACION

FIRMA

8



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:28:14
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0109		0013		

Personas relacionadas a la Parcela

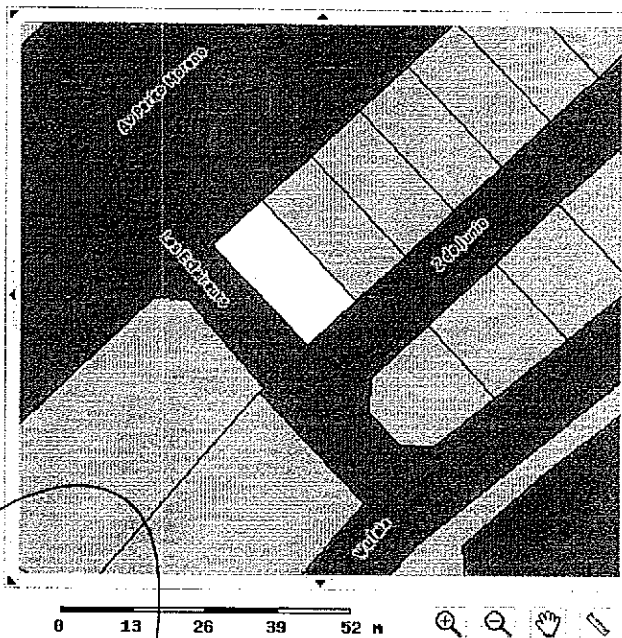
Tipo	Personas	Documento
Titular	ETCHENIQUE, NIDIA SUSANA	OTRO 11099390
Contribuyente	ETCHENIQUE NIDIA SUSAN	DNI 11099390

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
PERITO MORENO	1130	Principal

Parcela	
Metros Frente	24.00
Superficie Terreno	300.00
Valor Tierra	3351.18
Valor de Mejora	21384.73
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	214-2008 875-2008 49-2015
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	556-N-9556-1994
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10376

Observaciones
IF-A-116444 -



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia

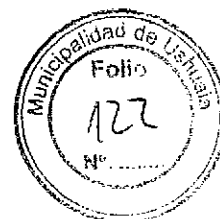
FIRMA

ACLARACION

61



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:36:39
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0111		0003		

Personas relacionadas a la Parcela

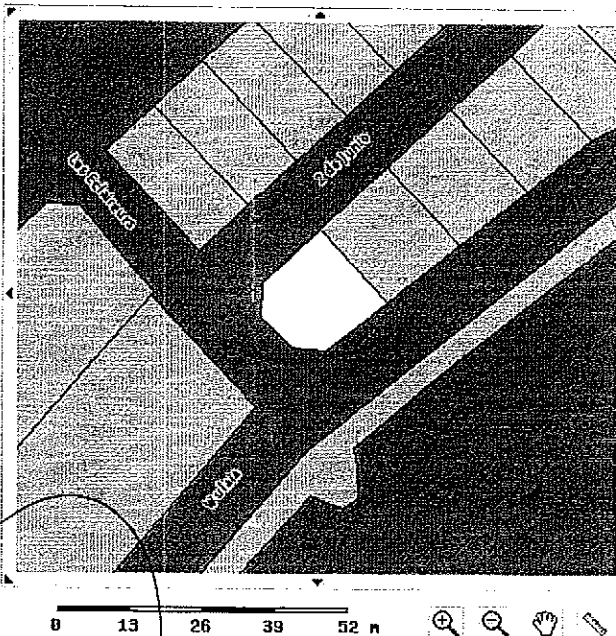
Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 50
Contribuyente	SUGUIROGA JOSE SEGUNDO	OTRO 11136024

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
2 DE JUNIO	1132	Principal

Parcela	
Metros Frente	40.70
Superficie Terreno	299.13
Valor Tierra	672.78
Valor de Mejora	43623.23
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	515-N-9525-1994
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10389

Observaciones
<p><i>DMS 10-1995 -</i> <i>DM-2079-2014 -</i> <i>Derogado -</i></p>



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.N° 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

MMO. José Carlos González
Jefe de División
Actualización Catastral
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA

ACLARACION



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:37:05
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0111		0004		

Personas relacionadas a la Parcela

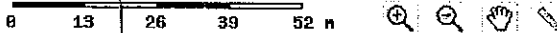
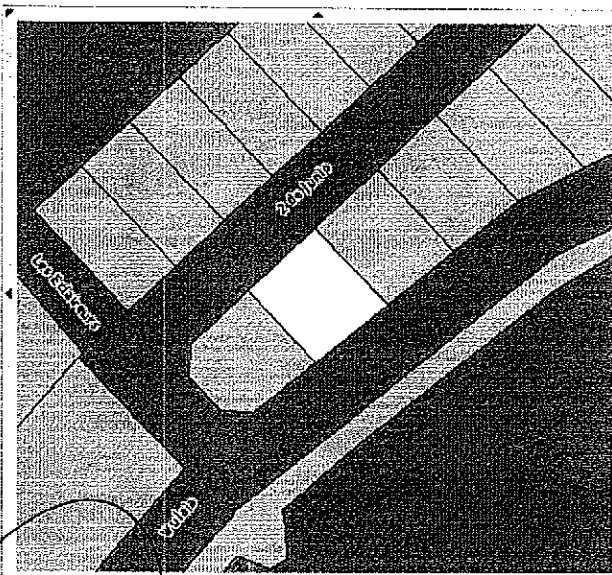
Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ESTEVEZ ROBERTO JORGE	DNI 22502289

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
2 DE JUNIO	1144	Principal

Parcela	
Metros Frente	33.25
Superficie Terreno	307.28
Valor Tierra	580.36
Valor de Mejora	39754.66
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	387-1998
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	20-N-7598-1822
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10390

Observaciones
DM-1758/95-



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

 FIRMA

 Aclaración

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:37:25
POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.G.
F	0111		0005		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	INNOVAR S.R.L.	OTRO 871
Contribuyente	INNOVAR S.R.L.	OTRO 871

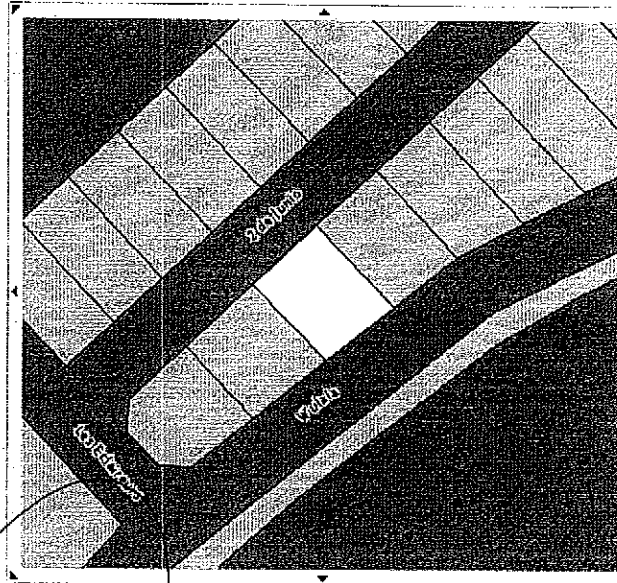
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
2 DE JUNIO	1152	Principal

Ex. Catamari - N 9457

Parcela	
Metros Frente	31.25
Superficie Terreno	307.55
Valor Tierra	580.86
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	421-N-9457-1994
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10391

Observaciones
<i>II-A-11655</i>

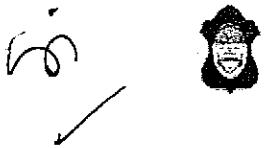


* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad.
 Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.N° 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

[Handwritten Signature]
 FIRMA

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia
 ACLARACIÓN



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:37:48
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0111		0006		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	VARELA ANDREA VERONICA	DNI 26118693
Contribuyente	VARELA ANDREA VERONICA	DNI 26118693

Direcciones

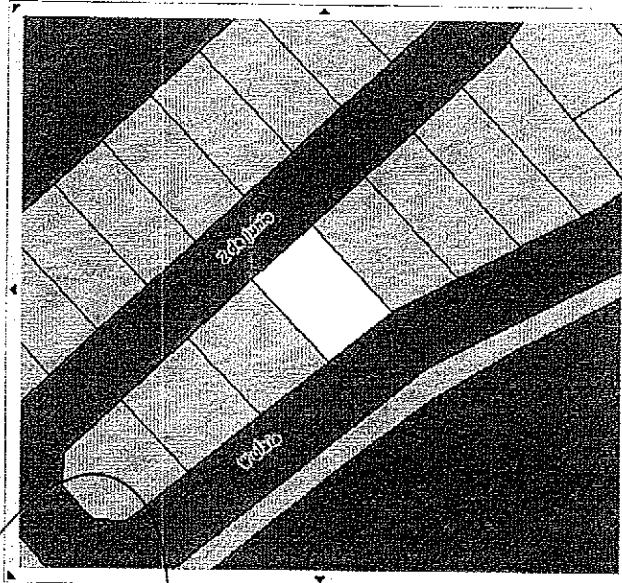
Descripcion	Num	Tipo Puerta
2 DE JUNIO	1168	Principal

Parcela

Metros Frente	29.40
Superficie Terreno	308.08
Valor Tierra	591.32
Valor de Mejora	18680.91
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	710-2008 945-200B
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	? N-2745
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10392

Observaciones

II-A-11656



0 13 26 39 52 m

* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia

FIRMA

ACLARACION



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:38:14
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0111		0007		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	NOVIK FREDY ALCIDES	DNI 14898481
Contribuyente	NOVIK FREDY ALCIDES	DNI 14898481

Direcciones

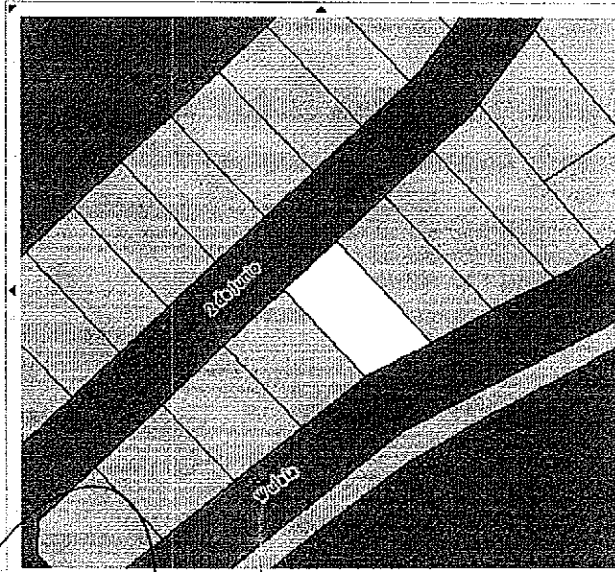
Descripcion	Num	Tipo Puerta
2 DE JUNIO	1186	Principal

Parcela

Metros Frente	26.52
Superficie Terreno	302.38
Valor Tierra	549.31
Valor de Mejora	15491.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	636-2006 318-2007
Exp. Comercio	3920-0 -2010
Exp. Suelo Urbano	836-N-9817-1994
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10393

Observaciones

II-A-11657-



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

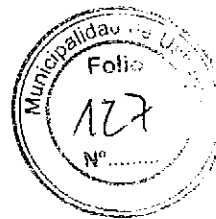
El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia
 ACLARACION

FIRMA



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:38:30
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0111		0008		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	URQUIZA FABIAN JOSE	DNI 21950691

Direcciones

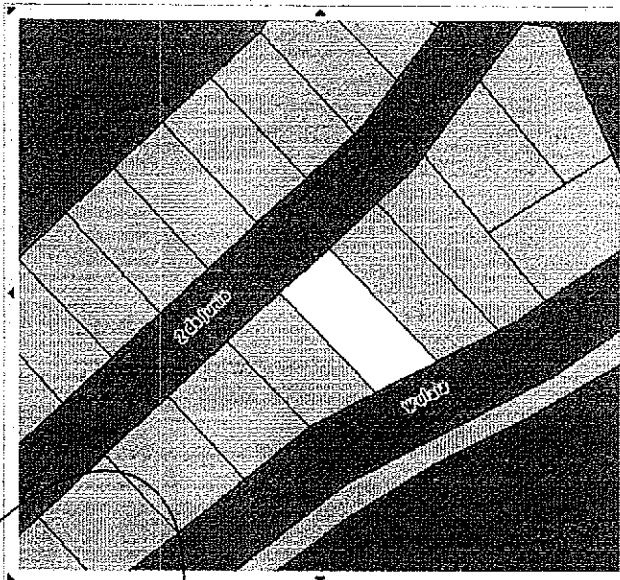
Descripción	Num	Tipo Puerta
2 DE JUNIO	1198	Principal

Parcela

Metros Frente	24.48
Superficie Terreno	322.02
Valor Tierra	575.69
Valor de Mejora	20160.22
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	623-2009 202-2010
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	77-N-9988-1921
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10394

Observaciones

DM-1741/95



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

MMO. José Carlos Gonzalez
 Jefe de División
 Actualización Catastral
 Dirección de Catastro
 Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 04/02/2015 15:38:42
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
F	0111		0009		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	SOLIS ALCIDES OMAR	DNI 20652347
Contribuyente	SOLIS ALCIDES OMAR	DNI 20652347

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
2 DE JUNIO	1208	Principal

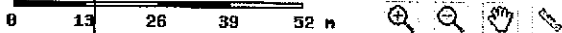
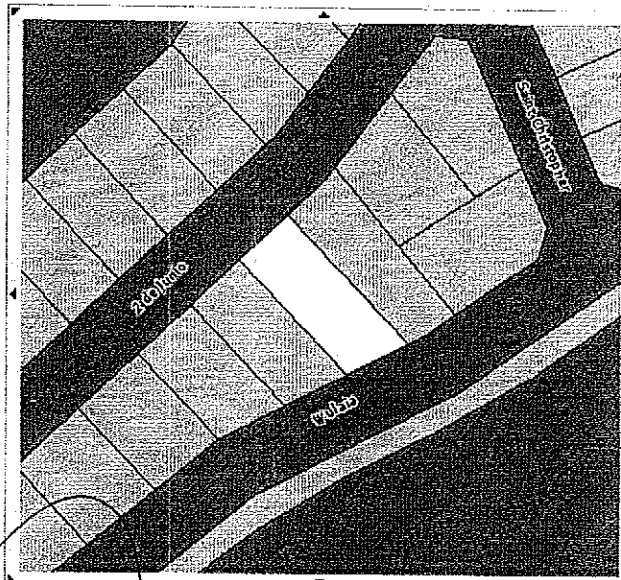
N. 2006 - Forte Juan Manuel (titulo) - Solis Alcides Omar s/d

Parcela

Metros Frente	24.48
Superficie Terreno	363.18
Valor Tierra	638.79
Valor de Mejora	45665.98
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	SI
Exp. Obra	682-2005 629-2013
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	380-N-2000-1998
Plano Mensura	T.F.1-054-94
Partida	10395

Observaciones

#-4-11659-



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 58 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

MMO. José Carlos Gonzalez
Jefe de División
Actualización Catastral
Dirección de Catastro
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA

ACLARACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota N° .-
Letra: D.U.-

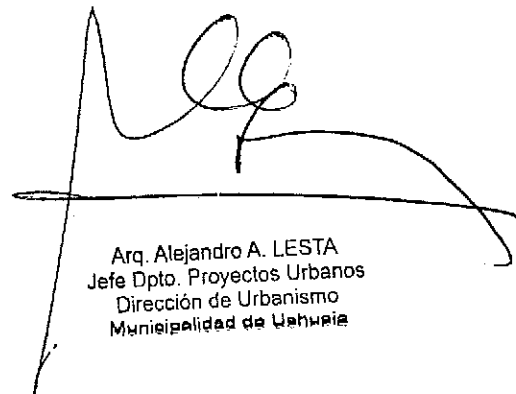
Ushuaia, 10 de febrero de 2015.-

Sr. Director de
Estudios y Proyectos:

Ref.: Modificación de mensura
B° Canal Beagle
Mzos F - 109 y 111

Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno, como así también la calle 2 de Junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

Aall



Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur , son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



Nota N° .-
Letra: D.U.-

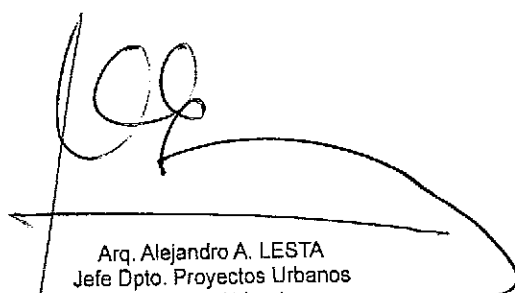
Ushuaia, 10 de febrero de 2015.-

Sr. Director de
Estudios y Proyectos:

Ref.: Modificación de mensura
B° Canal Beagle
Mzos F - 109 y 111

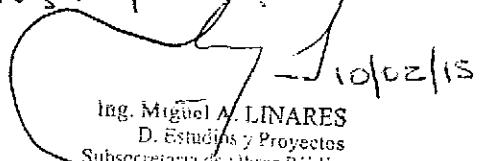
Mediante la presente solicito a Ud. se indique si existe alguna objeción para la desafectación de los sectores de calles indicados en el croquis adjunto, correspondiente a la Av. Perito Moreno, como así también la calle 2 de Junio que separa los macizos denominados catastralmente como F 109 y F 111.

Aall

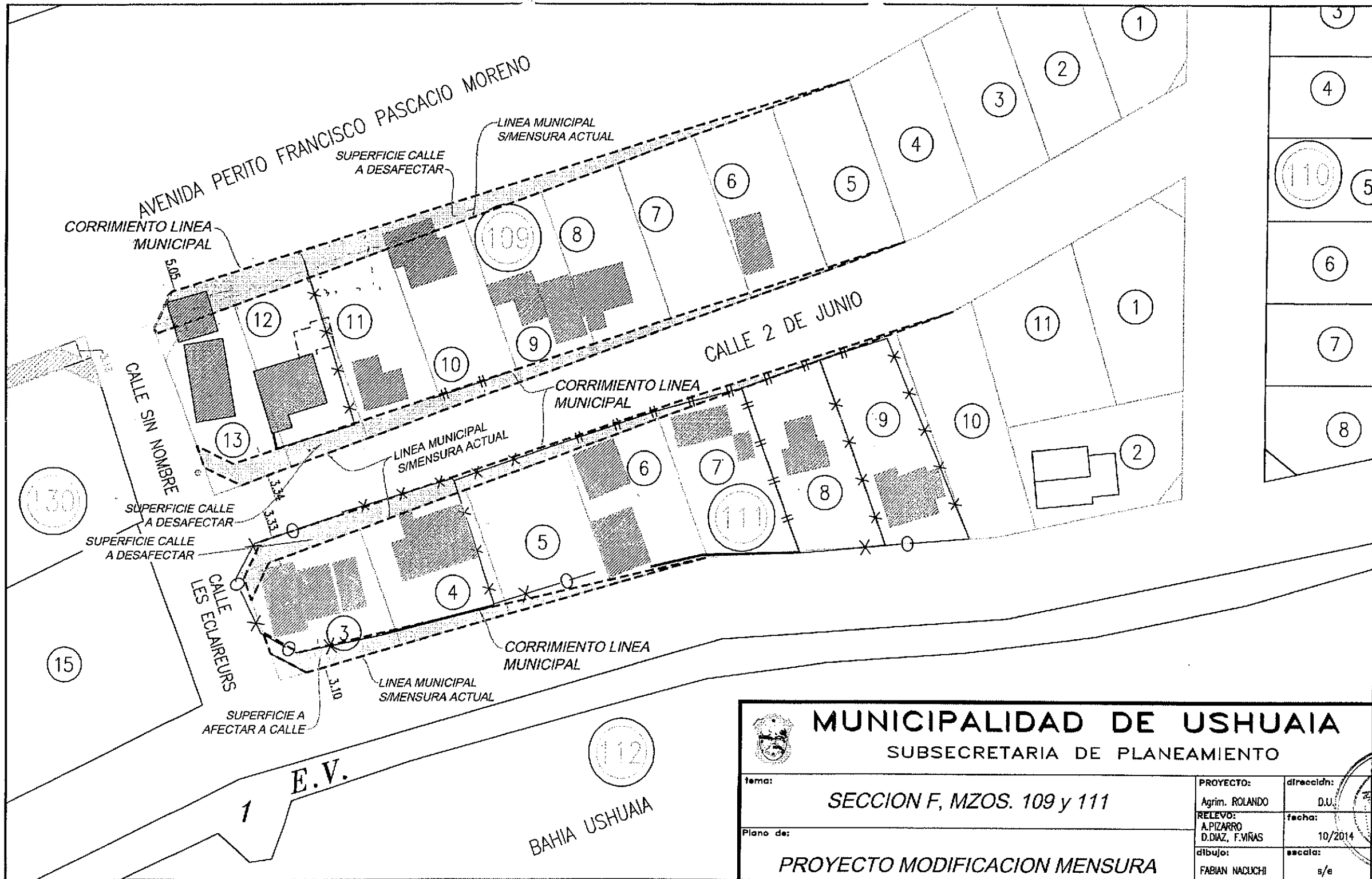

Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Jefe Dpto. Proyectos Urbanos

Desde esta Dirección no existen objeciones, no obstante se deberá verificar que las redes existentes de cloacas, agua y gas no queden dentro de las parcelas y reubicar columnas si fuere necesario.

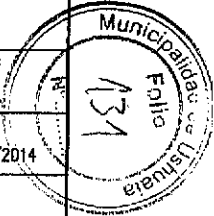

Ing. Miguel A. LINARES
D. Estudios y Proyectos
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



3
4
110
5
6
7
8

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		
tema:	SECCION F, MZOS. 109 y 111	
Plano de:	PROYECTO MODIFICACION MENSURA	
PROYECTO:	Agrim. ROLANDO	direccion: D.U.
RELEVO:	A. PIZARRO D. DIAZ, F. VIÑAS	fecha: 10/2014
dibujo:	FABIAN NADUCHI	escala: s/e





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



REF.: EXPTE: SP-4005-2005
MODIFICACIÓN DE MENSURA
MACIZOS F- 109 y 111

Sra. Directora de Urbanismo
Arq. Silvia Trifilio
S-----/-----D.-

Atento a v/instrucciones y a los efectos de tratar el tema en el Co.P.U. y posterior gir al C.D. resumo brevemente el tema que trata el presente expte.:

El Barrio Canal Beagle tiene la particularidad de estar conformado por dos macizos compuesto de parcelas pasantes, es decir con frente a dos calles paralelas. En oportunidad de los primeros amojonamientos aparentemente se produjo un error de medición angular que ocasionó un ligero desplazamiento de las líneas municipales previstas en la mensura que llevó a los vecinos a construir sus viviendas con una implantación tal que resultó en ocupación de vía pública en un "frente" de ambos macizos y en algunos casos invadiendo parcialmente parcelas colindantes.

A fin de resolver el estado actual de "invasión" entre vecinos, como así también la "ocupación" de calles, se plantea respetar los espacios definidos por ese amojonamiento modificando la mensura en función de los ejes divisorios de predios resultantes, efectuando el corrimiento de las líneas municipales, compensando superficies de calles y de parcelas buscando la regularización de prácticamente todo el barrio.

Como parte del procedimiento informo que se han realizado nuevamente las consultas a los entes de servicios públicos por posibles interferencias de sus redes, no habiéndose recibido en esta oportunidad objeciones sobre la modificación de la mensura.

Se adjunta el proyecto de Ordenanza y su croquis Anexo I que sería menester promulgar como instrumento normativo que permita llevar adelante este proyecto, paralelamente se adjunta el modelo de convenio a suscribir entre el municipio y los propietarios o adjudicatarios de las parcelas involucradas para dejar plasmado su conformidad y las condiciones y compromisos entre las partes.

Con el objeto de poner en conocimiento sobre lo actuado, se adjunta nota de invitación a los vecinos a participar a una reunión informativa, para lo que sería necesario contar con un espacio para la reunión ya que podrían ser más de 15 personas.

De la consulta realizada a la Dirección de S.Urbano sobre el estado de los exptes de tierras se nos informa que existen 8 parcelas con títulos, 7 con decretos de adjudicación y 1 constancia de ocupación. Para regularizar a los que tienen decreto lo resuelven desde la D.S.U. y por escribanía se podría extender una escritura complementaria para los que cuentan con títulos.

Informe Técnico N° 3/2015
Ushuaia,

18 FEB 2015

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

Arq. Alejandro A. LESTA
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE URBANISMO

MODIFICACIÓN DE MENSURA
Resumen de Superficies

SECCIÓN: **F** MACIZO: **109 y 111**

fecha: 04-mar-15
proyecto: Arq. Alejandro Lesta

MACIZO	PARCELA N°	PROPIETARIO	NRO DOCUMENTO	SUPERFICIE MENSURA	SUPERFICIE DE CALLE	SUPERFICIE OCUPADA DE CALLE	SUPERFICIE A CEDER A CALLE	SUPERFICIE MODIFICADA	DIFERENCIA SUPERFICIE	INSTRUMENTO DOMINIAL	DOMICILIO DEL CERTIFICADO	NRO DE PUERTA
109	5	MALDONADO APABLAZA DONA	13013003	300.00			calle 2 de junio 2.31	301.20	1.20	CONST.30/97	Av. P. Moreno 1208	
					Av. P. Moreno 1208	3.51						
	6	MEDINA PEDRO RODOLFO	21350221	300.00				303.70	3.70	DM-280/00	Av. P. Moreno 1200	
						Av. P. Moreno 1200	10.50	calle 2 de junio 6.80				
	7	PROMAT S.R.L.	29021961	300.00				306.35	6.35	II-A-11638	Av. P. Moreno 1194	
						Av. P. Moreno 1194	17.56	calle 2 de junio 11.21				
	8	CABRERA MARISA ALEJANDRA	22383581	300.00				308.63	8.63	II-A-11639	Av. P. Moreno 1180	
						Av. P. Moreno 1180	24.58	calle 2 de junio 15.95				
	9	ARCE MIRTA ESTELA	6258751	300.00				310.79	10.79	DM-596/06	Av. P. Moreno 1172	
						Av. P. Moreno 1172	31.60	calle 2 de junio 20.81				
	10	MELIAN ARIEL HIGINIO	20347661	300.00				313.17	13.17	DM-1759/15	Av. P. Moreno 1160	
						Av. P. Moreno 1160	38.62	calle 2 de junio 25.45				
	11	GARNICA MONICA ANABEL	25357933	300.00				315.68	15.68	II-A-11642	Av. P. Moreno 1154	
					Av. P. Moreno 1154	45.74	calle 2 de junio 30.06					
12	ROMERO SUSANA GLADYS	17086639	300.00				317.28	17.28	DM-585/00	Av. P. Moreno 1142		
					Av. P. Moreno 1142	52.08	calle 2 de junio 34.80					
13	ETCHENIQUE NIDIA SUSANA	11099390	300.00				301.86	1.86	II-A-11644	Av. P. Moreno 1130		
					Av. P. Moreno 1130	50.59	calle 2 de junio 48.73					
111	3	MUNICIPALIDAD		299.13	calle 2 de junio	58.27		300.70	1.57	DEROGADO	2 DE JUNIO 1132	
							costera 56.70			DM-2079-2014		
	4	ESTEVEZ ROBERTO JORGE	22502289	307.28				321.15	13.87	DM/1758/95	2 DE JUNIO 1144	
						calle 2 de junio 43.73	costera 29.86					
	5	INNOVAR S.R.L.	11117671	307.55				323.33	15.78	II-A-11655	2 DE JUNIO 1152	
						calle 2 de junio 33.23						
	6	VARELA ANDREA VERÓNICA	26118693	306.08				325.28	19.20	II-A-11656	2 DE JUNIO 1168	
						calle 2 de junio 24.35	costera 5.15					
	7	NOVIK FREDY ALCIDES	14898481	302.38				318.35		II-A-11657	2 DE JUNIO 1186	
						calle 2 de junio 15.97						
8	URQUIZA FABIAN JOSE	21950691	322.02				331.99		DM/1741/95	2 DE JUNIO 1198		
					calle 2 de junio 9.97							
9	SOLIS ALCIDES OMAR	20652347	363.18				368.76		DM/1008/04	2 DE JUNIO 1208		
					calle 2 de junio 5.58							
10	ROWLAND ERNESTO MIGUEL	20339911	362.34				363.58		II-A-6790	2 DE JUNIO 1220		
					calle 2 de junio 1.24							

5269.96

467.12

305.28

5431.80

129.08

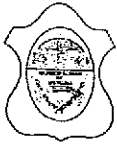
SUP A DESAFECTAR AV PERITO MORENO 274.78

SUP A DESAFECTAR CALLE 2 DE JUNIO 192.34

SUP A AFECTAR CALLE 2 DE JUNIO 196.12

SUP A AFECTAR CALLE COSTERA 109.16





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESAFÉCTESE del uso público una superficie de calle y ochavas aproximada de 467 m² de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.-

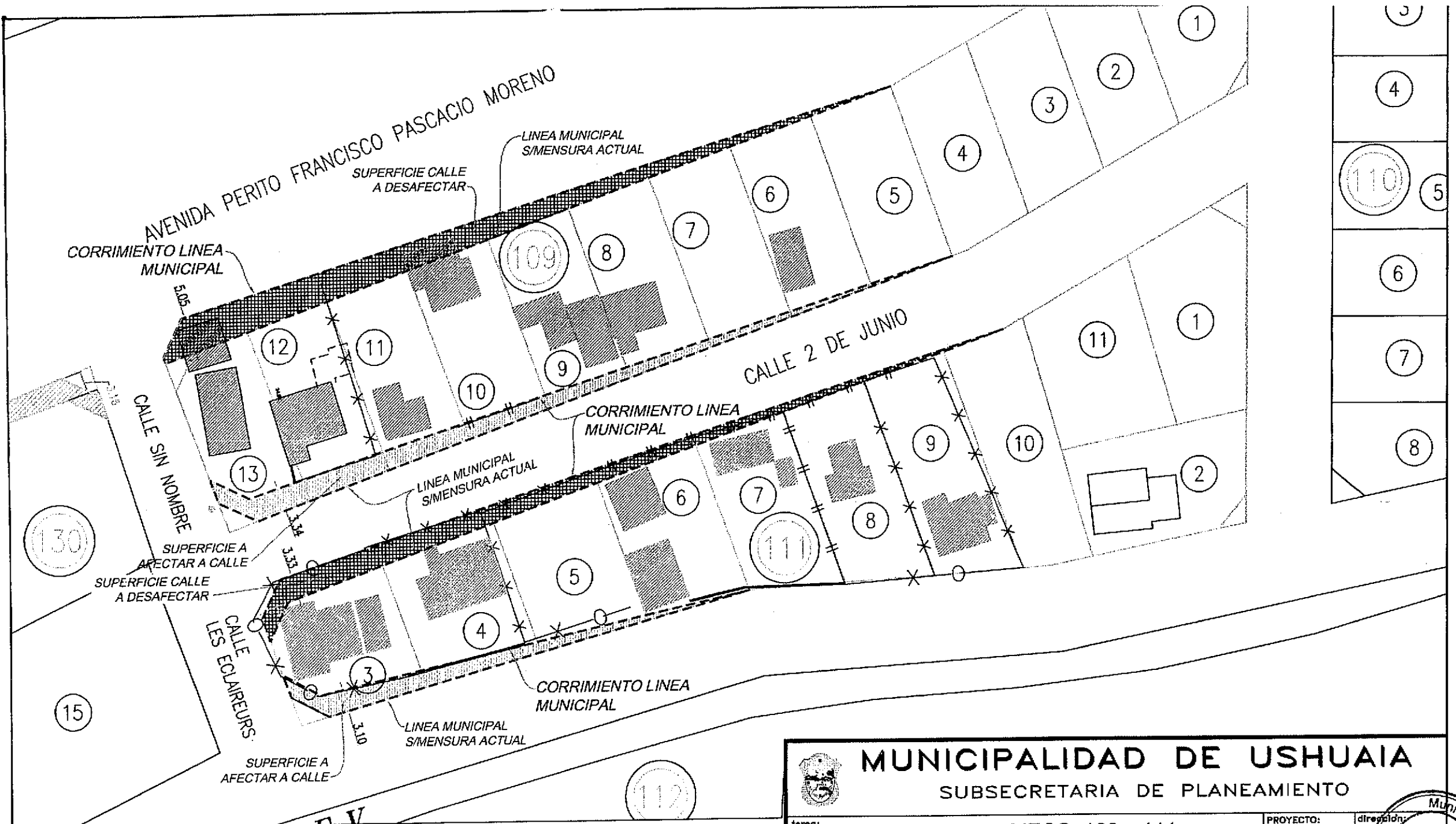
ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE al uso público como calle y ochavas, una superficie aproximada de 305 m² de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º: La superficie a desafectar indicada en el Artículo 1º será incorporada al uso residencial, incrementando las superficies de las parcelas identificadas catastralmente como: Sección F – Macizo 109 – Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y Macizo 111 - Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente

ARTÍCULO 4º: La Municipalidad asumirá los gastos emergentes de la elaboración de la nueva mensura, del nuevo amojonamiento y del saneamiento dominial correspondiente de las parcelas identificadas conforme se indica en el Art. 3º ;

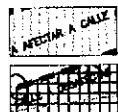
ARTÍCULO 5º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la modificación de la mensura de los Macizos 109 y 111 de la sección F, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente y la inscripción dominial correspondientes a las parcelas identificadas conforme se indica en el Art. 3º; a través de la Escribanía General Municipal mediante los actos notariales respectivos.

ARTÍCULO 6º: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-



3
4
110
5
6
7
8

REFERENCIAS



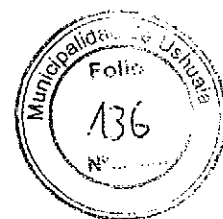
superficie a afectar a calle y ochava

superficie de calle a desafectar

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		
Tema: SECCION F, MZOS. 109 y 111 PROYECTO MODIFICACION MENSURA	PROYECTO: Agrim. ROLANDO RELEVO: A. PIZARRO, D. DIAZ, F. VIÑAS dibujo: FABIAN NACUCHI	dirección: D. B. fecha: 10/2014 escala: s/c
Plano de: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°		



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



PROYECTO DE CONVENIO

Entre la Municipalidad de Ushuaia, representada en este acto por el Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, Ing. Juan MUNAFO D.N.I. N° 16.295.905, con domicilio en calle Arturo Coronado N° 486 de esta ciudad, en adelante LA MUNICIPALIDAD, en adelante LA MUNICIPALIDAD, y la Sra. Ester Noemí Bustos D.N.I. N° 12.507.407, y el Sr. Roberto Eduardo Oliva N° 10.808.115 domiciliado en calle 2 de junio n° 1132 de Ushuaia. En el marco de la Ordenanza Municipal N° xxxx, promulgada por Decreto municipal N° de fecha xxx/xxx/xxx, acuerdan celebrar el presente CONVENIO sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

PRIMERA: Las partes advierten que tal como se desprende del plano de relevamiento de hechos existentes, que como Anexo I forma parte del presente existe un desfase entre el plano de mensura TF 1-4-05 y el amojonamiento de las parcelas del Macizo 111, Sección F de esta ciudad, en donde se localiza el predio F111-3, adjudicado a la Sra. Ester Noemí Bustos y al Sr. Roberto Eduardo Oliva mediante Decreto Municipal N° en trámite sucesorio, y reconocen expresamente que dicho defecto no le es imputable a ninguna de ellas.-----

SEGUNDA: Con el fin de sanear el defecto descrito en el Artículo anterior, la MUNICIPALIDAD se compromete a realizar ante la Dirección de Catastro Provincial las gestiones tendientes a modificar el plano de mensura TF 1-4-05 a fin de adecuarlo a la realidad, siempre y cuando cada uno de los propietarios y/o adjudicatarios de las parcelas del Macizo 111, Sección F de esta ciudad presten su conformidad, haciéndolo en este acto la Sra. Ester Noemí Bustos y el Sr. Roberto Eduardo Oliva de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado al presente.-----

TERCERA: La Municipalidad se compromete a asumir a su cargo, los gastos emergentes de la elaboración de la nueva mensura, del nuevo amojonamiento y del saneamiento dominial correspondiente a la Parcela 3 del Macizo 111 de la Sección F.-----

CUARTA: Dado que la Sra. Ester Noemí Bustos y el Sr. Roberto Eduardo Oliva son titulares del derecho real de dominio sobre el predio identificado catastralmente como Parcela 3 del Macizo 111 de la Sección F, conforme Escritura Pública xxxxxxxx, la Sra. Ester Noemí Bustos y el Sr. Roberto Eduardo Oliva hacen entrega del original del Título de Propiedad para que la Municipalidad a través de la Escribanía General Municipal realice la inscripción de la nueva mensura y/o nomenclatura catastral mediante los actos notariales respectivos.-----

QUINTA: Las partes manifiestan expresamente su renuncia a cualquier reclamo judicial o extrajudicial, en trámite o futuro, dejando debida constancia que el presente resuelve todos los conflictos planteados.-----

SEXTA: Cualquiera de las partes podrá someter a homologación judicial el presente acuerdo.-----

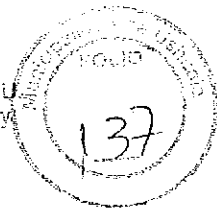
En plena conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 04 de marzo de 2015.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA DEL ORIGINAL

Mario Víctor CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión G. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 176

FECHA DE SESION: 06/03/2015

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-11456-2014: "D-121-38 – OCHOA s/retiro.

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita la excepción al Art. V.3.2. Del C.P.U. que determina los "retiros de frente obligatorios" sobre una zonificación R2 "Residencial Densidad media/baja" Se trata de una construcción en dos plantas que invade el retiro frontal en 0,43 m., el pedido obedece a la necesidad de habilitar un local comercial ubicado en la planta baja.

Propuesta:

No dar curso a la excepción pero autorizar la Habilitación del local comercial.

Convalidan:

Los presentes.-

2.- Expediente SP-4005-2005: "Modificación Mensura – F-109 y 111 – Barrio Canal de Beagle"..

Consideraciones previas:

El B° Canal Beagle tiene la particularidad de estar conformado por dos Macizos compuesto por Parcelas pasantes, es decir con frente a dos calles paralelas. En oportunidad de los

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA DEL ORIGINAL

Maria Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. Dirección Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

...2///

primeros amojonamientos aparentemente se produjo un error de medición angular que ocasionó un ligero desplazamiento de las líneas municipales previstas en la mensura que llevó a los vecinos a construir sus viviendas con una implantación tal que resultó en ocupación de vía pública en un "frente" de ambos macizos, en algunos casos, invadiendo parcialmente parcelas colindantes.

Desde la Dirección de Urbanismo se plantea respetar los espacios definidos por ese amojonamiento existente, modificando la mensura en función de los ejes divisorios de predios resultantes.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-433-2015: "G-17A-1c - cambio de zonificación: MR a R2 - Agrim. Horacio Burgos".

Consideraciones previas:

El tema ha sido tratado en el CoPU. según Acta N° 175, mediante la cual se sugiere remitir a la Dirección de Urbanismo a fin de verificar los usos existentes en las parcelas a afectar con la propuesta de cambio de zonificación.

Realizado el relevamiento, se constató que en la zona en cuestión la mayor parte de los predios se encuentran afectados al uso comercial, por lo que se plantea nuevamente modificar la zonificación R2.

Propuesta 1:

Dar curso a la propuesta de cambio de zonificación.

Convalidan:

TRIFILIO FELCARO, MACIEL, SANTIAPICHI, DIAZ COLODRERO, ROLANDO.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

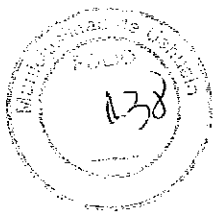
Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp with the number 113.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPIA DEL ORIGINAL

Maria Guerni CASTILLO
 Jefe Dpto. Norm. Gestión Co. P. U.
 Subsecretaría de Planeamiento y
 Provincia Libre de
 Municipalidad de Ushuaia



...3///

Propuesta 2:

No dar curso al pedido de cambio de zonificación, autorizando la subdivisión parcelaria con parcelas menores exigidas para la zona.

Convalidan:

RIZZO, DALPIAZ, TRACHCEL, ARGÜELLES.

4.- Expediente DU-11793-2014: "J-17-5c y 6b – Oyarzun s/fracción de Espacio Verde".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita la desafectación de una fracción del espacio verde denominado catastralmente como J-17-6b adyacente a la Parcela denominada J-17-5c. Dicha desafectación sería para regularizar la superficie aproximada de 101 mts., invadida por una construcción ubicada en la Parcela 5c, para lo cual propone compensar con la misma superficie. Esto en virtud de que se está tramitando la subdivisión simple del predio en cinco (5) parcelas en el Macizo 17 de la Sección J.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-959-2015: "Modificación Ord. Mun. 3686".

Consideraciones previas:

Analizando el sector destinado al "Polo Deportivo Municipal de Andorra" el cual está destinado al uso Deportivo al Aire Libre y visto la necesidad de poder dar un mejor uso al suelo para la construcción de diferentes edificios entre ellos de una Casa Educativa

(Señalado con una línea vertical y varias firmas manuscritas)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///4...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Marta Susana CASTILLO
Jefa Dpto. Adm. y Gest. Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

...4//

Terapéutica (C.E.T.), se considera que sería más apropiado dejar todo el sector afectado como "Usos Especiales Urbanos Complementarios y asociados al Uso Deportivo y de Interés Social".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-8900-2011: "G-3-91: "NEW SAN S.A. - Centro Logístico y Residencial".

Consideraciones previas:

Visto el expediente DU Nº 8900/2011, del registro de esta Municipalidad; mediante el cual se tramita el proyecto urbano denominado "Centro Logístico y Residencial", en la parcela identificada catastralmente como Sección: G – Macizo: 3 – Parcela: 9i, propiedad de la empresa New San S.A. y considerando que la parcela se encuentra zonificada como "PE – PROYECTOS ESPECIALES", debiendo los Indicadores Urbanísticos ser aprobados por Decreto Municipal ad-referéndum del Concejo Deliberante según lo establece el Artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano.

Evaluada la propuesta, la cual incluye el uso residencial, y considerando fundamentalmente los informes técnicos obrantes en el presente expediente referente a la estabilidad de taludes y características del suelo, adjuntado por la empresa en respuesta a lo requerido por la Dirección de Urbanismo, se observa que:

Respecto de los usos propuestos no se encuentran objeciones, en cuanto a los indicadores al Macizo "3B" se le establecerán indicadores correspondientes a la zonificación de Mixto Industrial – MI, mientras que para el uso residencial por no encuadrarse lo propuesto dentro de las actuales zonificaciones del C.P.U. se mantiene

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

15...

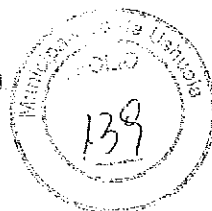
(Handwritten signatures and stamps)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Inés CASTILLO
Jefe Dpto. Asesoración Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



...5///

como zona de Proyectos Especiales, adoptando los indicadores solicitado por el
proponente, salvo para los retiros, aplicándose retiros: frontal y lateral de 3 metros y
contrafrontal de 4 metros.

Propuesta:

Se convalida el Proyecto de Decreto propuesto, que permitiría establecer usos e indicadores al
sector con el objeto de avanzar en este trámite, sin perjuicio de continuar paralelamente con la
firma del Convenio referente a los plazos de ejecución de las obras de infraestructuras,
contención, conservación de taludes y cualquier otra observación que pudiere corresponder de
acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N° 4084.

Convalidan:

Los presentes.-

Se incorpora sobre tablas el siguiente Tema:

7.- Expediente DU-1589-2015: Autorización de subdivisión simple de las Parcelas
O-5F-4, O-6D-1 y O-6C-2.

Consideraciones previas:

Las familias integrantes de la "Asociación del Personal Aeronáutico" solicitan se les permita
realizar la subdivisión simple de los lotes que les permitiría acceder al financiamiento
económico de manera individual, en virtud a que han sido preadjudicatarios de crédito
ProCreAr.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

COPY ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

...6///

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DALPIAZ, Walter; DIAZ COLODRERO, Ignacio;
FELCARO, Jorgelina; RIZZO, Virginia; ROLANDO, Jorge; SANTIAPICHI, José;
TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia.

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia

Arg. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

*Aprim. Jorge Rolando
Laj. 2058*

*Alejo Argüelles
Alejo*

*DALPIAZ
Walter*

*DIAZ COLODRERO
Ignacio*

Florencia Maciel

JOSÉ SANTIAPICHI

SILVIA TRIFILIO

Arg. Jorgelina Felcaro

FEDERICO TRACHCEL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Virginia Rizzo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 03 /2015

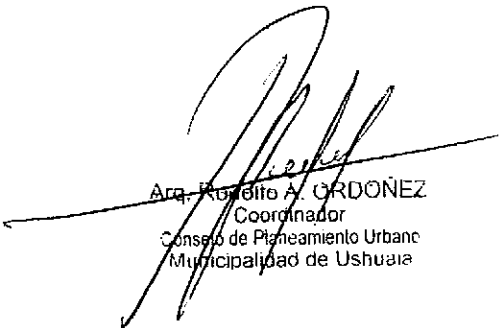
LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 13 MAR. 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. SP-4005-2005: “Modificación Mensura – F-109 y 111 – Barrio Canal de Beagle”, en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta N° 176, en sesión ordinaria de fecha 6 de Marzo de 2015.

Adjunto a la presente Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.



Arq. Roberto A. ORDÓÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DESAFÉCTESE del uso público una superficie de calle y ochavas aproximada de 467 m² de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.-

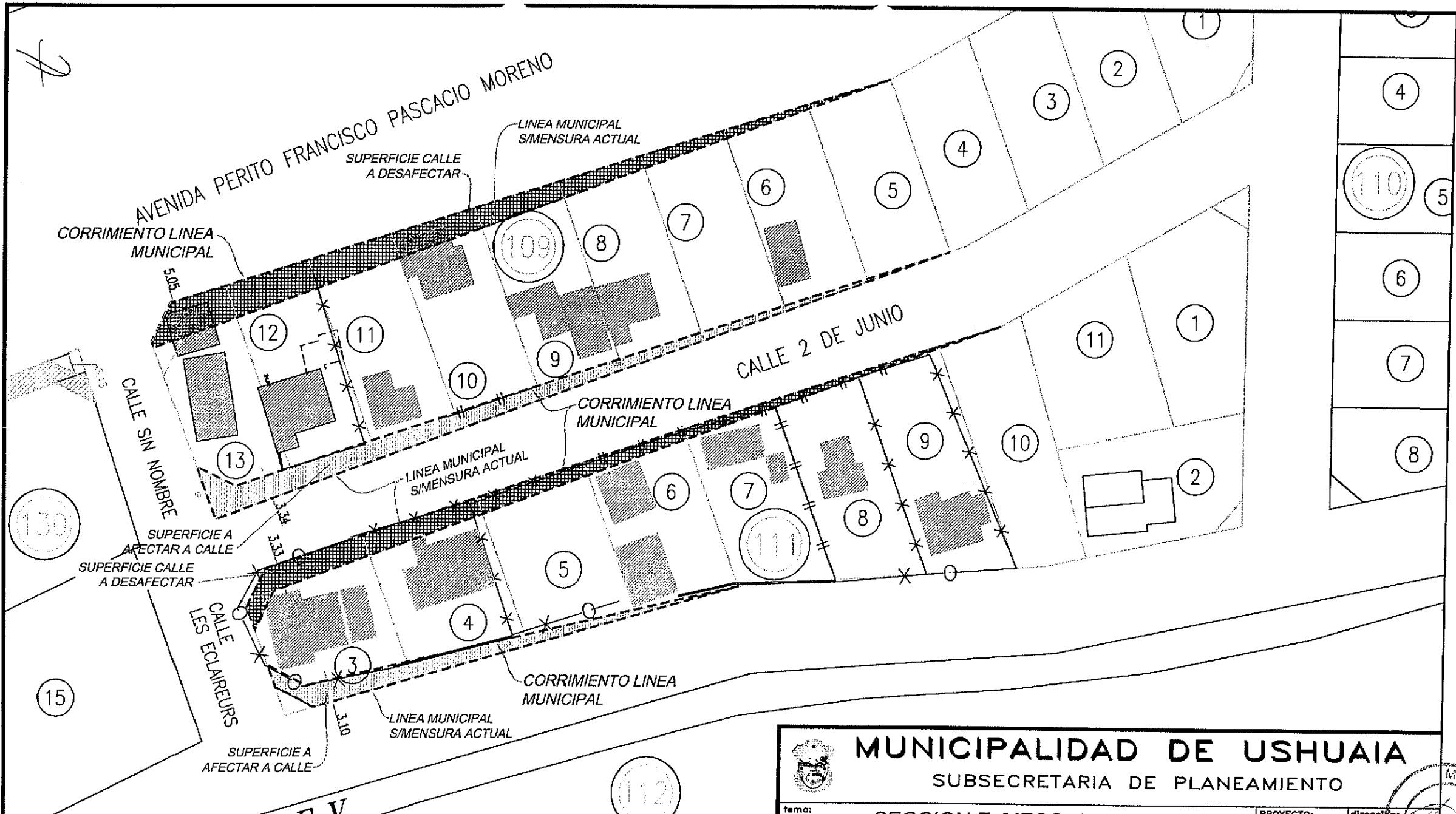
ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE al uso público como calle y ochavas, una superficie aproximada de 305 m² de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º: La superficie a desafectar indicada en el Artículo 1º será incorporada al uso residencial, incrementando las superficies de las parcelas identificadas catastralmente como: Sección F – Macizo 109 – Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y Macizo 111 - Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente

ARTÍCULO 4º: La Municipalidad asumirá los gastos emergentes de la elaboración de la nueva mensura, del nuevo amojonamiento y del saneamiento dominial correspondiente de las parcelas identificadas conforme se indica en el Art. 3º ;.

ARTÍCULO 5º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la modificación de la mensura de los Macizos 109 y 111 de la sección F, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente y la inscripción dominial correspondientes a las parcelas identificadas conforme se indica en el Art. 3º; a través de la Escribanía General Municipal mediante los actos notariales respectivos.

ARTÍCULO 6º: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-



REFERENCIAS



superficie a afectar a calle y ochava

superficie de calle a desafectar

 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO		
tema: SECCION F, MZOS. 109 y 111 PROYECTO MODIFICACION MENSURA	PROYECTO: Agrim. ROLANDO	direccion: D.U.
Plano de: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	RELEVÓ: A. PIZARRO D. DIAZ, F. VIÑAS	fecha: 10/2014
	dibujo: FABIAN NACUCHI	escala: s/e